

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO
URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL
MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA
TURÍSTICA PILOTO**

TESIS DE GRADO PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA POR

**ADRIANA IVONNE HIDALGO BAUTISTA
OLDIN ROBERTO RAMÍREZ MASAYA**

AL CONFERIRSELES EL TITULO DE

ARQUITECTO

GUATEMALA, JULIO DEL 2003.



ACTO QUE DEDICAMOS

Oldin

A Dios:

Fuente de sabiduría.

A mis padres:

Lety y Oldin, por su apoyo a lo largo de mi vida, este triunfo es de ustedes.

A mis hermanos:

Karen, Mavros, David, Nidia, Elizabeth, Lorena y Carol, con cariño fraternal.

A mis abuelos:

Marta y Félix

Felisa y (†) Víctor Manuel,
Con mucho cariño

A mis amigos:

Adriana, Netzer, David, Allan, Lorena y Geovanny, como homenaje a nuestra amistad.

A mi familia:

Por su apoyo incondicional

A mi princesa:

Gracias por tu inmenso amor, paciencia, comprensión y apoyo.

A mi mentor y amigo:

Ing. Rafael Ruiz Pineda, por sus buenos consejos y apoyo incondicional.

A los esposos Polanco Morales:

Por su ejemplo de trabajo, muchas gracias.

Adriana

A Dios:

Por las bendiciones recibidas y el alcanzar mis metas.

A la Virgen María:

Por estar siempre conmigo y no desampararme.

A mis padres:

Romeo y Celeste, porque todo lo que soy se los debo a ustedes.

A mis hermanas:

Ana Miriam y María Eugenia, por haber estado siempre allí cuando las necesité.

A mis abuelos:

Papi Lipio y (†) Mami Chita

Mami Tita y (†) Papi Romeo

Por los consejos, las pláticas y todas sus oraciones.

A mi familia:

Por su apoyo incondicional.

A mis amigos:

Por los buenos momentos que vivimos a lo largo de nuestra vida estudiantil, especialmente a Oldin, Netzer, Celene, Sandra, Danny, Manuel, Juan Carlos, E. Abella y E. Bonilla.

TESIS QUE DEDICAMOS

A Dios, el gran Arquitecto del Mundo:

Por permitirnos alcanzar un escalón más en el desarrollo de nuestras vidas profesionales.

A nuestra patria Guatemala:

Cuna de hombres y mujeres ejemplares.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Alma Mater de nuestros conocimientos.

A la Facultad de Arquitectura:

Por habernos forjado como buenos profesionales.

Al Instituto Guatemalteco de Turismo:

Por habernos dado la oportunidad de contribuir con nuestro trabajo al desarrollo del país.

A nuestros padrinos:

Q.B. Oldin Ramírez Licda. Laura Castañeda R.
Ing. Rafael Ruiz Pineda Lic. Angel Berna Gil

AGRADECIMIENTOS

Por su colaboración para la culminación de este proyecto de graduación,

- Arquitecto Edgar López
- Arquitecto Sergio Véliz
- Arquitecto Luis Ovando
- Unidad técnica municipal de Sayaxché, Petén
- Arquitecta Vivi Valencia
- Arquitecta Claudia Soto de Mazariegos
- Señor Julián Mariona Morán

Muy especialmente,

- Ingeniera Ana Miriam Hidalgo Bautista
- Ingeniero Rafael Ruiz Pineda

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Decano	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Vocal I	Arq. Edgar Armando López Pazos
Vocal II	Arq. Jorge Arturo González Peñate
Vocal III	Arq. Jorge Escobar Ortiz
Vocal IV	Br. Jorge Mario García
Vocal V	Br. Nery Felipe Sabán
Secretario	Arq. Alejandro Muñoz Calderón

TRIBUNAL EXAMINADOR

Decano	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Examinador	Arq. Edgar Armando López Pazos
Examinador	Arq. Ingrid Celeste Santa Cruz Abauta
Examinador	Arq. Jorge López
Secretario	Arq. Alejandro Muñoz Calderón

Asesor	Arq. Sergio Véliz
---------------	--------------------------

Índice

	Pg.
Introducción.....	4
Antecedentes	5
Objetivos	6
Delimitación del tema.....	7
Metodología de trabajo	7
Capítulo 1	
Marco teórico.....	8
- Consideraciones generales para la conservación del patrimonio cultural	
- Consideraciones generales sobre el sector turismo en Guatemala	
- Consideraciones generales para el aspecto reglamentario	
Capítulo 2	
Marco referencial.....	24
- Características medioambientales	
- Potencial arqueológico	
- Recurso turístico	
- Población	
- Educación	
- Infraestructura	
- Organizaciones institucionales que trabajan en el área	
Capítulo 3	
Diagnóstico.....	45
- Análisis de variables	
- Mapeo del estado actual del casco urbano	

Índice

Perfil urbano	58
- Determinantes regionales	
- Levantamiento fotográfico	
Capítulo 4	
Propuesta teórica	83
- Identificación de variables	
Capítulo 5	
Uso del suelo	85
- Diagramación propuesta de uso del suelo	
- Esquemas propuestas para equipamiento urbano	
- Presupuesto	
Capítulo 6	
Reglamento	118
Conclusiones	138
Recomendaciones	138
Glosario	139
Bibliografía	143

Introducción

El turismo como fenómeno real constituye la oportunidad ideal para el desarrollo de nuestros pueblos, pero esto exige mejorar la infraestructura actual de nuestros centros turísticos para impulsar la economía de nuestro país a un lugar preferencial. Este es el caso en particular, del municipio de Sayaxché, en el Departamento del Petén, donde se estudiará la situación en la que se encuentra actualmente el casco urbano.

Sayaxché ha manifestado un crecimiento económico superior al resto de los municipios de Petén, motivado no sólo por el crecimiento comercial que se realiza en su mayor parte con México sino también por el desarrollo turístico, el cual se ha visto reforzado institucionalmente con la creación del Consejo para el Desarrollo Sostenido de la Cuenca del Río La Pasión. Ante este panorama y debido a tanta belleza natural, atractivo cultural, arqueológico, etc., se necesita de proyectos que den oportunidad de atraer turistas nacionales y extranjeros a disfrutar de este paraíso, además apoyado por el Tratado de Libre Comercio, TLC, y siendo parte central del Mundo Maya, se hace imprescindible presentar los circuitos turísticos apropiados para generar un desarrollo turístico sostenido que coadyuve a elevar el nivel de vida de todos y cada uno de los vecinos de este municipio, así como a los inversionistas.

Debido a esta necesidad y ya que actualmente Sayaxché tiene como función ser sólo un centro de distribución de visitantes interesados en conocer los centros arqueológicos que se encuentran cerca del lugar o por las personas que intentan cruzar la frontera con México, no ofrece ningún tipo de atractivo dentro de su área urbana por lo cual los turistas se sientan interesados en permanecer más tiempo o más cómodamente en la región, el Instituto Guatemalteco de Turismo busca implementar un turismo sustentable en el área, basado en la preservación del Patrimonio natural y cultural.

El punto de partida para lograr el desarrollo del presente estudio será el realizar un análisis de la situación actual del casco urbano, en el cual se involucren las variables urbanas de rescate, reordenamiento y reglamentación del uso del suelo, así como la recuperación y conservación de los monumentos históricos que se encuentran en el área; para lograr como resultado del mismo, la creación de un reglamento que normalice el uso del suelo con enfoque turístico en el área urbana del municipio.

Antecedentes

El municipio de Sayaxché es el de más reciente institución en el Departamento de Petén, fue creado por Acuerdo gubernativo con fecha 4 de Diciembre de 1929, habiendo sido antes parte integrante del municipio de La Libertad.

Actualmente alberga a una población urbana de 6,445 habitantes, existiendo una mezcla de culturas donde predomina la cultura quechchi, se profesan las religiones católica, protestante y ritos mayas; su actividad productiva se basa en la pesca, el cultivo de la tierra y el comercio.

Debido al crecimiento económico que Sayaxché ha manifestado en el municipio de Petén, ha motivando un desarrollo comercial y turístico en el área, buscando aprovechar el apoyo de varias instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en la región, y ante la necesidad de proyectos que den oportunidad de atraer turistas nacionales y extranjeros a disfrutar de éste paraíso, es necesaria la implementación de proyectos turísticos apropiados para generar un desarrollo sostenido de los recursos, que coadyuve a elevar el nivel de vida los pobladores de la región.

Según estudios realizados por el comité turístico de Sayaxché, respondiendo a la solicitud presentada por el Instituto Guatemalteco de Turismo, INGUAT, se determinó que Sayaxché, debido a su ubicación geográfica y por los atractivos con los que cuenta, podría ofrecer un mejor destino turístico si se ordenara su crecimiento físico y se rescataran los elementos históricos y culturales que puede ofrecer al visitante en el casco urbano, necesitando para ello la creación de un reglamento que controle y regule los mecanismos para hacer aplicable el ordenamiento.

GENERAL

- Lograr que Sayaxché deje de ser sólo un poblado de paso para el turismo y se convierta en un centro de gran importancia turística dentro de la Ruta Maya, valiéndonos de la revalorización y exhibición de su patrimonio cultural, buscando reglamentar su crecimiento urbano y proponer áreas específicas para el desarrollo controlado del sector turismo en la región.

ESPECÍFICOS

- Desarrollar y difundir lineamientos estéticos para el manejo del paisaje urbano, mobiliario urbano y conservación del entorno, que promuevan y alienten las actividades turísticas.
- Establecer un marco legal eficiente y operativo para la regulación del crecimiento urbano del municipio.

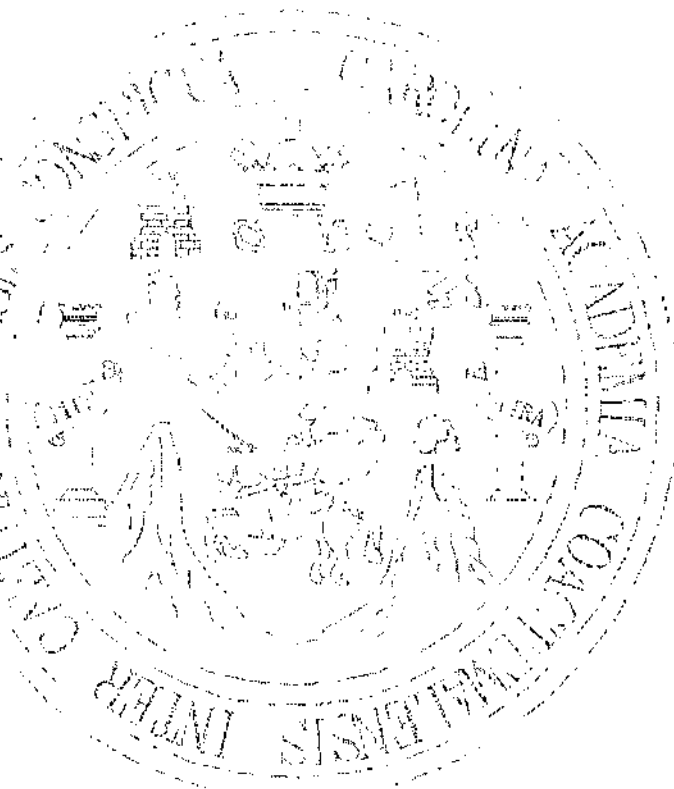
Delimitación del tema

El objeto del presente proyecto de investigación es el casco urbano del municipio de Sayaxché, Petén, dentro del cual analizaremos, evaluaremos y propondremos alternativas de mejoramiento para los siguientes aspectos:

- **Urbanístico**
Revitalización de imagen urbana, propuestas de uso del suelo, circulaciones, así como también espacios de transición e infraestructura de apoyo.
- **Arquitectónico**
Se plantea la búsqueda de la imagen que nos refleje la identidad cultural a través del uso de materiales regionales y la uniformidad de los elementos decorativos en fachadas.
- **Reglamentario**
Propuesta de un reglamento que norme y estandarice el uso del suelo, proponiendo un área piloto de aplicación.

Metodología de trabajo

1. Realizar un análisis de la situación actual del casco urbano, en el cual se involucren las variables urbanas de distribución territorial, infraestructura, servicios, amenazas, etc.
2. Realizar una matriz que refleje la síntesis de los resultados del diagnóstico.
3. Realizar la propuesta de un reglamento que normalice el uso del suelo con enfoque turístico en el área urbana del municipio.
4. Proponer un área turística piloto para aplicar en ella el reglamento propuesto, implementando con él una tipología constructiva para el área piloto.



CAPITULO 1

MARCO TEÓRICO

El presente marco constituye la fundamentación teórica que servirá de base para el desarrollo del proyecto "Propuesta de Reglamentación para el Ordenamiento urbano con fines turísticos del Casco urbano de Sayaxché, Petén y su aplicación en el Área Turística Piloto"; para el efecto, se considerarán algunos de los componentes básicos de desarrollo urbano, así como también su metodología de aplicación, misma que debe seguirse en el asentamiento de una célula social¹ hasta la creación de un conjunto urbano con características formales de planificación y desarrollo sostenible.

Para el desarrollo del proyecto se realizará un diagnóstico de la situación actual en que se encuentra el casco urbano del municipio de Sayaxché, del Departamento de Petén en la parte norte de Guatemala, y las condiciones aplicables al lugar para mejorar así la calidad de vida de la población, recurriendo principalmente a la explotación de su potencial turístico como actividad generadora de ingresos para la población; y para lograr este mejoramiento de calidad de vida es importante la participación de los diferentes agentes urbanos, que son las diferentes personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, intervienen de manera decisiva en la formación y dirección del espacio urbano, teniendo como único objetivo la obtención del óptimo aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta y entre ellos se encuentran los empresarios, las agrupaciones

¹ Se considerará como célula social la unidad más pequeña de análisis de crecimiento urbano.

sociales, las instituciones que ejerzan en la zona, los propietarios del suelo, el Estado, y todas las organizaciones o comités que se preocupen por las mejoras que se puedan crear en su población, elementos que serán de mucha utilidad en el desarrollo de la investigación ya que son ellos los que saben exactamente lo que necesitan o de lo que carecen.

Para realizar el diagnóstico urbano se necesita conocer los factores que influyen en el ordenamiento del lugar, entre los cuales se pueden mencionar: el crecimiento de la población, el aumento de ofertas de bienes y servicios, la redistribución de los habitantes sobre el territorio, el desarrollo de los medios de comunicación, la rapidez de los cambios y transformaciones y las tendencias políticas, factores que van a determinar en mayor o menor grado las propuestas de cambio y de aplicación de nuevos conceptos de ordenamiento territorial para buscar la mejor solución de ordenamiento del lugar y lograr así la introducción a la revitalización urbana, donde la estructura urbana² sea el foco de la investigación, analizando tanto a esta estructura como centro de actividades, y a su entorno, elemento que en cierta forma y medida lo delimita y lo determina, dentro del cual es de gran importancia el estudio de su área de influencia, que según la Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto número 583³ de la legislación guatemalteca es el "área que circunda a una ciudad y en la cual se hacen sentir los efectos de su crecimiento y el desarrollo de sus funciones, dentro de un término previsible", y a pesar de que el urbanismo es perfectamente consciente del impacto que produce en el entorno para el desarrollo de las ciudades, estos cambios

² Se entiende por estructura urbana el conjunto de órganos y elementos de índole diversa que constituyen un núcleo urbano.

³ Decretado en 1956 bajo el gobierno de Carlos Castillo Armas.

dificultan la evaluación de su incidencia en el funcionamiento de la ciudad e imponen un ritmo difícil de asimilar, por lo cual es de capital importancia identificar los cambios del entorno en curso y los de previsible ocurrencia y comprender y evaluar la importancia del impacto de los mismos en el desarrollo urbano.

Entre los retos que enfrentan las ciudades, podemos observar que son de gran importancia:

- a) Los constantes cambios que se dan a nivel general, los cuales no afectan solamente a las grandes ciudades, sino también afectan a las ciudades medianas e incluso a las pequeñas por su relación de dependencia. Como lo sería, por ejemplo, los cambios de precios de los combustibles, de las materias primas para construcción o de producción, etc.
- b) Las tensiones sociales producidas por el orden económico que se maneja en los países. Como lo podría ser la crisis económica por la que está pasando el país y la insatisfacción de la población, dando esto lugar a las huelgas, manifestaciones, el bloqueo de carreteras, etc. Las diferencias de desarrollo entre centros urbanos por servicios o beneficios que no están al alcance de todos los municipios.

Ejemplo de esto serían los poblados que cuentan con infraestructura básica, agua, luz, teléfono, drenajes, aunque no puedan brindar los atractivos que brinda un poblado de interés turístico, (sitios arqueológicos, selva, rápidos, etc.), pero que por contar con la infraestructura básica o la cercanía a los medios de comunicación han crecido rápidamente, por lo que se convierten en centros poblados más importantes que los que cuentan con atractivos turísticos o centros de interés.

- c) La percepción de los beneficios económicos y sociales que producen las nuevas tecnologías, para lo cual, las ciudades medianas y pequeñas no tienen muchas veces la capacidad de utilización; como lo sería el uso de Internet, que al hacerse reducido el préstamo de este servicio se encarece; o los trámites bancarios necesarios para enviar y/o recibir dinero del extranjero, que sería básico al aprovechar el recurso turismo que nos brinda el lugar, ya que este recurso es un elemento importante de desarrollo económico de la población.

El ordenamiento territorial es necesario como estrategia fundamental para el desarrollo, tanto municipal como nacional, y se deberá concebir ordenada e integralmente, pues éste busca la distribución de los asentamientos humanos y de las actividades productivas, de acuerdo con la potencialidad de los

recursos para la consecución de los mejores niveles de vida a la población.

El ordenamiento territorial implica la reducción de riesgos naturales y antropogénicos, la conservación y manejo de los recursos naturales, culturales y de biodiversidad, así como convertirse en herramienta para promover el desarrollo social y la reducción de la pobreza, mediante la orientación geográfica de la inversión pública y privada y la creación de instrumentos normativos para el uso del suelo urbano y rural y dentro de sus retos, el principal que se presenta, radica en la consolidación de las instancias responsables de hacer del ordenamiento territorial una política de Estado, que permita que el uso del territorio sea coherente con las políticas sectoriales y municipales, mediante el fortalecimiento de los niveles intermedios (regiones y departamentos) y locales (municipios), a través de procesos de consulta, diálogo y consenso, con los actores de desarrollo en esos ámbitos.

Para el planteamiento del ordenamiento territorial es necesario tener siempre en cuenta ciertos principios rectores que caracterizarían la propuesta, entre los que figuran:

- a) Integralidad: Caracteriza las dinámicas y estructuras territoriales bajo una aproximación holística al considerar las dimensiones biofísica, económica, sociocultural, político-administrativa y espacial; de forma interactuante en el territorio.
- b) Participativo: Aporta legitimidad y viabilidad al proceso. Depende de la participación de los

actores sociales y busca garantizar el control ciudadano a las decisiones del gobierno.

- c) Articulador: El proceso de ordenamiento territorial establece armonía coherencia entre las políticas de desarrollo sectoriales y ambientales en todos los niveles territoriales.
- d) Distribuidor de competencias: Bajo los principios legales vigentes el ordenamiento territorial incorpora los aspectos relacionados con las funciones territoriales y competencias de las entidades territoriales o administrativas.
- e) Equilibrio territorial: La ejecución de políticas de ordenamiento territorial buscan reducir los desequilibrios territoriales y mejorar las condiciones de vida de su población, a través de la adecuada distribución de actividades y servicios básicos, la mejor organización funcional del territorio y las posibilidades de su uso.
- f) Sostenibilidad ambiental: Es un principio que propende porque el uso y aprovechamiento de los recursos naturales sea de forma tal que no se llegue a su agotamiento y/o deterioro, asegurando así que las próximas generaciones puedan gozar de los mismos recursos en cantidad y calidad adecuadas.
- g) Prospectivo: La prospectiva territorial permite identificar las tendencias de uso y ocupación del territorio y el impacto que sobre él tienen las políticas sectoriales y macroeconómicas. El futuro de los procesos de uso y ocupación,

y las medidas previstas para la materialización del futuro deseado, que apoyado en el diseño de escenarios gestionará y gerenciará el desarrollo territorial local, entendiendo como escenario al conjunto formado por la descripción y caracterización de la situación futura, unida al grupo de acciones o eventos que deben emprenderse, y que permiten al paso de la situación actual hacia la situación futura.

Para lograr la disminución de la pobreza, la reducción de desigualdades y mejorar la calidad del medio ambiente urbano, se necesita una mejora continua de la calidad de vida de la población, sin perjuicio de los recursos naturales y del medio ambiente, un desarrollo sostenible, y ya que las autoridades locales son la que tienen un mayor contacto con las necesidades reales del pueblo, consecuentemente deben tener la responsabilidad inmediata para promover el desarrollo, esto implica poder descentralizado y recursos para poder potenciar la autonomía local.

Para la ejecución de cualquier política de desarrollo, la participación comunitaria es esencial, estando implícito en ello la educación ambiental y la cooperación institucional. La planificación física de la ciudad es básica pero, salvo algunas excepciones, no hay un debido estudio de las necesidades y se podría mencionar entre las causas:

- a) *Inexistencia de tradición de planificación*. El desarrollo urbano en América Latina siguió algunas reglas básicas introducidas por las leyes de la Colonia, mismas que no

fueron aplicadas actualizadas sino imitadas.

- b) *Poca promoción a la profesionalización en el tema.* No se cuenta con la cantidad suficiente de profesionales especializados que puedan ofrecer sus servicios de planificadores a las áreas necesitadas, en este caso el municipio.
- c) *Las administraciones locales se preocupan más por recaudar recursos económicos que por proponer un ordenamiento territorial planificado.*

Las consecuencias a estas causas son:

- a) *Desarrollo desordenado*
- b) *Aplicación puntual de recursos*
- c) *Deterioro del medio ambiente*
- d) *Deficiencia en los servicios urbanos*

Para la planificación del medio ambiente y del desarrollo urbano se tiene que contar con una base administrativa y técnica suficientemente consolidada como para garantizar la implementación efectiva de las estrategias y de los planes elaborados, la cual se construye modernizando la administración, implantando instrumentos de control necesarios, intensificando los procesos participativos de la comunidad en favor de un desarrollo sostenible.

Un sistema moderno de administración municipal que tenga por objetivo gerenciar en forma adecuada el desarrollo urbano, debe respaldarse en dos líneas principales de procedimientos e instrumentos:

- La primera línea de instrumentos son aspectos técnicos para poder cumplir con la legislación en lo que se refiere al manejo financiero, administración de patrimonio, planificación y ejecución presupuestaria.
- La segunda línea se compone por instrumentos y procedimientos orientados hacia la planificación de la acción municipal y comunitaria para lograr un desarrollo armónico con la amplia participación de la comunidad, que incluiría un diagnóstico comunitario, un plan de inversiones, una estrategia de desarrollo y un plan de acción.

Para lograr el desarrollo urbano se necesita definir la estrategia, y la zonificación es el primer paso para lograrla, misma que define la municipalidad apoyada por asesores técnicos.

La zonificación tiene en principio la función de fijar el valor fiscal de los terrenos urbanos con fines tributarios, pero ampliando su concepto y aplicación, ésta pasa a ser el primer paso hacia la planificación y el control del desarrollo del centro urbano. Para la zonificación se subdivide el área urbana en cinco zonas de diferentes características: central, urbanizada, periférica, interés especial y reserva urbana⁴, esta zonificación sirve para orientar un gran número de procesos administrativos y fijar el valor fiscal según grupo / categoría de la zona / municipio.

Para presentar en forma sistemática los elementos relevantes necesarios para comprender las

⁴ Clasificación según el Manual Para la Zonificación Estratégica, IDM – GTZ, Paraguay, 1994

características del centro urbano se utiliza el perfil urbano, que es el resumen de un análisis objetivo de las condiciones del pueblo objeto de estudio, el cual se podrá realizar luego de visitar el sitio.

Es importante destacar los componentes que tienen relevancia para el desarrollo del área urbana dentro de la región y detectar las demandas regionales hacia el centro urbano, ya que éste se define a partir del análisis del conjunto de características de cada barrio y áreas específicas integrantes de la estructura urbana.

En la realización de un perfil urbano, es básico contemplar los siguientes datos:

- *Determinantes regionales:*
 - a) Infraestructura (agua potable, energía eléctrica, drenajes, etc.)
 - b) Funciones regionales, equipamientos
 - c) Importancia económica en
 - Agricultura, ganadería, explotación mineral
 - Industria, comercio, artesanías, prestación de servicios
 - Condicionantes ecológicas
 - Condicionantes nacionales, departamentales, municipales, regionales
- *Población y Economía:*
 - a) Población distrital
 - b) Migración, un estimado
 - c) Población económicamente activa

- d) Estructura étnica, organizaciones base
- e) Base económica principal
- *Uso del suelo y equipamientos urbanos*
 - a) Áreas de uso predominantemente residencial
 - b) Áreas de recreación, equipamiento comunitario
 - c) Áreas para actividades económicas
 - d) Área industrial, impacto ambiental
 - e) Infraestructura y servicios públicos
- *Estructura Urbana*
 - a) Estructura del centro urbano
 - b) Características del área urbanizada
 - c) Áreas complementarias
 - d) Tendencias de crecimiento
 - e) Zonificación existente

Entre las características determinantes en el asentamiento de un poblado, es básico su aspecto cultural, y todas las propuestas que se presenten para lograr un mejoramiento de su ordenamiento, deberán tomar en cuenta esta condicionante antes de poder aplicarse, y dentro de los objetivos del presente estudio, se tiene la recuperación y conservación del patrimonio cultural, que son todos los elementos que forman parte importante para la identidad cultural del municipio, como lo serían todos los bienes materiales muebles o inmuebles, públicos y privados o inmateriales, de especial relevancia, vinculados a la paleontología,

arqueología, historia, antropología, arquitectura, literatura, educación, arte, ciencia y cultura general, que servirán como punto de partida en la presentación de las propuestas para resaltar las características especiales que tiene el área de estudio.

- **Consideraciones generales para la conservación del patrimonio cultural**

En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social; la cultura engloba, además de las artes y letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

“La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden”⁵.

El conjunto de hábitos y costumbres que constituyen la cultura de un grupo humano, están integrados de tal manera que cada elemento se encuentra relacionado con otros en una forma sistemática; en cualquier cultura, por ejemplo, la estructura política depende de la organización social, así como el arte es un reflejo de la

religión y el orden social orienta los objetivos de su tecnología, etc.

Dentro de las organizaciones preocupadas por la conservación de la identidad cultural de los pueblos está la Organización de las Naciones Unidas, ONU, que de conformidad con su Carta Constitutiva, uno de sus propósitos es realizar la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario; para lo cual creó en 1945, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO⁶, como dependencia especializada y cuyo mandato es “ayudar a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico y recomendando a las naciones interesadas, las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin”.

La UNESCO, con fines de conservación, define como *Patrimonio Cultural* a los monumentos, los conjuntos y los lugares que posean valor histórico, estético, etnológico o antropológico y como *Patrimonio Natural* a los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas o biológicas, las formaciones geológicas y fisiográficas; los lugares naturales que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza, elementos que dentro del área objeto de estudio, cuentan con una gran riqueza, ya que es importante mencionar que el Departamento de Petén cuenta con una selva rica en flora y fauna, así como también alberga grandes sitios

⁵ Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (UNESCO), México 1982

⁶ Por sus siglas en inglés, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

arqueológicos, legados por la cultura maya a las presentes generaciones.

Debido al creciente interés que se tiene por la protección de los bienes patrimoniales del país, que constituyen un variado y valioso acervo de expresiones producto de la experiencia histórica de la sociedad, en función de las cuales se moldea la identidad nacional guatemalteca, el Organismo Ejecutivo a través del Congreso de la República de Guatemala, incorpora la idea jurídica de integración de la protección del patrimonio cultural a la legislatura del país y mediante el Decreto número 26-97⁷ se busca regular la protección, defensa, valorización, rescate, investigación, salvamento, recuperación, y conservación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural del país, aplicando a los transgresores de esta ley penas privativas de la libertad o multas.

Dentro de las definiciones que se manejarán para los efectos que la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación tenga, están:

a) *Monumentos.* Bienes inmuebles de calidad arquitectónica, arqueológica, histórica, artística u obras de ingeniería y su entorno. El valor monumental lo constituyen los grandes conjuntos arquitectónicos o las obras modestas que han adquirido con el tiempo interés arqueológico, histórico, artístico, científico y/o social.

b) *Monumento de carácter escultórico.* Estructura o figura erigida en memoria de un hecho o personaje histórico o con propósito estético.

c) *Jardines históricos.* Espacios delimitados, producto de una composición arquitectónica y vegetal, ordenada por el hombre a través de elementos naturales y auxiliado con estructuras de fábrica y, que desde el punto de vista histórico o estético, tienen interés público.

d) *Plazas.* Espacios públicos donde se desarrollan actividades sociales, culturales o cívicas, que además cuentan con valor histórico, arquitectónico, urbanístico o etnográfico.

e) *Centro histórico.* Núcleos individuales de inmuebles donde se ha originado el crecimiento de la población urbana, que sean claramente delimitados y reúnan las siguientes características:

- Que formen una unidad de asentamiento
- Que sean representativas de la evolución de una comunidad, por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad

f) *Conjunto histórico.* Agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo, es

⁷ Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

conjunto histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población, que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado.

- g) *Sitio arqueológico.* Lugar o paraje cultural-natural vinculado con acontecimientos o recuerdos pasados, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del ser humano, que posean un valor histórico, arqueológico, paleontológico o antropológico.
- h) *Zona arqueológica.* Es el lugar o paraje natural donde existen o se presume la existencia de bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido excavados o no, que se encuentren en la superficie, subsuelo o bajo las aguas territoriales o jurisdiccionales.
- i) *Expoliación.* Toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o algunos de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación o perturbe el cumplimiento de su función social.
- j) *Intervención.* Toda acción que se efectúe sobre un bien cultural, cuya realización requiera de procedimientos técnicos aceptados internacionalmente para conservar y proteger el mismo.
- k) *Conservación.* Aquellas medidas preventivas, curativas y correctivas dirigidas a asegurar la

integridad de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.

- l) *Restauración.* Medio técnico de intervención a fin de mantener y transmitir al futuro el Patrimonio Cultural en toda su integridad.
- m) *Rehabilitación.* Es la habilitación del bien cultural de acuerdo con las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento.
- n) *Reconstrucción.* Es la acción de restituir aquel bien cultural que se ha perdido parcial o totalmente.

Dentro de los bienes que se protegen, es de interés para este proyecto el preservar el patrimonio urbano del municipio de Sayaxché, que es todo el legado de edificios, espacios públicos y trama urbana (o combinaciones de ellos) que forma parte de distintos tipos de áreas históricas y pueden ser de cuatro diferentes tipos:

- a) *Los centros históricos de áreas metropolitanas y de grandes ciudades.*
- b) *Los barrios de interés urbanístico y arquitectónico, dentro de los cuales nos encontramos.*
- c) *Las ciudades históricas*
- d) *Los pueblos históricos*

Como primer paso para avanzar hacia formas más eficientes de preservar el patrimonio está el darle una correcta valorización, para lo cual son muy importantes los

puntos de vista no sólo de los especialistas en conservación y de la élite cultural, sino también los de la comunidad.

Es necesario destacar que el valor que las comunidades asignan al patrimonio no es inmutable sino que cambia en el tiempo. Entre los factores de cambio, se incluyen tanto los avances en las investigaciones arqueológicas, históricas o estéticas así como los aumentos en el nivel de ingreso y la evolución de la sensibilidad estética e incluso cambios en la moda; debido a esto, es difícil juzgar el costo de oportunidad de inversión en la preservación del patrimonio, ya que se debe decidir la asignación de recursos a bienes en los cuales, la decisión de no invertir es irreversible, pues el objeto patrimonial puede perderse para siempre.

Otro dilema que se presenta para la preservación del patrimonio es el de asimetría, donde los que pagan por un bien, deberían de ser los mismos que gozan de los beneficios de estos bienes y deberían de coincidir con los que se interesan por ellos, pero esto no se da generalmente en relación al patrimonio urbano, ya que usualmente los que pagan por el esfuerzo de conservación (los contribuyentes), rara vez coinciden plenamente con los que se benefician (usuarios y vecinos de los bienes patrimoniales preservados), y con los que se interesan por la conservación (la élite cultural o política).

El patrimonio urbano presenta muchas características de bien público y genera muchas externalidades, por lo cual es necesario lograr dos condiciones necesarias para implantar procesos sostenibles de preservación, el involucrar a todos los actores sociales en su mejor capacidad y de acuerdo a sus mejores intereses y destinar los bienes patrimoniales a usos con demanda social. Otra condición necesaria es la disponibilidad de financiamiento para la

demanda por los espacios rehabilitados por el sector privado o las empresas de economía mixta, en particular para residencias.

Para poder lograr la eficiencia de los trabajos para preservación del patrimonio es necesario controlar los comportamientos especulativos que podrían tener los propietarios de los inmuebles que no están siendo cuidados, que están a la espera de beneficiarse con el valor económico, sin darle la importancia cultural implícita, del inmueble. La existencia de planes maestros de preservación y su adecuada puesta en vigencia otorga mejores garantías a la inversión privada que busca maximizar el valor a largo plazo de las inversiones inmobiliarias.

A través de proyectos de preservación que se han realizado en América Latina⁸, se ha mostrado que es posible involucrar al sector privado en la preservación del patrimonio urbano, aunque el proceso toma tiempo e implica mucho liderazgo público y el desarrollo de instituciones que permitan al sector público compartir con los inversionistas privados los riesgos iniciales del proceso pero también los potenciales beneficios. Y es de enfatizar también que los municipios son actores centrales de procesos sostenibles de preservación del patrimonio, no sólo porque tienen tutela sobre los aspectos centrales del proceso⁹ sino también porque son los que mejor representan los intereses de la comunidad, quien es el actor central y beneficiario principal en el proceso de preservación.

Mediante la conservación del patrimonio urbano como elemento de desarrollo de los poblados, se plantea la posibilidad de la promoción del casco urbano del municipio

⁸ México, Brasil, Colombia, entre otros.

⁹ Como lo sería la regulación del uso del suelo, edificaciones, infraestructura, espacios públicos, etc.

de Sayaxché como destino turístico importante y ya que en Guatemala actualmente se están manifestando tendencias de desarrollo que enfocan sus proyectos al sector turismo, es de aprovechar este incentivo.

● **Consideraciones generales sobre el sector turismo en Guatemala.**

Para plantear estrategias de desarrollo que se ocupen de garantizar el sostenimiento de los recursos turísticos de la región y su entorno, debe realizarse un análisis de las condiciones existentes en dicho ámbito, pero antes de este análisis es necesario definir algunos conceptos relativos al tema como los son:

- *Turismo:*

Suma de relaciones y prestaciones que derivan de los desplazamientos humanos voluntariamente efectuados de una manera temporal y por razones diferentes de los negocios como de las consideraciones profesionales.

- *Turista:*

Toda persona, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión que entre en el territorio de un Estado contratante distinto de aquel en que dicha persona tiene su residencia habitual y permanezca en él veinticuatro horas por lo menos y no más de seis meses, en cualquier período de doce meses, con fines de turismo, recreo, deportes, salud, asuntos familiares, estudio, peregrinaciones religiosas o negocios, sin propósitos de inmigración.

- *Producto turístico:*

Conjunto de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de consumo turístico.

- *Recurso turístico:*

Involucra todos aquellos aspectos particulares de una región que puedan ser desarrollados con alto potencial de atractivo turístico.

- *Clasificación del turismo:*

Dentro de la clasificación del turismo, se puede mencionar:

- Turismo acuático
- Turismo aéreo
- Turismo automovilístico
- Turismo comercial
- Turismo cultural
- Turismo de Aventura
- Turismo de Corta estancia
- Turismo de Diversión
- Turismo de Fin de semana
- Turismo de Inversión
- Turismo de Investigación
- Turismo de Larga permanencia
- Turismo de Recuperación
- Turismo de Salud
- Turismo deportivo
- Turismo dirigido
- Turismo doméstico
- Turismo egresivo
- Turismo escénico
- Turismo estudiantil
- Turismo facultativo
- Turismo familiar

- Turismo ferroviario
- Turismo fronterizo
- Turismo individual
- Turismo insular
- Turismo interno
- Turismo libre
- Turismo pasivo
- Turismo político
- Turismo popular
- Turismo receptivo
- Turismo social
- Turismo sociológico
- Turismo técnico y
- Turismo vacacional

- *Circuito Turístico:*

Se entiende por circuito turístico un recorrido turístico con regreso al punto de partida, pero sin pasar dos veces por el mismo lugar. Los turistas de larga distancia¹⁰, en particular los de Europa, prefieren este tipo de itinerarios.

El desarrollo turístico es multisectorial en su naturaleza y por lo tanto, su estrategia de desarrollo debería cumplir con los requerimientos de diferentes sectores. Por una parte, la estrategia turística debería construirse con base en las condiciones de las tendencias sociales, económicas y turísticas globales que afectarán a los consumidores en todo el mundo. Por otra parte, se espera que la estrategia turística cumpla con las necesidades de desarrollo nacional, regional e incluso local y resuelva los asuntos relevantes

¹⁰ Se toma como turismo de larga distancia a las personas que viajan desde continentes diferentes a su destino turístico

económicos, sociales y medioambientales en diferentes niveles.

En los años '70 empezaron a llegar a Guatemala numerosos turistas atraídos por las bellezas del país (cultura, arqueología, naturaleza...) y por los precios bajos que se tenían por los servicios, pero a principios de los años '80, la inestabilidad sociopolítica hizo bajar el número de visitantes. Poco a poco, la actividad turística fue recuperándose con un aumento sostenido de las llegadas internacionales y es desde entonces que el turismo ha demostrado ser un sector muy dinámico y, en 10 años se ha logrado doblar el número de turistas que visitan Guatemala, lo que nos resumiría en más de medio millón por año.

Para dar respuesta a dicha demanda, los servicios turísticos así como la infraestructura turística debe crecer y mejorarse, factores que son determinantes para el planteamiento de este proyecto, que para su desarrollo tendrá como referencia, entre otros documentos, la *Estrategia Nacional de Turismo* en donde se privilegia al turismo dentro de las actividades productivas del país y se reconoce como un proyecto nacional a ser apoyado por el Estado en su conjunto. Esta estrategia plantea que dado que los recursos humanos y financieros son limitados, se aplica el criterio de priorización de producto o mercadeo, tanto en destinos como en mercados específicos, dicho criterio se aplicará a determinados espacios geográficos, en donde, conforme a las investigaciones de mercado realizadas, previo a definir la estrategia, existen perspectivas de obtener en el menor plazo, mayores retornos financieros y sociales de la inversión.

Esta estrategia contempla dentro de sus prioridades, por el lado de la oferta, la priorización del fortalecimiento y consolidación de los destinos y productos turísticos y paralelamente, disminuir la presión sobre los destinos actuales, ya que se percibe que muchos de ellos han alcanzado o están por alcanzar el punto de máxima utilización, sobrepasando sus capacidades de carga ecosistémica. Esto se logrará mediante el desarrollo de nuevas opciones de visita, el establecimiento de nuevos centros de tránsito y excursión en los lugares cercanos a los destinos tradicionales, de esta manera, al integrar desde el inicio, recorridos que permitan al visitante conocer diferentes sitios de interés alrededor de los destinos más populares, se contribuirá también a incrementar la estadía y el gasto turístico.

Por medio de esta diversificación se busca desarrollar un turismo activo sin descuidar aquellos productos que son capaces de captar el turismo interno, para promover los valores nacionales, evitar la alta dependencia del mercado externo, y alcanzar el desarrollo integral del sector turístico del país.

También se utilizará como fuente bibliográfica el *Estudio de Desarrollo Turístico Nacional para la República de Guatemala* elaborado en conjunto entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT); dentro del cual se seleccionaron tres áreas de desarrollo turístico prioritario (ADTP) siendo de interés para este estudio la Región Turística III Aventura en el Mundo Maya (ADTP del Petén).

Se debe mencionar que dentro de la estrategia de desarrollo turístico a nivel nacional que plantea el estudio

JICA-INGUAT, se enmarca una revisión de las condiciones existentes para la actividad turística las cuales resumen las principales temáticas del desarrollo turístico como plataforma de base para la planeación turística, siendo objeto de estudio las siguientes:

- **Aprovechamiento de los Recursos turísticos**
 - Los sitios arqueológicos localizados alrededor de Sayaxché, incluyendo Ceibal, Aguateca y Dos Pilas, tienen potencial para atraer el turismo internacional si se combinan con otros atractivos turísticos de naturaleza como el paisaje y la vida silvestre en la laguna de Petexbatún, el recorrido en embarcación para llegar a esos lugares y la laguna del parque nacional El Rosario.
 - Existen los recursos turísticos potenciales que pudieran captar turistas si se mejoran la accesibilidad y los servicios en el área.
- **Mercado turístico**
 - Segmento de la población hacia donde se va a ofrecer el servicio turístico, resaltando los aspectos favorables del país como destino turístico.
- **Promoción turística**
 - En el mercado internacional, Guatemala no es todavía reconocido como un destino turístico de importancia, por lo cual debe hacerse mayor promoción.
 - Algunas regiones no son todavía áreas eminentemente turísticas, a pesar de ser muy

ricas en recursos, y esto debido a la falta de apoyo promocional.

○ **Facilidades para el Visitante**

- Se requiere mejorar aún más el suministro de información turística, en particular en las áreas rurales, tomando en consideración el hecho de que gran parte de los visitantes a Guatemala se encuentran viajando de manera independiente.
- Deficientes vías de transporte hacen que el acceso a algunas comunidades sea difícil, creando una doble condición en términos de desarrollo turístico.
- El medio masivo de comunicación más importante para la población rural e indígena es la radio. Aún así más de una cuarta parte de la población indígena no tiene acceso a este canal de información.
- El fortalecimiento del sistema jurídico en la aplicación de la ley especialmente en áreas de concentración turística es un requerimiento esencial para el crecimiento del turismo.
- El turismo debe fungir promoviendo y reforzando el orgullo del patrimonio cultural.

○ **Conservación de Recursos turísticos culturales**

- No existen suficientes recursos técnicos ni financieros para asegurar la conservación de los recursos turísticos culturales.

- Existe una carencia de programas de manejo urbano que incluya la conservación y protección de los edificios históricos o de edificios de estilo local, parques y mercados. Ello ha causado deterioro del paisaje urbano de los poblados y lugares de reunión, restringiendo las posibilidades de que sean disfrutados por locales y turistas.

○ **Medioambiente natural**

- La deforestación esta progresando a una tasa alarmante debido al rápido crecimiento de la población combinado con las actividades agrícolas extensivas y limitadas alternativas de vida que se le ofrecen a las áreas rurales.
- El desperdicio del agua y los desechos sólidos insuficientemente tratados, contamina los ríos y los lagos y causa severos problemas de salud.

○ **Infraestructura turística y Planeación física**

- Se deben identificar tramos carreteros que requieren mejoramiento y construcción con el objeto de promover el turismo.
- Las instalaciones de cables subterráneos debería de considerarse en los distritos históricos y en los distritos arqueológicos, para no dañar con éstos la imagen de los sitios.
- Considerar la introducción de un sistema central de tratamiento de aguas residuales en los principales centros turísticos y en las áreas con ambientes frágiles.

- El manejo de desechos sólidos es un aspecto clave para enfrentar la contaminación medioambiental.

o **Estrategia de Desarrollo turístico**

Para alcanzar la meta de la conservación y desarrollo social a través del turismo se debe establecer un sistema en el cual el turismo funcione como incentivo económico para la comunidad local, que permita la conservación del patrimonio cultural y natural.

Dentro de las estrategias de desarrollo turístico se citará La Estrategia Nacional del Turismo¹¹, la cual está diseñada para garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos para el turismo, siendo esencial el fortalecimiento de la administración de los sitios arqueológicos, históricos y las áreas protegidas, y dentro de las ideas básicas para el mejoramiento del manejo está el promover la participación local y garantizar la sostenibilidad financiera con el aprovechamiento adecuado del recurso turismo.

Es necesario mencionar que el área que comprende la Región Turística III – Aventura en el Mundo Maya - está evaluada como el destino turístico más competitivo en Guatemala¹², y aunque los visitantes del área son mayormente de aquellos países pertenecientes al mercado de larga distancia, el mejoramiento vial entre los municipios

¹¹ La Estrategia Nacional del Turismo, Instituto Guatemalteco de Turismo, Guatemala, julio 2000

¹² De acuerdo con los resultados de la evaluación de los recursos turísticos, Estudio de Desarrollo Turístico Nacional para la República de Guatemala, realizado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA y el Instituto Guatemalteco de Turismo, INGUAT.

de Cobán, Departamento de Alta Verapaz y el municipio de Flores, Departamento de Petén, facilitaría la llegada, también, de visitantes nacionales en un futuro cercano.

Dentro de las propuestas de desarrollo es de suma importancia la implementación de un reglamento de uso turístico del casco urbano de Sayaxché, Petén, para el cual es necesario apoyarse en los aspectos más generales de reglamentación que existen dentro del país y que influyen el tema de estudio, para esto se debe realizar una síntesis de los aspectos que involucra el uso del suelo, como lo son el impacto ambiental que causan las diversas actividades que se realizan en el área, pudiendo ser éstas comerciales, turísticas, de vivienda, etc. Y desarrollar, partiendo de la evaluación de estos aspectos, una zona prioritaria de desarrollo turístico para el área, que sea manejado en función del reglamento a plantear.

- **Consideraciones generales para el aspecto reglamentario.**

Hay que tener en cuenta que uno de los principales gestores de una reglamentación de uso turístico en el área, es la propia municipalidad del lugar, ya que es ésta la que debe velar por el cumplimiento de dicha reglamentación, por lo cual se deberá considerar algunos planteamientos sobre la gestión ambiental a nivel municipal, en donde esto se define como un proceso cuyo objetivo es el de alcanzar un aprovechamiento óptimo de la oferta ambiental existente en un determinado ámbito territorial y minimizar, al mismo tiempo, los impactos ambientales negativos asociados a las acciones de desarrollo de dicho ámbito.

La complejidad del tema ambiental es independiente del ámbito de gestión involucrado; la aspiración de alcanzar un desarrollo sustentable es tan difícil en el ámbito comunal como lo es en la región o en el país. Sin embargo, el nivel comunal presenta ciertas características que lo convierten en una instancia particularmente favorable para alcanzar una gestión ambiental que involucre a todos los actores sociales, ya que por ser un grupo reducido se tiene un mejor control sobre los avances y se puede tener mayor participación comunitaria.

Todos los aspectos de gestión ambiental mencionados anteriormente deben estar basados en la *Ley de Protección y Mejoramiento del Medioambiente (Decreto 68-86)*, ya que en esta materia, Guatemala aceptó la declaratoria de principios de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo, Suecia en el año 1,972, y en tal virtud, debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorialmente concierne, ya que tal compromiso es fundamental para lograr el desarrollo social y económico del país, de manera sostenible y cumpliendo con los compromisos adquiridos con la comunidad internacional.

Y ya que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce y establece el nivel de Gobierno Municipal, con autoridades electas directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración, como expresión fundamental del poder local, es necesario tomar muy en cuenta todo lo referente a las obligaciones y responsabilidades que concierne a las municipalidades en el sentido de ordenamiento territorial y que dicta el *Código*

*Municipal de la República de Guatemala*¹³, sobre todo, en las disposiciones que se establecen en el Título VII, Capítulo II, referente al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral.

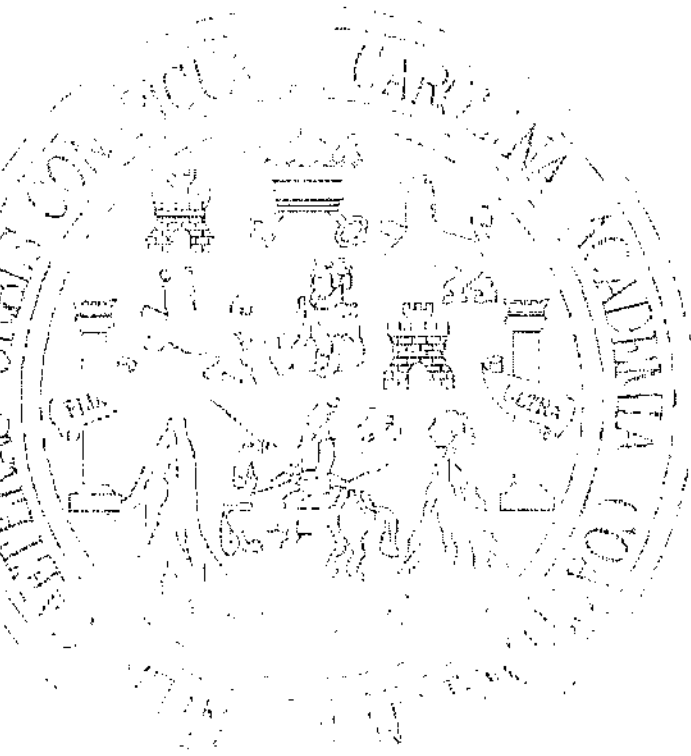
Dentro de la reglamentación reguladora para uso del suelo, también se tomará en cuenta las disposiciones de la *Ley Preliminar de Urbanismo*¹⁴, la cual, según el Capítulo IV, Artículo 9º. Sobre Planes Reguladores, exige para los efectos de desarrollo urbanístico de las ciudades, que las municipalidades de las cabeceras departamentales y de las poblaciones de más de 10,000 personas, deberán realizar estudios para implantar en sus áreas de influencia urbana, un plan regulador que contemple todos los aspectos básicos de servicios e infraestructura para la población¹⁵, que para efectos de esta investigación, lo que se tomará como base son las consideraciones presentadas en la Agenda de Desarrollo Municipal de Sayaxché, Petén 2,002, realizada por la UTM, (Unidad Técnica Municipal) en conjunto con el Consejo de Desarrollo de Sayaxché, Petén, apoyando ésta con lineamientos de las disposiciones generales de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, INGUAT¹⁶ y La Estrategia Nacional del Turismo.

¹³ Decreto No. 12-2002 de El Congreso de la República de Guatemala

¹⁴ Decreto No. 583 de El Congreso de la República de Guatemala, dictada el 29-02-1956

¹⁵ Véase Ley Preliminar de Urbanismo, Capítulo IV.

¹⁶ Decreto No. 1,701 de El Congreso de la República de Guatemala

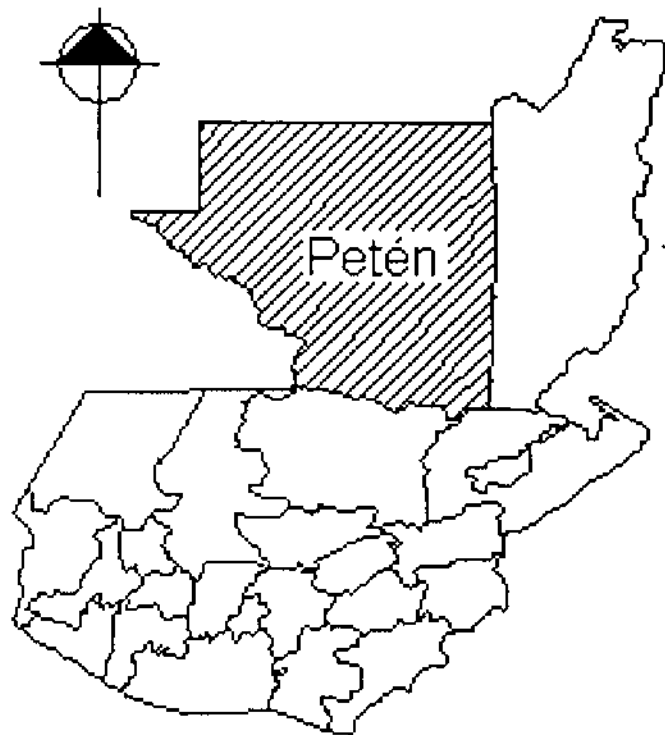


CAPITULO 2

MARCO REFERENCIAL

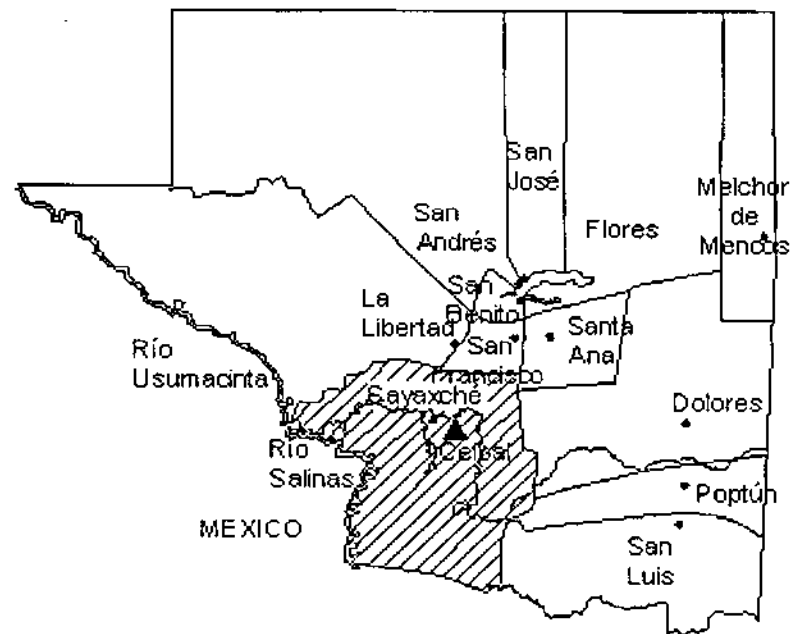
Este marco tiene como fin recavar todos aquellos antecedentes del objeto de estudio apoyándose en los datos existentes de caracterizaciones fisicogeográficas, estudios ambientales, potencial arqueológico, recursos turísticos, población, infraestructura, situación socioeconómica, organizaciones institucionales que trabajan en el área, estrategias de desarrollo, políticas territoriales, etc., para tener con esta información, una perspectiva de las tendencias de crecimiento del casco urbano del municipio de Sayaxché, del Departamento de Petén y poder, con base en esta información, plantear las estrategias de desarrollo urbano más adecuadas a la población.

El municipio de Sayaxché, nombre que en lengua Q'eqchi' significa *Horqueta de palo*, es un municipio de 4ta. categoría, ubicado a 65 kilómetros al oeste de la cabecera departamental de Petén, su extensión territorial es de aproximadamente 3,904 kms², que representa el 10.89% del Departamento de Petén que antes pertenecían al municipio de La Libertad, pero que por Acuerdo gubernativo del 4 de diciembre de 1,929, se erigió como municipio. Su nombre geográfico oficial es Sayaxché. Colinda al norte con el municipio de La Libertad; al sur con los municipios de Chisec y Raxuhá del Departamento de Alta Verapaz; al este con los municipios de San Francisco, Dolores, Poptún y San Luis, Petén; y al oeste con el Estado de Chiapas, México.



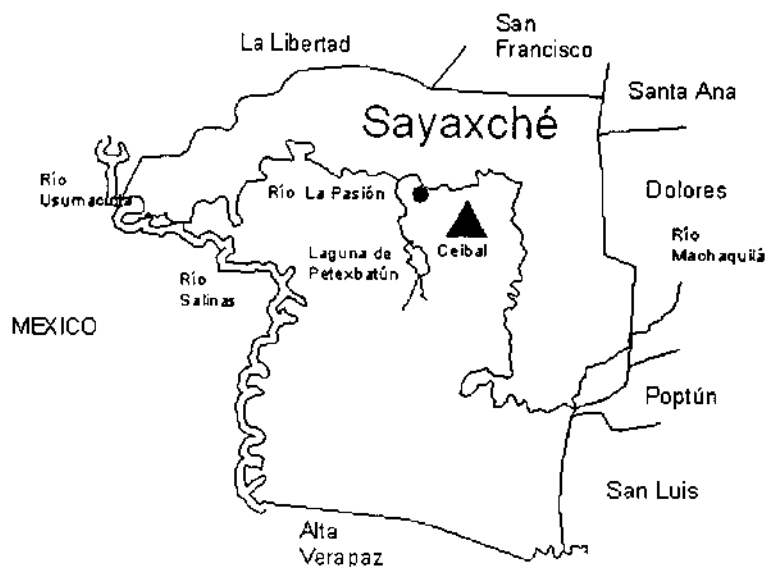
República de Guatemala

Su cabecera municipal es la población de Sayaxché, ubicada a 125 msnm, latitud 16°31'46", longitud 90°11'23"¹⁷, dentro de su territorio se encuentran los ríos La Pasión y Salinas, este último sirve de límite geográfico con México. El municipio además cuenta con 14 lagunas que son refugio de tortugas, lagartos y una extensa variedad de peces; posee cuevas subterráneas, flora selvática y una exuberante flora silvestre.



Municipio de Sayaxché

¹⁷ Datos del Diccionario Geográfico de Guatemala, tomados en el parque central.



Municipio de Sayaxché

La cabecera municipal está en el lado sur de la afluencia de la laguna de Petexbatún en el río La Pasión, la cual es atravesada de sur a norte por la ruta nacional 5; Sayaxché, es un puerto lacustre y también es un lugar fronterizo entre México y Guatemala, así como entre los ecosistemas de Tierras Altas, (Las Verapaces) y Tierras Bajas (Petén), antiguamente era un puerto de transporte fluvial que venía del río Chixoy, que constituía una ruta de comercio prehispánica, esto no sólo permitió el comercio de bienes y servicios sino también la migración hacia las tierras bajas buscando tierras productivas para trabajar, esto dio como resultado que a la fecha la población del municipio ascienda a 55,164 habitantes, y esta zona está compuesta de distintas comunidades étnicas, incluyendo mestizos, así también se encuentran asentados distintos grupos étnicos, tales como

los Q'eqchi', que han emigrado de la región de las Verapaces, como quichés y mestizos / no indígenas.

En la antigüedad fue poblado por los Mayas quienes erigieron ciudades importantes como Ceibal, Aguateca, Dos Pilas y Cancuén. Actualmente debido a las fuertes migraciones de la década de los noventa, según registro municipal, existen más de 180 centros poblados dentro de su jurisdicción, entre aldeas, caseríos, parajes y haciendas, de las cuales la mayoría están ubicadas muy dispersas y aisladas, lo que repercute en analfabetismo, pobreza, deterioro del medioambiente e inseguridad social.

Durante el conflicto armado predominaron relaciones sociales caracterizadas por represión, angustia, desconfianza e inseguridad en las comunidades rurales del municipio, el cual fue fuertemente afectado por esta difícil etapa de la historia nacional. Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, grupos de campesinos, retornados y desplazados internos han exigido el acceso a la tierra para asegurar su subsistencia y algunos de ellos han invadido las Áreas Protegidas del municipio como medida de presión ante el gobierno, deteriorando con ello, las mismas.

- **Características Medioambientales**

El clima del municipio es de tipo tropical cálido y húmedo, típico de estas latitudes. Se caracteriza como tropical variable – húmedo con época larga de lluvia y con época seca desarrollada pero de duración variable entre diciembre y mayo. Según la clasificación de Thorwaite se encuentran los climas A'b'Br en gran parte del municipio y A'b'Ar en la parte sur.

La temperatura media mensual varía entre 23 grados en los meses de diciembre y enero y 32 en el mes más seco, mayo. Las temperaturas máximas medias varían entre 30 y 45 grados, y las mínimas entre 17 y 23 grados, aunque no se han presentado heladas, en algunas ocasiones se han registrado precipitaciones de granizo en ciertas partes del municipio.

El Municipio de Sayaxché no cuenta con una estación meteorológica que proporcione los datos de precipitación, pero se estima que la precipitación anual se encuentra entre los 1,200 y 3,000 ml, al igual que otros municipios de Petén¹⁸.

La fuente de humedad más importante la constituye la relativa cercanía al mar Caribe, que da lugar a flujos de humedad asociados con ciclones y tormentas tropicales, que forman lluvias de origen ciclónico. La humedad relativa del aire es en la mayor parte del año muy alta, y baja solamente en el medio día de los 85-95 por ciento hasta 55-60 por ciento.

Los vientos predominantes son alisios que se desplazan del noroeste y sureste, con velocidades medias mensuales bajas. Durante la época lluviosa, debido a la influencia del Mar Caribe en el Golfo de México y el Océano Pacífico en las costas de Chiapas, aparecen lluvias torrenciales y vientos de 75 km/h y más, que repercuten en inundaciones por desbordamientos de los ríos La Pasión y Salinas, ya que en el municipio no existen obstáculos orográficos significativos.

¹⁸ Fuente el INSIVUMEH

Además de una estación seca principal relativamente bien definida, que dura de diciembre o enero hasta abril o mayo, ocurre regularmente una "canícula"¹⁹ en el mes de agosto. Los meses con menor precipitación pluvial son los de febrero, marzo y abril y los de mayor precipitación son septiembre, octubre y noviembre.

La mayor parte del territorio del municipio de Sayaxché forma una planicie aluvial de los ríos La Pasión, Salinas y Usumacinta, pertenecientes a la denominada "Cuenca Sedimentaria de Petén", que se formó en los periodos Cretácico y Terciario. Una gran parte de los suelos son de formación kárstica que conlleva a baja producción agrícola.

o Áreas Protegidas

Ya que el territorio petenero presenta características selváticas y sitios arqueológicos mayas de gran importancia, se promovió la Declaratoria de las Áreas Protegidas del Sur de Petén, que bajo el Decreto No. 64-95, estableció 4 complejos de áreas protegidas con el apoyo financiero de la República Federal de Alemania a través del banco KfW, los cuales actualmente se encuentran bajo el manejo del Programa para la Protección del Bosque Tropical del Sur de Petén -PROSELVA-, (convenio SEGEPLAN-CONAP), de los cuales en Sayaxché se encuentran establecidos los Complejos I y II que hacen un total de 184,516 Has. entre zonas de amortiguamiento y zonas núcleo, los cuales están compuestos por las siguientes áreas protegidas:

¹⁹ Temporada seca de varias semanas

Complejo I		Hectáreas
No. 1	Reserva Biológica de San Román:	61,079
No. 2	Área Protegida San Román	18,847
No. 3	Zona de Amortiguamiento	42,232
No. 4	Área de Manejo Forestal El Caribe	3,500
No. 5	Área de Manejo Forestal Las Pozas	6,769
No. 6	Área de Manejo Agrosilvopastoril El Caribe – Las Pozas	31,963

Complejo II		Hectáreas
No. 1	Complejo II:	124,278.00
No. 2	Áreas Protegidas:	7,054.00
Zonas Núcleo		
No.3	Monumento Cultural Ceibal	1,512.00
No.4	Monumento Cultural Aguateca	1,682.00
No.5	Monumento Cultural Dos Pilas	3,119.00
No.6	Refugio de Vida Silvestre, Petexbatún	4,044.00
No. 7	Refugio de Vida Silvestre El Pucté (Entre Sayaxché – La Libertad)	16,697.00

Además se incluye el Parque Nacional El Rosario de 1,031 Has, que se encuentra bajo administración del INAB a través del proyecto CATIE-INAB.

Zonas de Amortiguamiento:		Hectáreas
No. 1	Zonas de Amortiguamiento:	97,224.00
No. 2	Área de Manejo Corredor Biológico San Román	3,493.00
No. 3	Área de Manejo Corredor Biológico Dos Pilas	1,928.00
No. 4	Área de Manejo Forestal Municipal Este	1,692.00
No. 5	Área de Manejo Forestal Municipal Oeste	5,844.00
No. 6	Área de Manejo Paisajístico Río Petexbatún	372.00
No. 7	Área de Manejo Agrosilvopastoril El Pucté	45,693.00
No. 8	Área de Producción Agrosilvopastoril Monumentos	38,202.00

Los monumentos culturales de Ceibal, Aguateca y Dos Pilas, son manejados como sitios arqueológicos por el IDAEH y protegidos por CONAP, en los cuales el Programa de Desarrollo Sustentable de Petén -PDS- realizará acciones de restauración y promoción. Otra área de principal protección es el sitio arqueológico de Cancuén, que actualmente se encuentra en exploración con el apoyo de la Universidad del Valle.

o Contaminación

Según estudio realizado por el Inspector de Saneamiento Ambiental del Distrito de Salud de Sayaxché, se tomaron muestras de fuentes de agua de 13 comunidades del municipio: Sayaxché, Rancho Alegre, Mario Méndez Montenegro, Manos Unidas, El Mangal, Sepens, Canahán, El Tumbo, El Pato, Tierra Blanca, La Reinita, Las Pozas, El Paraiso, y en todas se encontró contaminación con coliformes fecales, esto se debe a actividades realizadas por los mismos habitantes, tales como: la inadecuada

disposición de excretas y la inadecuada o excesiva aplicación de agroquímicos, aunados a la deforestación intensiva de las riberas de los cuerpos de agua, realizada por los agricultores en su afán de limpiar áreas para cultivos y la creación de accesos hacia las fuentes de agua de animales y humanos.

Actualmente, la disposición de basura no tiene ningún control a nivel municipal. La cabecera municipal es la única área poblada que cuenta con un área destinada para la disposición de basura, que es un botadero al aire libre, la cual es utilizada por la mayor parte de su población sin tener ningún manejo. El servicio de recolección y extracción de basura que se presta es particular y sólo cubre el barrio El Centro y la mitad del barrio La Esperanza.

Del total de comunidades del municipio, aproximadamente el 20% de las comunidades tienen letrinas para disposición de excretas, de las cuales, un gran número es del tipo de Letrinas de Aboneras Secas Familiares (LASF), que no están siendo manejadas adecuadamente por la población.

El uso inadecuado de agroquímicos se ha constituido, igualmente, en un contaminante de las aguas superficiales del municipio. Los campesinos no toman ninguna medida de precaución en la aplicación de plaguicidas y herbicidas, ni siquiera para protegerse ellos mismos, lo cual podría afectar su salud a mediano o largo plazo. Esto no afecta únicamente el agua sino también al suelo, ya que muchos de los agroquímicos utilizados son de efecto residual y permanecen por largo tiempo adheridos al suelo.

Aspecto importante lo constituye la contaminación del aire, debido a las rozas, durante la época de preparación de las de primeras siembras en los meses de febrero, marzo, abril y mayo, y en algunos casos también se quema para preparar la segunda siembra en los meses de noviembre y diciembre. Debiendo hacer conciencia que el manejo inadecuado de las mismas puede llegar a provocar incendios forestales que consumen las áreas boscosas del Departamento, situación que se ha dado en los últimos años.

o Fisiografía y Zonas de Vida

La mayor altura del territorio se encuentra entre 100 y 250 msnm. Se trata de una vasta llanura pantanosa y plana, apenas interrumpida por algunas montañas que se levantan en la zona del Petexbatún y en las colindancias con Alta Verapaz, que ha estado cubierto por siglos, de bosques naturales típicos de las zonas de vida clasificadas como muy húmedo subtropical cálido y húmedo subtropical cálido²⁰. Sus suelos son mayoritariamente muy buenos que ofrecen condiciones para la agricultura, ganadería, agroforestería y la silvicultura.

El municipio de Sayaxché está ubicado en la Planicie Baja Interior de Petén, que resulta de la erosión del karst y su relleno por sedimentos resultantes de desbordamientos de los ríos La Pasión, Salinas y San Román, (y sus afluentes) que tienen curso superficial.

²⁰ Clasificación según Thorwaite

Las partes más altas del municipio están ubicadas en los cerros siguientes:

- 1) Arroyo de Piedra
- 2) El Caldero
- 3) Las Cumbres
- 4) Tres Islas
- 5) Cancuén
- 6) El García
- 7) Machaquilá, La Cueva
- 8) Petexbatún
- 9) Caribe
- 10) La Concordia
- 11) Plancha
- 12) Laguna de Las Pozas
- 13) San Agustín
- 14) San Isidro

(Fuente: Diccionario Geográfico Nacional)

o **Suelo**

En relación con el resto del Departamento de Petén, Sayaxché es el municipio donde se encuentran los suelos más productivos para la agricultura y la crianza de ganado. No obstante, estos suelos son también de alto potencial forestal. Se podría decir que los suelos de Sayaxché son de vocación agropecuaria y agroforestal. De acuerdo con Simmons, Tarano y Pinto, los suelos que se encuentran en Sayaxché son:

SERIE	SUSCEPTIBLE EROSIÓN	FERTILIDAD NATURAL
Yaxhá	Muy Alta	Alta
Chapayal	Baja	Moderada
Sarstún	Baja	Moderada
Usumacinta	Muy Baja	Alta
Chacalté	Muy Alta	Alta
Petexbatún	Muy Baja	Moderada

(Fuente: Maga)

Como podemos observar se encuentran suelos muy fértiles y de fertilidad moderada, que permiten su aprovechamiento agrícola, ganadero y forestal. El espesor de los suelos varía desde 15 y 20 cms. en el centro del territorio, hasta 50 y 60 cms., y más en las márgenes de los ríos La Pasión y Salinas y la Laguna Petexbatún. Gran parte de estos suelos son beneficiados con la existencia de aguas subterráneas y superficiales. Un alto porcentaje de los suelos de la parte central del municipio son suelos kársticos y pantanosos que deben ser utilizados con mucho cuidado para actividades agrícolas o ganaderas, ya que su fertilidad proviene del reciclaje de materia orgánica de los bosques (CATIE-IICA, 1999-E).

Los suelos pantanosos a lo largo de los ríos San Román y Salinas, ofrecen un período muy corto para actividades agrícolas, de aproximadamente 3 meses, debido a inundaciones largas durante el resto del año. A estas áreas con limitaciones se agregan el mal drenaje, sequías prolongadas y erosión fuerte de las laderas. No obstante continúa un crecimiento acelerado de la frontera agrícola.

o Recurso Hídrico

El municipio de Sayaxché presenta zonas lacustres²¹ que permiten una diversidad de fauna y flora hídrica única que puede contemplarse como parte de las visitas de investigación y/o recreación.

Los principales cuerpos superficiales de agua son²²:

RIOS			
La Pasión	Petexbatún	San Juan	Santa Amelia
El Subín	Poxté	San Martín	Santa Isabel o Cancuén
Machaquilá	Salinas	San Román	Usumacinta
RIACHUELOS			
Agua Caliente	Chapayal	El García	Maculis
Aguateca	El Azufre	El Mico	Machaquilá
Bejucal	El Azufrito	El Rosario	Pasión
Concordia	El Calderón	Imperio	San diego
Charío	El Faisán	La Sombra	San Ignacio
San Pablo	San Simón	Santa Clara	Ucanal

ARROYOS			
Cancuén	El Caribe	El Puerquito	Pucté
Cantemó	El Curro	Itzán	San Félix
Comixtún	El Chorrillo	Ixcoché	Santa Marta
Covadonga	El Chorro	La Majagua	Santa Mónica
Chalchinij	El Macabillero	La Miseria	Yaxtunilá
El Achioté	El Porvenir	Lo veremos	Yucateco
LAGUNAS			
Petexbatún			
LAGUNETAS			
Agua Caliente	Chacrio	Iberia	San Juan Acul
Aguateca	Chiquihau	La Sombra	San Martín
Buena Vista	El Casco	Las Pozas	Soledad
Cantemó	El Chorro	Mangal	Tacistal
Caporales	El Rosario	Ojo de Agua	Tamarindito

Dentro de los ríos la Pasión y Salinas, y la laguna Petexbatún se forman los islotes siguientes:

ISLOTES			
Del Pato	La Anchura	La Reforma	San Felipe
El Caribe	La Caoba	Mercedes	San Félix
El Porvenir	La Culebra	San diego	Santa Elena
Tierra Blanca	Zaragoza		

²¹ Lagos no profundos y porciones hidrográficas remanentes con poca corriente

²² Fuente: Diccionario Geográfico Nacional

- **Potencial Arqueológico**

Una tarea importante del Instituto de Antropología e Historia como unidad técnica de la Dirección General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, es la investigación de nuestro patrimonio Cultural Histórico, sea éste precolombino, colonial, republicano y contemporáneo en la región, especialmente los proyectos de investigación y restauración de sitios arqueológicos en Petén que son de gran importancia para el desarrollo de la región.

Actualmente para la realización de proyectos de investigación y conservación en la región se establecen alianzas con universidades nacionales (Universidad de San Carlos, Universidad del Valle) y extranjeras (Universidad de Vanderbilt, Universidad de Brigham Young, UCLA, California, Texas E&M, etc.), así como otras instituciones académicas como Cemca, National Geographic, Instituto Arqueológico Alemán KAVA, Globas Heritage Fund, etc.

La región de Petén es, con mas de 1500 sitios arqueológicos registrados, una región muy rica respecto al patrimonio prehispánico de la cultura Maya en Guatemala, sin embargo hasta la fecha no hay suficiente capacidad para garantizar la protección, conservación y uso racional de este patrimonio en forma duradera. La Dirección del Patrimonio Cultural y Natural considera que para poder cumplir con los compromisos de conservación y protección se hace necesaria la capacitación del recurso humano para adiestrar a los trabajadores con el fin de lograr las metas de participación y sostenibilidad del recurso natural como una fuente receptiva de la visita turística, a largo plazo, en Guatemala.

Una de las preocupaciones principales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural especialmente para el Petén es la protección del Patrimonio Cultural a través de la vigilancia para evitar las destrucciones por diversas actividades, entre ellas la agrícola y depredaciones como actividad ilícita, al no contar con fuentes alternativas de trabajo.

A pesar de la existencia de guardasitios en los sitios arqueológicos más importantes en la región, existe insuficiente personal y equipo, debido a las políticas financieras estatales generales que promueven otras prioridades. En consecuencia, esta tarea solamente se puede realizar eficientemente con el apoyo y cooperación de las comunidades y organismos del Estado en conjunto.

La Dirección General gestiona aumentar paulatinamente su capacidad de vigilancia en los sitios arqueológicos, pero alternativamente se promueve la educación, conciencia e identidad cultural a las comunidades, especialmente a los grupos comunitarios que trabajan en zonas de alta sensibilidad cultural, como ocurre con los xateros, madereros y otros, para que ellos apoyen los esfuerzos institucionales y de la nación.

Por lo tanto la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural busca la estrecha coordinación con el CONAP para garantizar la conservación, protección y el manejo de los sitios arqueológicos y su entorno natural dentro de estas áreas protegidas. Esto hace necesario la capacitación del personal en el área, especialmente en los sitios arqueológicos que están abiertos al turismo. Por otro lado buscará la Dirección General el apoyo de otros aliados como INGUAT, municipalidades, ONG's, comunidades, para

cumplir con la administración de los sitios arqueológicos en su entorno natural dentro de áreas protegidas.

- **Recurso turístico**

Entre los principales atractivos turísticos de Sayaxché están los sitios arqueológicos de Ceibal, Aguateca y Dos Pilas. A Ceibal se puede ingresar por vía terrestre todo el año con un vehículo de doble tracción y por el Río La Pasión todo el año; a Aguateca se puede llegar únicamente por el Río Petexbatún todo el año; a Dos Pilas únicamente se puede llegar en vehículo de doble tracción en el verano. Es importante resaltar que los mismos ríos La Pasión y Petexbatún representan un atractivo turístico, lo mismo que la Laguna Petexbatún, el Arroyo El Pucté y la Laguna San Juan Acúl. El Parque Nacional El Rosario también es un atractivo turístico visitado principalmente por la laguneta El Rosario, por turistas locales.

Recientemente el Sitio Arqueológico Cancuén está siendo visitado por turistas extranjeros y nacionales debido a las recientes exploraciones que está realizando la Universidad Del Valle. Asimismo, durante el verano al alcanzar su nivel más bajo el Río Salinas, se forman sendas playas de arena de hasta 1 km. de largo que son visitadas por los turistas locales, tal es el caso del Playón del Tigre, que actualmente cuenta con un camino de acceso construido por la actual corporación municipal.

El municipio de Sayaxché en sí es muy rico en diversidad de ecosistemas, además de toda la riqueza de patrimonio arqueológico que se encuentra diseminada, en base a esto se solicitó una donación, que a través de Phillip Morris se logró para la elaboración de copias de todos los

monumentos esculpidos de los distintos sitios; proyecto que se encuentra en su fase final con una cantidad aproximadamente de 45 copias de los monumentos originales, con el fin de que estos últimos se trasladen a un lugar más cercano y más seguro, y que las copias que se hiciesen se quedaran en los sitios para su exhibición.

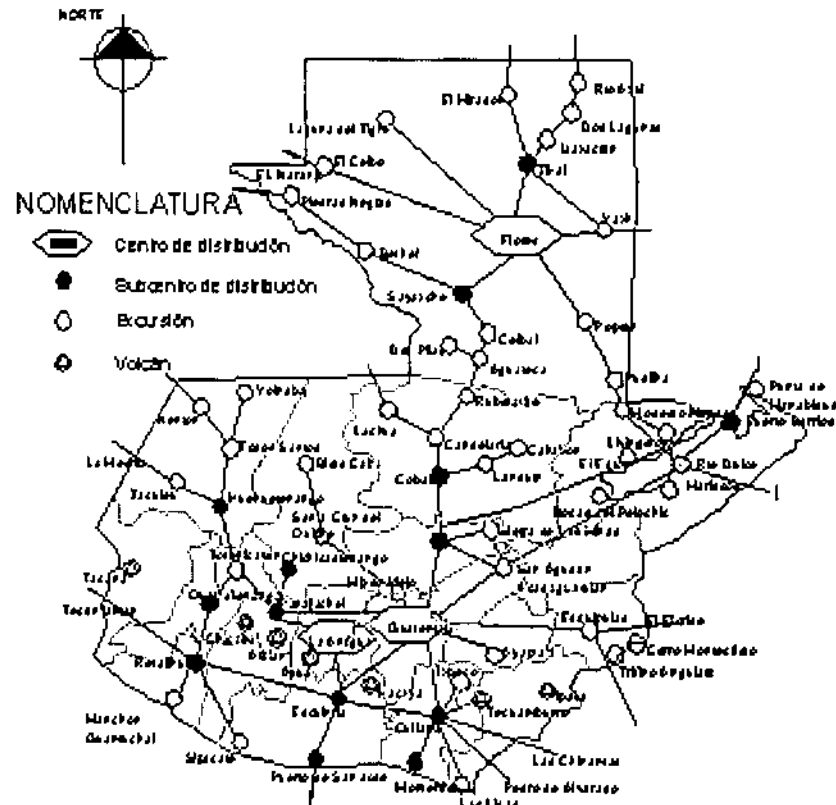
Vale la pena mencionar que se proyecta la construcción de un edificio que se adecúe a la exhibición de todo el material arqueológico que se ha extraído en los sitios de la zona y permita el desarrollo divulgativo del patrimonio con el fin de atraer turismo a la zona, ofrecerle, además de este servicio, artesanías de las comunidades y otros.

Durante los últimos años se ha promovido el desarrollo turístico en la región de Petén, se han preparado los sitios arqueológicos de Aguateca, Topoxté, Yaxhá para recibir al turismo y se continua con estas actividades con fondos de inversión institucional, cooperación Interinstitucional y aportes de la cooperación internacional, principalmente INGUAT, CONAP, BID, y KfW de Alemania.

La visita turística comprende además de la ribera del Río Pasión y sitios arqueológicos aledaños, la zona del río Usumacinta al borde limítrofe con México, en donde también se encuentra de lado mexicano el sitio arqueológico de Yaxchilán y del lado guatemalteco el sitio arqueológico Piedras Negras, lugar que se hiciera famoso, pues fue donde la investigadora Tatiana Prousklakov observó los glifos mayas y publicara los parámetros iniciales para la interpretación del lenguaje maya.

Por ser éste, lugar de paso entre el altiplano y las tierras bajas, cuenta también con numerosas cuevas de uso

prehispánico que actualmente se utilizan como lugares de culto.



Ordenamiento Territorial

Existen un sin número de aldeas dedicadas a las actividades agrícolas y artesanales. Los productos son de uso doméstico pero además hay comunidades que se dedican a realizar artesanías con madera y cestería para el comercio.

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, conjuntamente con el Inguat y las autoridades locales, buscan la participación activa de las comunidades en la conservación y el uso racional del patrimonio cultural para fortalecer la identificación y propiciar el desarrollo sustentable en estas comunidades. Para mejorar la calidad de la vida a través de la diversidad de actividades que involucra como generación de empleos locales y alternativas de ingreso por atención al turismo, servicios de atención, transporte, hospedajes, alimentación, ventas de artesanías, etc., el patrimonio cultural es un recurso que puede apoyar el desarrollo de actividades económicas de las comunidades vecinas, como de la región y por ende la nación, y como un ejemplo se puede citar Tikal.

Estas acciones del carácter económico deben ser desarrolladas con el involucramiento de las municipalidades y de la iniciativa privada y en coordinación con proyectos que fortalecen estas actividades.

- **Población**

- **Estructura demográfica y Distribución**

Según datos del Censo Nacional de 1,994²³, Sayaxché tenía una población de 28,394 habitantes y según estimaciones del INE para el año 2,000 Sayaxché tenía 47,693 habitantes y se estima que para el año 2,005 sean 62,925 habitantes. La población se distribuye en 160 centros poblados distribuidos de la manera siguiente:

FUENTES	Población Total	Población por Sexo		Población Urbana			Población Rural		
		Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
Censo 1994	28,394	14,818	13,576	1,920	1,851	3,771	12,898	11,725	24,623
Estimado INE 2000	47,693	25,399	22,294						
Estimado INE 2005	62,925	33,368	29,557						

Fuente: Delegación Departamental INE Petén

La población de Sayaxché ha crecido aceleradamente en los últimos 50 años, pero se hizo más evidente en la década de los noventas luego de la finalización del conflicto armado interno cuando se alcanzó una tasa de crecimiento poblacional de 9.5% (SEGEPLAN). En la actualidad se estima que dicha tasa se encuentra alrededor del 8%. De la misma forma la densidad poblacional ha aumentado de 7 habitantes por kilómetro cuadrado en 1994 a 15 habitantes por kilómetro cuadrado a finales del año 2000.

²³ INE, Instituto Nacional de Estadística

Según datos de la Caracterización Socioeconómica de las Áreas Protegidas del Sur, los inmigrantes que llegan a Sayaxché provienen en su mayoría de Alta Verapaz, Quiché e Izabal, principalmente de la etnia Q'eqchi. Otros provienen de los Departamentos de Oriente y un pequeño porcentaje del Sur y occidente del país, quienes vienen a Petén en busca de tierras.

De la población del municipio aproximadamente 65% son de la etnia Q'eqchi, 25% no indígenas y 10% de otras etnias como Cakchiquel, Mam y Tzutuhil. En los complejos I y II de las Áreas Protegidas del Sur, predomina la presencia de la etnia Q'eqchi. Estas etnias hablan su lengua materna y también el español, que es el idioma oficial. Sin embargo, se ha observado que las personas indígenas que hablan español son en su mayoría hombres; las mujeres adultas lo hablan muy poco o nada.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social está representado en el municipio por la Dirección de Área de Salud Petén Sur-occidental, la cual coordina la administración y prestación de los servicios de salud en el municipio. La jurisdicción de esta Dirección cubre Sayaxché y La Libertad, los cuales, para su mejor administración, están divididos en distritos de Sayaxché, La Libertad y Las Cruces. Desde el año 2000 se cuenta con el apoyo técnico de cooperación de Cuba, que han incrementado tanto la cobertura en el Hospital de Sayaxché como a nivel comunitario.

La situación de salud del municipio se presenta en el cuadro siguiente:

PRINCIPALES INDICADORES DE SALUD

INDICADOR	TASA DEL AREA	TASA NACIONAL
Esperanza de Vida al nacer	65	67.26
Tasa de Natalidad	39	35.07
Tasa de fecundidad	307	162.46
Crecimiento vegetativo	2	3.00
Tasa de mortalidad neonatal	6	13.52
Tasa de mortalidad infantil	21	35.05
Tasa de mortalidad de 1 a 4 años	3	4.11
Tasa de mortalidad materna	280	97.25
Tasa de mortalidad general	4	5.34

Fuente: Dirección Área de Salud Petén Suroccidental

La infraestructura de los servicios de salud en el Municipio se reduce a un Hospital Nacional, 8 Puestos de Salud, 73 Unidades Mínimas y 14 Centros de Convergencia. Los puestos de salud han sido construidos con apoyo de los fondos sociales y la compañía BASIC Resources; las unidades mínimas y los centros de convergencia ha sido construidos en su mayoría con recursos locales de las comunidades y en algunos casos por el Fondo de Inversión Social-FIS-. Algunos de estos centros de atención, cuentan con una red fría que consta de uno o dos refrigeradores, que para el MSPAS²⁴ también se incluye entre la infraestructura. A continuación se

²⁴ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS

presenta un resumen por sector y la población aproximada que se atiende:

SECTOR	ATENCIÓN		INFRAESTRUCTURA				
	FAMILIAS	POBLACION	U.M.S.	P.S.	C.C.	R.F.	H.
Las Pozas	1,182	6,785	9	1	1	1	
Las Pacayas	454	2,477	12	0	1	1	
Nueva Esperanza	1,021	5,246	11	1	2	2	
Santa Isabel	493	2,536	6	0	1	1	
Tierra Blanca	1,230	6,674	9	1	1	1	
La Reinita	902	5,578	1	0	1	2	
Mario Méndez	739	4,193	8	3	3	3	
Río La Pasión	349	1,681	7	0	0	0	
Río Salinas	428	2,039	6	0	1	1	
El Pato	534	3,055	3	1	1	1	
Sayaxché	2,044	10,016	1	1	2	4	1
TOTALES	9,376	50,280	73	8	14	17	1

U.M.S. Unidad Mínima de Salud P.S. Puesto de Salud
 C.C. Centro de Convergencia
 R.F. Red Fría (Refrigeradores) H Hospital Distrital

Los servicios privados son muy pocos 6 clínicas médicas particulares, ningún hospital, y 16 farmacias, lo cual deja toda la responsabilidad en el MSPAS.

Después de la finalización del contrato a la prestadora de servicios de salud "Médicos en Catástrofes" – MEC-, la Dirección del Área se quedó administrando el proyecto de Reasentamiento y Reinserción en Salud para el

Municipio de Sayaxché como resultado de la presión realizada por las comunidades para que el MSPAS asumiera la continuidad de dicho proyecto. Se estableció una comisión independiente de monitoreo con relación directa con el MSPAS, la CTEAR (Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo de Reasentamiento) y la ACPD (Asamblea Consultiva de la Población Desarraigada).

El MSPAS con el apoyo de la Misión Cubana y voluntarios comunitarios, han logrado incrementar la cobertura de los servicios de salud a casi el 90% de la población, entre jornadas médicas, vacunación, medicinas y servicios tradicionales. No obstante esto no se evidencia en las comunidades donde las condiciones de salud siguen siendo deficientes, lo cual seguramente se deba a las condiciones de pobreza y pobreza extrema en que los pobladores viven, lo cual se dificulta aún más con las condiciones ambientales y la falta de infraestructura de caminos, servicios de agua potable, y lugares adecuados para la disposición de excretas y basura.

En el municipio existen organizaciones no gubernamentales que en los últimos años han apoyado en capacitación de salud preventiva, atención mínima y medicina natural a promotores de salud y comadronas de algunas comunidades del municipio, principalmente en las comunidades de grupos de desarraigados, las cuales cuentan con apoyo financiero internacional para su reestablecimiento en el país.

- Educación
- Población Estudiantil

Durante el año 2000 la población estudiantil del Municipio fue de 8,167 alumnos, de los cuales 6,093 eran del área rural y 2,074 del área urbana; 4,362 fueron niños y 3,805 niñas; 7,738 recibieron el servicio oficial y 429 asistieron a escuelas privadas.

ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHE

Nivel Educativo	SUMA								
	Oficial			Privado			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Preprimaria Bilingüe	81	83	164				81	83	164
Preprimaria	230	223	453	13	23	36	243	246	486
Primaria	3,460	2,958	6,418	44	67	111	3,504	3,025	6,529
Adultos	51	45	96	0	0	0	51	45	96
Básico	227	175	402	161	121	282	388	296	684
Diversificado	95	110	205	0	0	0	95	110	205
TOTALES	4,144	3,594	7,738	218	211	429	4,362	3,805	8,167

Fuente: Dirección Departamental de Educación

La tasa bruta de escolaridad para el municipio de Sayaxché es de 147.47, y tasa neta de escolaridad fue de 110.13, mientras que para todo el Departamento de Petén fue de 123.94 y 100.67 respectivamente.

Nivel Educativo	Área Urbana								
	Oficial			Privado			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Preprimaria Bilingüe									
Preprimaria	47	33	80	13	23	36	60	56	116
Primaria	594	546	1,140	44	67	111	638	613	1,251
Adultos	51	45	96	0	0	0	51	45	96
Básico	135	108	143	78	85	163	213	193	406
Diversificado	0	0	0	95	110	205	95	110	205

Nivel Educativo	Área Rural								
	Oficial			Privado			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Preprimaria Bilingüe	81	83	164				81	83	164
Preprimaria	183	190	373	0	0	0	183	190	373
Primaria	2,866	2,412	5,278	0	0	0	2,866	2,412	5,278
Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Básico	92	67	159	83	36	119	175	103	278
Diversificado	0	0	0	0	0	0	0		0

o **Infraestructura De Educación Existente:**

El municipio de Sayaxché cuenta con 59 escuelas pre-primarias, 200 primarias, 10 del nivel básico y 6 del nivel diversificado, las cuales en su mayoría necesitan un edificio escolar formal. El cuadro siguiente da una mejor perspectiva de esto:

ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL
PRE-PRIMARIA:	59
Escuelas Oficiales de Pre-primaria Bilingüe	44
Escuelas Privadas de Pre-primaria Bilingüe	14
Escuelas Privadas de Pre-primaria	1
PRIMARIA:	200
Escuelas Oficiales Rurales Mixtas	104
Escuelas Oficiales Urbanas Mixtas	3
Escuelas Nacionales de Autogestión Comunitaria -PRONADE-	75
Escuelas Privadas Mixtas	17
Educación Radiofónica -IGER-	1
BÁSICO:	10
Institutos de Educación Básica	3
Institutos Privados Mixtos	6
Educación Radiofónica -IGER-	1
DIVERSIFICADO:	6
Peritos Contadores	2
Secretariado Comercial	1
Magisterio Rural	1
Perito en Administración Pública	1
Bachillerato por Madurez	1
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	275

Fuente: Dirección Regional de Educación

• **Infraestructura**

La cabecera de Sayaxché ha sido una de las primeras en adoquinar sus calles, cuenta con hoteles de distinta clasificación, 22 en total, comercios, bancos, un mercado cercano proporciona verduras y frutas frescas provenientes del altiplano, además de servicios de comunicación como teléfono y fax. Por otro lado, existen pequeñas empresas que se dedican a la guía turística en la zona.

El municipio de Sayaxché es uno de los municipios con menos infraestructura social en Petén, iniciando por carreteras o caminos vecinales, escuelas, agua potable y saneamiento, infraestructura de salud, sistemas de producción, etc., los cuales obstaculizan el desarrollo integral de la población, la infraestructura social existente se resume de la manera siguiente:

o **Carreteras**

De las 160 comunidades del municipio, 60 tienen acceso vía terrestre, lo cual hace el 37.7% de las comunidades. La infraestructura vial es el sector más necesitado en el municipio, ya que de él dependen el desarrollo de otros sectores como educación, salud, economía, etc.

Carreteras (Caminos de acceso)	No. Comunidades	No. Familias	Población Beneficiada	Porcentaje Beneficiado Comunidades	Población
Asfalto	7	2474	14330	0.044	0.2649
Terracería	53	7240	22973	0.3333	0.4246
TOTAL:	60	9714	37303	0.3773	0.6895

Fuente: UTM, Sayaxché, Petén.

De las comunidades contabilizadas únicamente Sayaxché es comunidad urbana, las otras 59 son del área rural. Las 100 comunidades restantes (62.3%) utilizan caminos de herradura que comunican a los caminos existentes o viajan por los ríos La Pasión y Salinas, para poder llegar a los centros de comercialización.

Las principales carreteras del municipio son:

Carretera		Distancia Kms.	Estado Actual
De	Hacia		
Cabecera Municipal	Cabecera Departamental Ciudad Flores, (vía San Francisco)	65	45 kms. Asfaltada, 20 de terracería en proceso (se pasa un ferry)
Cabecera Municipal	Cruce El Pato (Límite con Alta Verapaz)	69	31kms. Asfaltados, 38 de terracería en proceso.
Cabecera Municipal	Cooperativa Mario Méndez Montenegro.	52	Terracería en regular estado. (se pasa un ferry)
Cruce El Pato	Aldea El Pato	21	Terracería en regular estado.
Cruce El Pato	Caserío La Soledad	43	Terracería en regular estado.
Caserío Las Pozas	Caserío El Jordán	18	Terracería en regular estado.
Caserío Entre Ríos	Cabecera Municipal	123	73 kms. de terracería hasta San Francisco. 50 kms. de asfalto de San Francisco a Sayaxché-

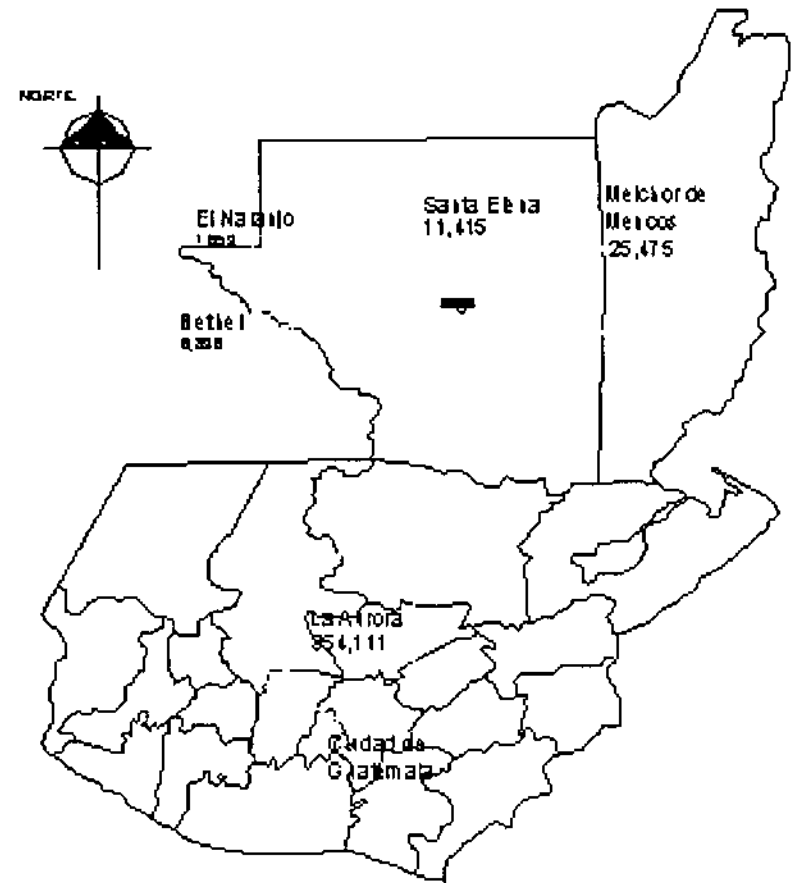
Fuente: UTM, Sayaxché, Petén

o Transporte

Se cuenta con líneas de transporte terrestre que conectan la cabecera municipal de Sayaxché con la cabecera departamental de Flores y otros municipios, también hay transporte fluvial que une diversas poblaciones y sitios arqueológicos.

o Puertos Fluviales Y Aeropuertos

La cabecera municipal constituye el puerto fluvial más importante del municipio, en la cual embarcan botes de hasta 200 y 300 quintales de capacidad, las cuales traen granos básicos, frutas y ganado de las comunidades ubicadas sobre el Río La Pasión al mercado de Sayaxché, de donde productos como el maíz, frijol y pepitoria son trasladados hacia la comunidad de Benemérito de las Américas, México. Además, en esta población se encuentra un ferry que traslada los vehículos que vienen del área central de Petén a Sayaxché, y viceversa. Existen lanchas pequeñas de pasajeros y lanchas rápidas para trasladar turistas a los sitios arqueológicos de Ceibal y Aguateca.



Puertos de Entrada

Otros puertos fluviales de menor importancia son los de Caribe Río Salinas y El Pato sobre el Río La Pasión, a donde llegan los intermediarios a comprar los granos básicos.

En la cabecera municipal se encuentra una pista de aterrizaje (aeropuerto) con capacidad para aviones pequeños, a donde llegan vuelos de carga y comerciales, el Grupo TACA que viene de Guatemala–Sayaxché-Santa Elena y viceversa, y otras avionetas provenientes de Guatemala y Cobán. Asimismo, en el interior del municipio existen varias pistas de aterrizaje en las fincas o haciendas, que son utilizadas por sus propietarios.

o **Edificios Escolares**

El porcentaje de comunidades con servicio escolar del nivel primario es relativamente alto, pero respecto a los edificios escolares, las condiciones del ambiente escolar son bastante malas, de las 200 escuelas únicamente, 63 cuentan son edificios escolares formales, construidos de block, piso de concreto y techo de lámina, apropiados para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el resto de las comunidades las escuelas funcionan en ranchos de paredes de madera (palos o tablas), piso de tierra y techo de palma, y en muy pocas con techo de lámina. A continuación se presenta un resumen por nivel educativo de las comunidades con edificio escolar.

Fuente: Dirección Regional de Educación

Edificios Escolares	No. De Comunidades	No. Familias	Porcentaje Comunidades Beneficiadas
Preprimaria	9	3,241	5.66%
Primaria	63	7,342	39.62%
Básico	2	1,662	1.26%
Diversificado	1	1,432	0.63%
TOTAL	75	13,677	47.17%

o **Edificios Comunales**

En el municipio no existen rastros para control sanitario y destace de reses y cerdos, el ganado es destazado en las mismas carnicerías, lo cual no proporciona ninguna seguridad en la calidad de las carnes.

La cabecera municipal de Sayaxché es la única comunidad que cuenta con infraestructura para el comercio, la cual está ubicada a orillas del Río La Pasión. Actualmente se está terminando de construir un edificio en el centro de la población, hacia donde se trasladará el mercado municipal. Sin embargo, las comunidades de Las Pozas, Tierra Blanca, El Pato, La Reinita y La Democracia, se han constituido como centros de convergencia para otras comunidades y cuentan con comercios como carnicerías, venta de verduras, comedores, tiendas, ferreterías, panaderías y hasta farmacias.

En lo que respecta a salones comunales, las únicas comunidades que cuentan con un edificio adecuado para reuniones y actos sociales o culturales son: Sayaxché, Manos Unidas, Tierra Blanca y El Pato. Las otras comunidades realizan dichas actividades en ranchos acondicionados para ello o en los edificios escolares.

o **Infraestructura Sanitaria**

- **Acueductos**

En el municipio hay varias formas de abastecimiento de agua que utiliza la población, entre éstos están acueductos de servicio domiciliario, acueductos para llena-cántaros, tanques aljibes o tinacos, y por pozos artesanales con bombas manuales. De los 160 centros poblados del

municipio, únicamente 48 se abastecen de agua con cualquiera de estos tipos de servicio, lo cual indica que únicamente el 69.81% de las comunidades se abastecen de fuentes como ríos, arroyos, lagunas o aguadas, teniendo que caminar varios kilómetros para poder abastecerse. En el cuadro siguiente se puede observar los tipos de servicio y los porcentajes cubiertos de las comunidades y población:

Tipo de Servicios Abastecimiento de Agua	No. Comunidad	No. Familias	Población	% Población	% Comunidades
Acueducto Servicios Domiciliar	17	3,154	15,252	28.19%	10.69%
Acueducto Llena Cántaros	16	1,142	7,585	14.02%	10.06%
Aljibes	8	436	2,501	4.62%	5.03%
Pozo con Bomba Manual	7	619	2,950	5.45%	4.40%
TOTAL	48	5,351	28,288	52.29%	30.19%

Fuente: UTM, Sayaxché, Petén

Cabe resaltar que ninguno de estos sistemas de abastecimiento de agua reciben tratamiento de potabilización, ni siquiera el servicio de agua de la cabecera municipal de Sayaxché, lo cual contradice el Código de Salud de Guatemala y limita a la población a no usarla para consumo humano, como resultado de ello la población, al menos de la cabecera municipal, tiene que incurrir en gastos por compra de agua purificada, lo que conlleva también a enfermedades de la población.

En Sayaxché hay una purificadora de agua y 3 empresas del área central de Petén, abastecen a la población, y a la fecha se han realizado proyectos de introducción de agua a través de sistemas de agua entubada por bombeo y construcción de pozos comunales y familiares,

la mayor parte de éstos se ha realizado con financiamiento municipal, fondos sociales y de cooperación nacional e internacional, que da cobertura aproximadamente al 20% de las comunidades del pueblo.

- Alcantarillados y Plantas De Tratamiento

En el municipio no existe ninguna comunidad con alcantarillado sanitario, ni mucho menos planta de tratamiento. En la cabecera municipal, actualmente se está instalando dicho servicio con el apoyo del Fondo de Inversión Social. Los desechos sólidos desfogon en la laguna de Petexbatún, contaminando aún más dicho cuerpo de agua.

o Infraestructura De Recreación

- Canchas Deportivas

En lo respecta al Fútbol, debido que éste es el deporte que más se practica en el municipio, se puede decir que casi todas las comunidades cuentan un área destinada para dicho deporte, las cuales cuentan más o menos con las medidas reglamentarias y las porterías hechas de madera o metal.

Canchas de básquetbol existen aproximadamente 9, de concreto con sus dos canastas, 4 en Sayaxché, una en las comunidades de El Pato, Entre Ríos, Nueva Libertad, Rancho Alegre y El Mirador.

- Parques

Parques hay únicamente uno, ubicado en el centro urbano de Sayaxché.

- Cementerios

Aunque todas las comunidades tienen un área destinada como cementerio, sólo el de la cabecera municipal está propiamente amurallado y cuenta con personal de limpieza. Las sepulturas se realizan en la tierra y en bóvedas.

o Energía Eléctrica

En el municipio hay únicamente 3 comunidades con servicio de energía eléctrica, el pueblo de Sayaxché y las aldeas de Nueva Libertad y Rancho Alegre. El servicio viene desde Santa Elena, Flores, Petén, pasando por San Francisco y La Libertad, y es proveído por la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica de Oriente, S.A. – DEORSA-, la cual compra la energía a la empresa generadora DINTECSA. El servicio en la Cabecera Municipal es administrado por la Municipalidad, que le compra la energía en bloque a DEORSA. La población con servicio es la siguiente:

Energía Eléctrica	No. Comunidades	No. Familias	Población Beneficiada	% Comunidades	% Población
Red INDE	3	2044	10016		18.7

Fuente: UTM, Sayaxché, Petén

Además de la energía termoeléctrica, hay 18 comunidades que generan su energía con paneles solares. En la mayoría de éstas, el servicio se destina exclusivamente para la escuela, puestos o unidades mínimas de salud, y algunas viviendas particulares

a) Teléfono

En la cabecera municipal hay aproximadamente 500 viviendas con servicio telefónico de TELGUA, el cual se puede definir como de buena calidad. Hasta finales de 1,999 había aproximadamente 160 líneas autorizadas por TELGUA, lo cual indica que en menos de 2 años ha triplicado su cobertura y espera ampliarla aún más. Además, existen 11 comunidades beneficiadas con teléfonos comunitarios, en los cuales se benefician directamente los vecinos de dichas comunidades e indirectamente, las comunidades vecinas.

En la cabecera municipal también hay servicio de telefonía celular a través de las empresas PCS de TELGUA y COMCEL, las cuales tienen aproximadamente 200 y 65 usuarios, respectivamente.

• Organizaciones institucionales que trabajan en el área

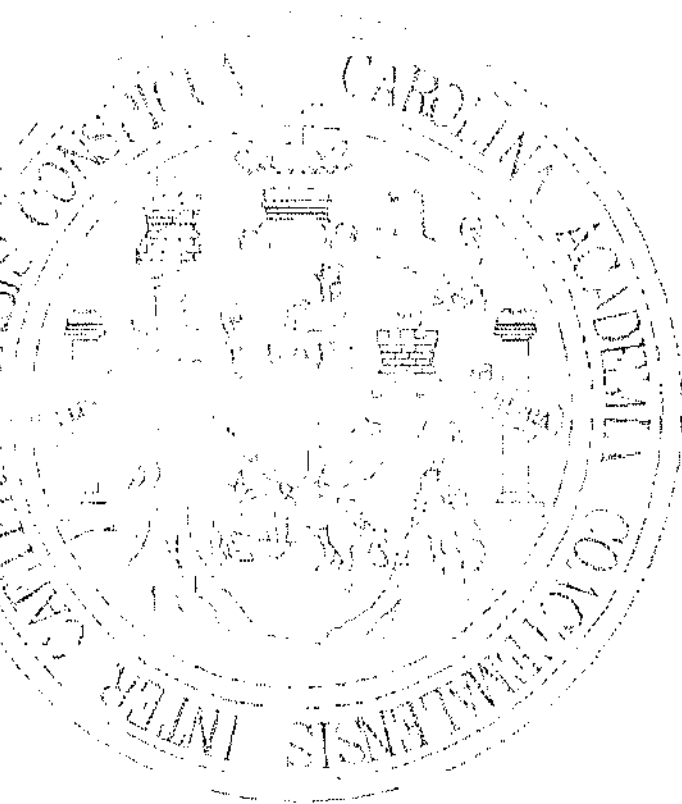
Dentro de las instituciones más importantes que trabajan en el municipio de Sayaxché, es de destacar el trabajo que realiza la municipalidad, ya que cuenta con una Unidad Técnica Municipal y una Sección de Agricultura y Recursos Naturales que le permite tener mayor cobertura y acercamiento a las comunidades del municipio. Hay aproximadamente 39 instituciones gubernamentales y no gubernamentales que laboran en el municipio, de las cuales, algunas coordinan en mayor o menor escala con la municipalidad, pero esta falta de equidad en las responsabilidades conlleva a cierto nivel de descontrol en el desarrollo de las actividades en las comunidades.

De estas instituciones, únicamente está organizado el sector Salud en una Comisión Municipal de Salud y una Comisión de Resolución de Conflictos, ambas integradas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como por organizaciones base.

En el municipio cada comunidad cuenta con un comité pro-desarrollo o pro-mejoramiento y un Alcalde Auxiliar, quienes son los encargados de realizar gestiones ante la municipalidad y otros entes para su propio desarrollo. Asimismo, las comunidades cuentan con uno o dos promotores voluntarios de salud, y por lo menos una comadrona, quienes promueven acciones de salud preventiva de sus propias comunidades. Además, en las comunidades con cobertura de PRONADE existe un COEDUCA²⁵. En salud existe un Comité de líderes representantes de 15 comunidades para apoyar el desarrollo de sus propias comunidades y de comunidades vecinas.

²⁵ Comité comunitario de educación

D I A G N Ó S T I C O



CAPITULO 3

DIAGNÓSTICO

Para iniciar este tema se debe mencionar que un diagnóstico es un proceso de identificación de factores y situaciones en las que se encuentra actualmente el objeto de estudio, en este caso el municipio de Sayaxché, Petén, el cual tiene como objetivo alcanzar un conocimiento integral de la realidad municipal, identificando variables tales como distribución territorial, condiciones físicas de la infraestructura, nivel de servicios, amenazas, capacidad organizacional en la población, así como también una identificación del patrimonio turístico que se encuentra no sólo en el casco urbano de Sayaxché sino también dentro de su radio de influencia, teniendo también muy en cuenta su sistema económico y social, para que en base a esta información se pueda plantear el perfil del sitio y planificar el desarrollo territorial de manera ordenada y enfocado al desarrollo turístico como pieza importante dentro de la economía de la región.

El principal producto que se obtendrá del diagnóstico es un conjunto de mapas, modelos especializados de síntesis que explican la conformación y funcionamiento del territorio municipal, considerando los aspectos fisicobióticos, económicos, socioculturales y políticoadministrativos.

- **Análisis de Variables**

Sayaxché es uno de los municipios de más reciente institución del Departamento del Petén²⁶, debido a su ubicación geográfica; el Inguat junto con el Comité Local de

²⁶ Elevado a la categoría de municipio en Diciembre de 1929, según Acuerdo Gubernativo.

Turismo de Sayaxché en base a la Estrategia Nacional de Turismo, busca convertirlo en un centro turístico de estadía y ya que como se ha mencionado cuenta con varios sitios de interés arqueológico dentro de su territorio, no sólo reduciría la carga del Parque Nacional Tikal sino que también le daría un impulso importante a los centros arqueológicos de la región como lo son El Ceibal (segundo centro arqueológico más visitado de la región)²⁷ o Dos Pilas, por todo ello se considera importante mencionar la situación en la que se encuentra el lugar.

b) Situación actual

Actualmente el casco urbano de Sayaxché es utilizado por los turistas, únicamente como sitio de paso o trasbordo para llegar a diferentes destinos, pero la presencia del turista en el lugar por un tiempo prolongado es muy escasa, ya que el pueblo en sí, aún no representa un destino de interés turístico de permanencia.

La municipalidad local, como ente responsable de ejercer la autonomía del municipio, es la encargada de velar por el desarrollo local y promover cambios positivos para la población, y entre ellos actualmente está el proyecto de legalización de tierras, ya que debido a la situación que se vivió en Petén, el ser una región muy grande, de bajo porcentaje de ocupación, con mucha área de selva y pocos servicios, en 1969 se crea una institución gubernamental llamada Fomento y Desarrollo Económico de El Petén, FYDEP, encargada de supervisar la colonización y administrar la explotación de los recursos naturales del Departamento, lo que cambió la región radicalmente en el

²⁷ El sitio arqueológico El Ceibal recibe solamente el 9% de los turistas que visitan el parque nacional Tikal. Inguat 1996

transcurso de las tres décadas siguientes, ya que el Departamento empieza a poblarse en los márgenes fronterizos con Belice y México para proteger los pasos con inmigrantes de Alta y Baja Verapaz, Izabal, Jutiapa, Zacapa, Santa Rosa, Chiquimula, Jalapa y El Progreso, entre otros.

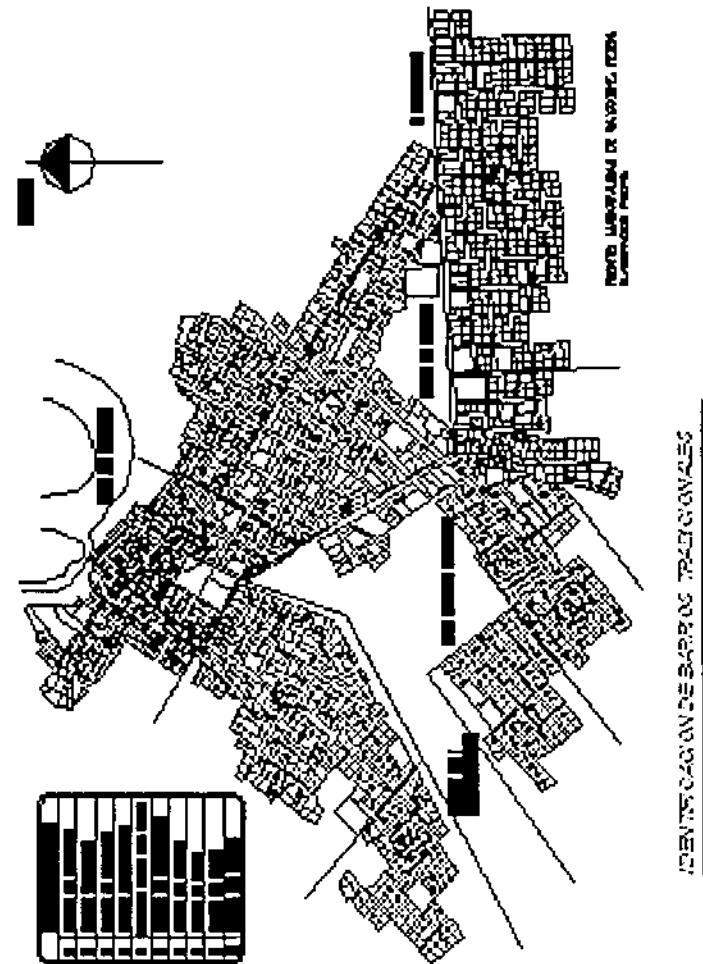
Con la creación del FYDEP, por primera vez el gobierno de Guatemala se interesa en el desarrollo del Departamento, pero debido a la desigualdad en cuanto a la distribución de tierras en el país, se parceliza el Departamento por medio de la adjudicación de tierras, no-tenencia, lo que significa que se tiene solamente el derecho de uso de la tierra pero no se posee el título de propiedad, planteando que luego de permanecer 20 años en el lugar se pasaría a ser el dueño legítimo de esa porción de tierra.

Unido a estas políticas de manejo del área, se encuentra la situación en la que queda el territorio petenero al ser firmados los Acuerdos de Paz en 1996, que dictan el fin del conflicto armado interno que vivió el país y que en cumplimiento a ellos se identifica la necesidad de legalización de la tenencia de la tierra, para lo cual, dentro del casco urbano de Sayaxché trabaja conjuntamente la Unidad Técnica Municipal con el Departamento Nacional de Catastro, para ordenar el territorio, planteando así la necesidad de zonificar el área y definir la nomenclatura del pueblo; el registro de la propiedad está a cargo de la Municipalidad en el área urbana y por el Fondo de Tierras, Fontierras, en el área rural, destacando que no existe reglamento de construcción ni proceso de licencias de construcción, teniendo solamente que pagar un impuesto para poder construir sin tener tampoco definida la alineación municipal o el área de banquetas.

Dentro del casco urbano de Sayaxché se tienen identificados 10 barrios²⁸, que son

- 1) Barrio El Pescador
- 2) Barrio El Centro
- 3) Barrio El Porvenir
- 4) Barrio La Esperanza
- 5) Colonia Lomas del Norte
- 6) Barrio La Democracia
- 7) Barrio El Triunfo
- 8) Barrio La Pista
- 9) Barrio La Unión
- 10) Barrio San Miguel

Ver mapa "Identificación de Barrios Tradicionales"



²⁸ Fuente Unidad Técnica Municipal, Sayaxché Diciembre 2002

El crecimiento del casco urbano ha sido de manera desordenada, tratando de mantener la estructura ortogonal pero debido a su morfología, son pocas las áreas en las que se puede ver esta característica, ya que no ha tenido muchas opciones porque ha crecido sobre las pocas áreas que no se inundan o que no son protegidas.

El barrio urbano más antiguo de Sayaxché, según información de la UTM del lugar, es el barrio El Centro, el cual alberga la mayor cantidad de comercio y los pocos servicios que se encuentran en el área. Este barrio fue originalmente la porción de tierra que ocupaba el casco urbano, tiene en su haber 35 manzanas de diferentes dimensiones y aquí se encuentran los muelles sobre el río La Pasión, el mercado local, las oficinas municipales, el parque central, la concha acústica, la casa de la cultura –antigua sede municipal-, el cementerio, el nuevo estadio de fútbol (en construcción), la iglesia católica y la escuela primaria, así como también las instalaciones de las 3 oficinas bancarias, las oficinas de los transportes terrestres y lacustres, hoteles, hospedajes, pensiones, restaurantes, farmacias, ferreterías, etc.

La explotación del recurso petróleo generó el crecimiento urbano del municipio, dando paso al barrio La Esperanza y El Porvenir, los cuales nacieron debido a que ésta era la ruta que utilizaba la petrolera Basic Resources International, para llegar a los pozos de Rubelsanto, Chinajá Occidental y San Diego, en Alta Verapaz.

Desde que en 1970, el gobierno de Guatemala otorgara a una pequeña compañía francesa llamada Basic Resources International la primera concesión para la explotación del petróleo dentro del Departamento de Alta

Verapaz, el proceso de extracción y utilización del petróleo ha provocado cambios dentro de la población petenera, en especial de Sayaxché, cambios tanto físicos, ya que su trama urbana creció, como también culturales, ya que la población que se estableció en Sayaxché eran en su mayoría emigrantes de otros Departamentos de Guatemala, encontrando diversidad de lenguas y etnias en el mismo poblado.

Otro factor importante para poder entender el crecimiento del conjunto urbano de Sayaxché es que debido a la necesidad de tierra en la población, se han creado grupos invasores de propiedades²⁹ que se han asentado en algunos casos, en las zonas de amortiguamiento e incluso en las zonas núcleo de las áreas protegidas, lo que provoca la necesidad de plantear alternativas de ocupación del suelo para proteger con eso las AP y tal es el caso dentro del casco urbano de Sayaxché, ya que en el barrio El Triunfo se está desarrollando una lotificación para población desarraigada que eran invasores del sitio arqueológico El Ceibal.

El precio del metro cuadrado de tierra en el casco urbano está definido por el barrio en el que se encuentra, siendo de Q 3.00 en el barrio El Centro, de Q 2.00 en los barrios de El Pescador, La Esperanza, El Porvenir, Lomas del Norte y La Democracia, mientras que en el barrio La Unión, La Pista, El Triunfo y San Miguel, considerados como áreas marginales, el precio es de Q 1.00, siendo importante mencionar que anteriormente los lotes que se vendían eran de 30 x 30 mts., y en la actualidad son de 15 x 20 mts.,

²⁹ Entre ellos, campesinos, población desarraigada, grupos de ex guerrilleros, etc.

lamentablemente el pueblo ya no tiene hacia donde crecer³⁰, ya que del lado sur, que abarca el barrio El Pescador, ya no puede seguir creciendo debido a la colindancia con la laguna del Petexbatún y por ser tierras bajas en el otro extremo del barrio, se inunda, al igual que en los barrios La Esperanza y El Porvenir, que junto con la colonia Lomas del Norte se encuentran delimitados también por el área protegida del Parque Nacional El Rosario, mientras que el arroyo del Petexbatún, por su forma, también delimita el barrio La Unión sin permitirle crecer sin arriesgarse a inundaciones, que en época de lluvia, tiene aproximadamente un nivel de 0.75 a 1.00 mt. de agua y tarda un promedio de dos meses inundado³¹, situación que se da cuando el río Salinas crece y no le permite al río La Pasión seguir con su cauce, elevando así el nivel de agua.

Dentro de los servicios básicos para la población, se puede mencionar que no se cuenta con drenajes, a excepción del barrio El Centro, en el que encontramos drenajes pluviales desfogando ambos en la laguna de Petexbatún, teniéndose también un proyecto nuevo de drenajes que cubriría los barrios La Esperanza y El Porvenir, contando con 2 lagunas de oxidación, lamentablemente no se hicieron los estudios preliminares correspondientes y el área destinada a las lagunas de oxidación se inunda, lo que provoca que sea replanteado el proyecto, atrasando con esto el desarrollo de la población, ya que se puede ver que la misma tira sus drenajes a la calle, provocando con esto un alto nivel de contaminación tanto visual como ambiental. (Ver mapa de "Localización de Servicios No: 1")

³⁰ Ver mapa de "Limitantes de Crecimiento Urbano y Áreas de Riesgo para el Casco Urbano del municipio de Sayaxché, Peten"

³¹ Según información proporcionada por la UTM, Sayaxché 2002



Estado actual de los drenajes en Sayaxché, Petén.

La situación en lo que respecta al agua, no es más alentadora que los drenajes, como ya se menciono en el capítulo anterior, se tienen 3 pozos de agua, mismos que surten a toda la población urbana, prestando un servicio deficiente, en el cual el producto ni siquiera es potable y se tiene solamente de 6 a 8 horas diarias. Los pozos se encuentran ubicados de la siguiente manera, uno entre el barrio San Miguel y el barrio El Centro, mismo que surte la población de estos dos barrios más la población del barrio La Unión. El segundo pozo se encuentra en el barrio La Esperanza, que surte los barrios El Porvenir, La Democracia y parte de La Esperanza, y el tercero que se encuentra también en el barrio La Esperanza, surte la colonia Lomas

del Norte y la otra parte del barrio La Esperanza.³² (Ver mapa de "Localización de Servicios No. 1")

La población del barrio El Centro es la que cuenta con más servicios, ya que dispone también del servicio de energía eléctrica, tanto domiciliario como público, pero los demás barrios solamente cuentan con servicio domiciliario y en muy pocas áreas, como lo es el boulevard de la carretera hacia Raxujá, Alta Verapaz y el entorno de la pista, se cuenta con iluminación pública. (Ver mapa "Localización de Servicios No. 2")

El servicio que ha venido ampliando su cobertura en menor tiempo ha sido el servicio telefónico, que como se menciona también en el capítulo anterior tiene cobertura en 11 comunidades y asignadas aproximadamente 600 líneas domiciliarias y 36 teléfonos tarjeteros, así como también el uso de telefonía celular, con dos antenas en el área, que tienen un volumen de usuarios de aproximadamente 300 líneas. (Ver cuadro "Cobertura de servicios básicos en % en el Casco Urbano")

En lo respectivo al tratamiento que se le da a los desechos sólidos, basura, se utiliza un servicio particular, el cual solamente trabaja en el barrio El Centro y en una parte del barrio La Esperanza, que deposita la basura en un botadero municipal, un vertedero a cielo abierto, transportándose en pick up sin cobertura en la palangana. El costo del servicio de extracción de basura oscila entre Q15.00 y Q20.00 al mes, recojiéndola dos veces por semana, lunes y viernes por la mañana. La municipalidad

³² Según información proporcionada por la UTM, Sayaxché 2002

utiliza también estos servicios tanto para extraer la basura del mercado como para la basura de las calles y residuos del alcantarillado municipal.

Cobertura de servicios básicos en % en el Casco Urbano

Agua	Drenajes	Electricidad	Basura	Telefonía
70 %	40 %	90 %	25 %	55 %

Fuente: Agenda de Desarrollo Municipal de Sayaxché, Petén, 2002

Según se logró apreciar en la visita al sitio, en las calles del barrio El Centro los trabajadores municipales extraen de los pequeños pozos de visita, un aproximado de 1 metro cúbico de lodo maloliente compuesto por todas las materias que evacúan los drenajes de los inmuebles de dicho barrio, el lodo pasa aproximadamente de 16 a 20 horas en las calles, lo cual acarrea no sólo mal olor al barrio si no el riesgo de que la población padezca de alguna enfermedad, producto de la permanencia de este material en las calles.

Dentro del área urbana del municipio y en lo que respecta a los espacios públicos abiertos y áreas verdes, el territorio no tiene elementos representativos, las áreas verdes se limitan a jardineras en el área del parque central, un pequeño jardín dentro del edificio municipal y el camellón central del boulevard de la carretera hacia Raxujá, Alta Verapaz. Existen extensiones desocupadas de tierras, pero son pastizales no áreas verdes, siendo la municipalidad la encargada de darles mantenimiento, pero solamente se les da a las del barrio El Centro, entre las cuales el parque central y la concha acústica son las más grandes.

Los deportes más populares dentro de la población son el fútbol y el baloncesto, por lo que se cuenta con 4 canchas de baloncesto y dos de fútbol, estando en construcción el nuevo estadio.

El patrimonio arqueológico de la zona urbana lo constituyen una estela maya ubicada en el jardín de ingreso del edificio municipal, esta estela es la número 3 de la Amelia³³ y un sitio prehispánico con montículos arqueológicos, propiedad del Instituto de Antropología e Historia, pero debido a que no cuentan con la protección correspondiente, la estela ya fue robada, habiéndola recuperado con deterioros lamentables y el sitio arqueológico se encuentra con la hierba crecida y con basura, teniendo el cerco que lo delimita, cortes en algunas partes, siendo en este lugar donde se tiene planificado por parte del IDAEH la construcción de un museo regional donde se puedan tener las estelas originales de los sitios circundantes y también puedan hacerse allí talleres de música, artesanías, teatro, bailes folklóricos, etc.

En lo que respecta al mobiliario urbano, el lugar carece de elementos representativos, ya que no existen paradas de buses, las bancas del parque son fundidas sin un estilo especial al igual que los postes de luz que son de concreto, los teléfonos públicos son los típicos de la empresa de telefonía, Telgua, viéndose eso sí, contaminada la imagen urbana con rótulos de diversos tamaños y colores y con cableado tanto de energía eléctrica, como de televisión por cable, teléfono, etc. (Ver *Diagnóstico Fotográfico*)

El aspecto que se tiene mejor cubierto dentro de Sayaxché es el de los transportes, ya que cuenta con transporte extraurbano, servicio de taxis, lanchas, ferry y una pista de aterrizaje. El servicio extraurbano de transporte conecta a Sayaxché con la ciudad capital de Guatemala, vía Flores, Petén y vía Raxujá, Alta Verapaz, mientras que los lancheros cubren el desarrollo del río La Pasión y el arroyo de Petexbatún, y en época de cosecha de pepitoria, maíz o frijol, llegan hasta México. El servicio de ferry funciona sólo en el muelle del pueblo cruzando el río La Pasión, en el casco urbano no existe el servicio de transporte urbano colectivo, la mayoría de personas del lugar se movilizan en bicicletas o en taxis.

(Ver Cuadro Infraestructura, Servicios, Medio Ambiente y Economía de Sayaxché, Petén)

Fuente: *Agenda de Desarrollo Municipal de Sayaxché, Petén, 2002*

³³ Clasificación del IDAEH

Infraestructura, Servicios, Medio Ambiente y Economía de Sayaxché, Petén	
Carreteras:	Asfaltada 95 kilómetros, terracería de segunda 238 kilómetros
Comunicación:	Telefonía fija cabecera municipal 620 líneas, área rural 15, Teléfonos del Norte satelital 12, Móvil COMCEL 37, Estaciones de Radio: cultural FM 1, comercial FM 1, religiosa FM 1, Radio periódicos 2, Televisión nacional y servicio por cable
Seguridad:	Sub-Estación Policía Nacional Civil cabecera municipal, Juzgado de Paz Comarcal
Educación:	Escuelas Preprimarias Oficiales 26, Preprimarias PRONADE 36, Primarias Oficiales 62, Primarias PRONADE 60, Institutos básicos oficiales, privados, urbanos, rurales 13, institutos diversificados con las carreras de Perito Contador, Administración de Empresas, Secretariado Comercial y Bilingüe, 2, Escuela Normal para maestros bilingües, cabecera municipal, Academias de mecanografía 6, Academias de computación 1.
Salud:	Personal Médico y Paramédico: 8 médicos Ministerio Salud, 26 médicos cubanos, 6 enfermeras profesionales, 23 enfermeras auxiliares, 7 facilitadores institucionales, 29 facilitadores comunitarios, 324 guardianes de la salud, 118 comadronas, Infraestructura: 1 hospital regional, 14 puestos de salud, 36 unidades mínimas, 8 centros de convergencia.

Infraestructura, Servicios, Medio Ambiente y Economía de Sayaxché, Petén	
Turismo:	1 comité organizado de turismo, Asociación Selva 2011, Asociaciones de lancheros, microbuseros, taxistas, hoteleros, restauranteros. Infraestructura: 3 hoteles ecológicos de 2 estrellas, 4 hoteles con servicios de lujo, 3 hoteles populares y 3 pensiones. Sitios arqueológicos: 5 reconocidos, 6 en promoción, Centros Paisajísticos Naturales: 3
Organizaciones Gubernamentales:	SEGEPLAN, CONTIERRA, FONTIERRA, Jefatura de Área de Salud Petén Suroccidental, Hospital Nacional Sayaxché, Supervisiones de Educación, CONALFA, IGER, CONAP, INAB, IDAEH, INACOP, PROSELVA, CATIE INAB, Juzgado de Paz, FIS, MAGA, PMS, PRONADE
Organizaciones no Gubernamentales	FUNDATEP, Federación Luterana Mundial, Proyecto La Pasión, Pastoral Social, APAGAS, Asociación Turística Selva 2011, Asociación Maya para la Paz, Génesis Empresarial, Radio Sayaxché, Radio Usumacinta, Radio Shekina,
Entidades Bancarias	Banrural (Agencia 63), Banco Corporativo, Corpobanco, Banco del Nor Oriente, Banoro
Cooperativas:	Cooperativa Manos Unidas, Mario Méndez, Santa Rosa La Laguna, Nueva Guatemala,

El pueblo aún carece de infraestructura necesaria para su desarrollo ideal, tal es el caso de una central de autobuses provenientes del municipio de Santa Elena, ya que en la actualidad los autobuses simplemente se estacionan a la orilla del río La Pasión de igual manera las lanchas que transportan a los habitantes del pueblo de una orilla a otra tampoco tienen un muelle adecuado para el abordaje de los usuarios, no se cuenta tampoco con un muelle para carga y descarga de mercadería, y dentro del pueblo existe de manera muy escasa una señalización que permita, tanto a patrones como a los conductores de vehículos, tener el conocimiento de la dirección del tráfico, altos, paradas de autobuses, etc.

La pista de aterrizaje que está en el área es propiedad del Estado, que en un tiempo fue operada por AVIATECA, la línea aérea que fuera del país, y se utilizaba tanto para uso turístico como para transporte de carga, actualmente se reciben vuelos del grupo TACA, que tiene la ruta Guatemala – Sayaxché – Santa Elena y viceversa, la municipalidad tiene asignado un guardián para vigilar que no se haga mal uso de esas instalaciones y se podría plantear como un aeropuerto alternativo al que existe en Santa Elena, Petén.

a) Tipología Constructiva:

Según datos proporcionados por el señor Julián Morán, empresario turístico, las casas que existían en 1970, aproximadamente, en el pueblo eran de muros de bajareque encalados y techo de guano, pero con el crecimiento del pueblo y las nuevas tipologías constructivas la población adoptó el block y el concreto en sustitución de éstos, pudiéndose observar también viviendas de madera y

construidas sobre pilotes, ya que dependiendo de el lugar donde se encuentran, corren el riesgo de inundarse. (Ver diagnóstico fotográfico)



Foto 2: Originalmente el sistema constructivo de Sayaxché, Petén era con bajareque encalado, en la vivienda de la fotografía ya no tiene el techo de palma, pero éste era el material original que se utilizaba.

Dentro del casco urbano de Sayaxché no existe un estilo constructivo o una corriente arquitectónica que lo identifique, y se pueden observar algunos errores constructivos en las edificaciones existentes como filtraciones de agua, losas y columnas mal fundidas, instalaciones no formales, sisas muy grandes, etc. Que se justifica bajo el criterio de que así lo hacen los albañiles, los cuales tienen bajo nivel de escolaridad y casi o ninguna preparación técnica, que no sea la experiencia, sobre la tecnología constructiva.

o **Situación Económica Social**

Sayaxché es una población con una capacidad económica básicamente comercial, su comercio se basa en el cultivo y venta de pepitoria, maíz y frijol, principalmente, aquí es el centro de convergencia entre el área norte de Guatemala y México, ya que se comercia con los mejicanos granos básicos y con el área de Flores, Petén, el ganado.

En el desarrollo de la economía del lugar, hace algún tiempo la pesca fue la actividad más importante, pero con la contaminación de los cuerpos de agua y el abuso de los recursos, esta actividad decayó, lo cual empujó a la población a comercializar con granos básicos, chile, sandía y tomate. (Ver cuadro *Infraestructura y servicios del municipio*)

El centro poblado más cercano es La Libertad, otro municipio de Petén, pero no cuenta con las características físicas de Sayaxché, su ubicación y accesibilidad, por lo cual el comercio en este centro es mayor, pero no cuenta con un nivel de especialización o tecnificación de ningún tipo, se ha tenido apoyo de algunas instituciones no gubernamentales, pero han sido básicamente apoyo para la preservación de los recursos arqueológicos, acompañamiento en la legalización de la tenencia de la tierra, pero no el suficiente apoyo al desarrollo de los proyectos productivos, sin embargo dentro de la Agenda Municipal de Desarrollo para el año 2003 se tiene contemplado una serie de proyectos de desarrollo agrícola como lo sería el Proyecto de desarrollo agroindustrial (fruticultura), la gestión ante INTECAP, FONAPAZ, FIS, Profruta y ONUDI apoyo para el desarrollo

de la agroindustria, la definición de estrategias de comercialización de Guatemala con México, entre otros³⁴.

Un mercado potencial en Sayaxché sería el turístico, pero hasta ahora no se ha aprovechado, ya que siendo Sayaxché un poblado muy visitado es difícil imaginar que no produce artesanías de ningún tipo, ropa o recuerdos con el nombre del lugar, etc. que incluso sí se puede encontrar en la isla de Flores a 60 kms. de aquí. El único proyecto que se planteó como un centro artesanal en Sayaxché es Manos Unidas, que produce elementos en madera, sin embargo se sabe que antes se utilizaba el bayal para producir artesanía.

En lo que respecta al aspecto social, como ya se mencionó, en Sayaxché hay una mezcla de varias culturas, y tiene entre su población etnia Q'eqchí, provenientes de Alta Verapaz, Cakchiqueles, no indígenas, comunidades de retornados y desarraigados, que al momento de mezclar para convivir estas diferentes esferas sociales y aunado a la situación de inseguridad en la que se encuentra el país, Sayaxché es una población en la que, según sus habitantes, la policía nacional no cumple con sus obligaciones de guardar al ciudadano, y se ha visto en la necesidad de tomar la justicia por su propia mano, contribuyendo esto a crear un clima de mayor inestabilidad, perjudicando más que a nada, al sector de servicio turístico, ya que baja el número de visitantes que se tiene debido al riesgo que se corre.

En su mayoría, la comunidad está organizada por sectores, teniéndose la participación de la asociación de lancharos, hoteleros, restauranteros, microbuseros, comité de turismo, etc.

³⁴ Fuente Municipalidad de Sayaxché, Sayaxché 2002

o Situación Turística

Dentro de los recursos o atractivos turísticos que se encuentran en las cercanías del casco urbano de Sayaxché, están principalmente los sitios arqueológicos de Aguateca, Dos Pilas, Ceibal; por otro lado, dentro de los recursos naturales se tiene el recorrido del río La pasión, el cual se encuentra en el límite norte del pueblo, la laguna y el arroyo de El Petexbatún, el Parque Nacional El Rosario, donde se encuentra la laguna y el nacimiento del arroyo del mismo nombre, este parque posee una belleza única, actualmente se encuentra bajo la administración del INAB, anteriormente se podían disfrutar unas cascadas que en el pasado eran frecuentadas por la población, Las Pozas, elementos que se fueron contaminando, por lo cual actualmente el área se encuentra en abandono.

De los recursos mencionados anteriormente todos corren el peligro de deteriorarse a corto y mediano plazo si no se implementa un plan de manejo o una estrategia de desarrollo que los tome en cuenta o los proteja, como es el caso de los cuerpos de agua y el mantenimiento y restauración de los sitios arqueológicos.

A pesar de que Sayaxché es el segundo destino más visitado en el Departamento de Petén, las instituciones responsables, así como el comité de turismo no se han preocupado lo suficiente por proveer al pueblo de mobiliario urbano turístico, como lo serían rótulos vallas, pancartas, o elementos informativos sobre las atracciones o las rutas para los sitios arqueológicos. En la actualidad sólo existe un rótulo turístico viejo a la orilla de la laguna del Petexbatún, puesto por el INGUAT y el IDAEH, indicando la dirección

hacia donde se encuentran los sitios de Aguateca, Dos Pilas y Tamarindito, sin indicación de distancia o descripción.



Foto 3: Este es el único rótulo turístico en el área, estando ya en un estado avanzado de deterioro.

Es importante destacar que para lograr que el lugar tenga un enfoque turístico, se debe educar a la población sobre este campo, ya que en el pueblo no existe formación académica a nivel medio o de forma técnica que sea enfocada al turismo o al medio ambiente, privando a la población de la posibilidad de captar recursos a través del desarrollo de capacitación de guías locales de turismo o promotores turísticos, dejando de aprovechar la experiencia y conocimientos de personajes que han trabajado en los centros arqueológicos y en las reservas naturales.

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

VARIABLES	INDICADORES
Distribución Territorial	<ul style="list-style-type: none"> ○ Derecho de uso de la tierra, no tenencia (FYDEP) ○ Legalización de tenencia de tierras en cumplimiento de los Acuerdos de Paz (Catastro) ○ Implementando zonificación y nomenclatura ○ No existe reglamento de construcción
Crecimiento Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ○ Lo originó la explotación del recurso petrolero ○ La necesidad de tierra ha provocado la invasión de AP, por lo cual es necesario reubicarlos en el casco urbano
Límites Urbanos	<ul style="list-style-type: none"> ○ El Parque Nacional El Rosario (AP) ○ Tierras bajas que se inundan ○ El río La Pasión y el arroyo de El Petexbatún
Servicios Básicos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sólo el barrio El Centro tiene servicio de drenajes ○ En proyecto drenajes para el barrio La Esperanza y El Porvenir (Pend. Ubicación de lagunas de oxidación) ○ La población cuenta con 3 pozos de agua ○ Agua no potable, servicio irregular, aprox. De 6 a 8 horas diarias de servicio ○ Tendido eléctrico completo, domiciliar y público, sólo en el barrio El Centro

Servicios Básicos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Energía eléctrica en viviendas, aprox. El 90 % de la población pero público sólo en calles principales ○ Servicio telefónico de dos empresas, domiciliar, público y celular ○ El servicio de extracción de basura particular sólo cubre el barrio El Centro y una parte de La Esperanza ○ Botadero de basura es un vertedero a cielo abierto ○ Existen botaderos de basura en varios lugares porque la población al no tener acceso al botadero los ha creado ○ Transporte terrestre, aéreo y fluvial ○ No hay infraestructura de apoyo al servicio de transporte, sólo la pista de aterrizaje tiene un área asignada y un vigilante pero aún así no se encuentra en óptimas condiciones
Espacios Públicos Abiertos y Áreas Verdes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pocas áreas verdes ○ Hay pastizales no áreas verdes ○ Difícil mantenimiento de áreas verdes, costoso. ○ Los EPA más representativos son un parque, la concha acústica y una cancha de baloncesto en el barrio El Centro ○ 4 canchas de baloncesto y 2 de fútbol, estadio de fútbol en construcción

Mobiliario Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ○ No tiene definido ○ No existen paradas de buses ○ Contaminación visual por cableado y publicidad ○ Publicidad existente sin orden ni reglamentación
Tipología Constructiva	<ul style="list-style-type: none"> ○ Originalmente muros de bajareque encalados con techo de guano ○ Actualmente utilización de block y concreto ○ Poca preparación técnica en la utilización de este sistema lo que provoca errores constructivos
Sistema Económico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Base económica, el comercio ○ Mercado regional de granos básicos, convergencia de poblados cercanos y comunidades mejicanas fronterizas ○ Potencial mercado turístico, no desarrollado (no producen artesanía) ○ Poco apoyo al desarrollo de los proyectos productivos

Sistema Social	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organizado por sectores de trabajo ○ Mezcla de etnias y culturas ○ Convivencia de poblaciones afectadas por el conflicto armado ○ Justicia tomada a mano propia
Potencial Turístico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Centros arqueológicos ○ Recursos naturales ○ Necesidad de planes de manejo para amortiguar el deterioro del patrimonio a corto y/o mediano plazo ○ Implementar mobiliario urbano para el turismo, así como centros de información ○ Promover la educación con enfoque turístico

PERFIL URBANO

El perfil urbano es un análisis eficaz y objetivo para presentar, en forma sistemática los elementos relevantes necesarios para comprender las características del centro urbano.

Partiendo de las informaciones de catastro, de la investigación de campo y de otras informaciones a disposición, se presenta un análisis sobre las condiciones y determinantes básicas para el desarrollo urbano también dentro de su contexto regional.

- **Determinantes Regionales**
 - **Infraestructura Regional**

La integración del centro urbano dentro de un espacio mayor es básicamente determinada por la red de transporte vial y fluvial (eje territorial).

El sistema de abastecimiento de energía también tiene un papel importante. Para el caso del casco urbano de Sayaxché, Petén, según se observa en el mapa de Infraestructura Regional, el *eje territorial* se determina primero por la ruta que conduce desde el municipio de La Libertad que atraviesa Sayaxché y que conduce hasta Cobán, Alta Verapaz, y segundo por el río La Pasión que recorre desde el río Usumacinta atravesando Los municipios de Sayaxché y Dolores, Petén.

En el caso del agua potable y drenajes, la cabecera municipal de Sayaxché no cuenta con ningún tipo de servicio de abastecimiento regional.



Infraestructura Regional

Fuente: Elaboración Propia

Respecto a la energía eléctrica, el servicio viene desde Santa Elena, Petén, pasando por San Francisco y La Libertad, y es proveído por la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica de Oriente, S.A. -DEORSA-, la cual compra la energía a la empresa generadora DINTECSA. El servicio en la Cabecera Municipal es administrado por la Municipalidad, que le compra la energía en bloque a DEORSA.

Sayaxché por ser el municipio más joven de Petén, no destaca mucho en lo que a funciones regionales se refiere, ya que los servicios que se prestan en el casco urbano son sólo a nivel local, (educación, salud, etc.), existen tres aspectos que son los más sobresalientes respecto a funciones regionales:

a) Turismo

El casco urbano de Sayaxché, Petén representa un centro de distribución de turistas, ya que desde este lugar se puede tener acceso a sitios arqueológicos como Ceibal, Aguateca, y Dos Pilas. Por otro lado se puede acceder a lugares como la Laguna de Petexbatún y el Parque Nacional El Rosario.

b) Transporte

Sayaxché es una ruta terrestre alternativa de enlace entre Alta Verapaz y Petén, ya que la carretera que conduce a la cabecera departamental de Flores, Petén, atraviesa el municipio de Sayaxché en donde se cuenta con un ferry boat para el traslado de automotores de un lado a otro del río La Pasión y así proseguir a Flores. La cabecera municipal constituye el puerto fluvial más importante del municipio, en la cual embarcan botes de hasta 200 y 300 quintales de capacidad, las cuales traen granos básicos, frutos y ganado de las comunidades

ubicadas sobre el Río La Pasión al mercado de Sayaxché, de donde productos como el maíz, frijol y pepitoria son trasladado hacia la comunidad de Benemérito de las Américas, México. Además, en esta población se encuentra un ferry que traslada los vehículos que vienen del área central de Petén a Sayaxché, y viceversa. Por último cabe mencionar que existe una pista de aterrizaje para aviones pequeños que no es utilizada, lo cual representa una importante vía de acceso al lugar.

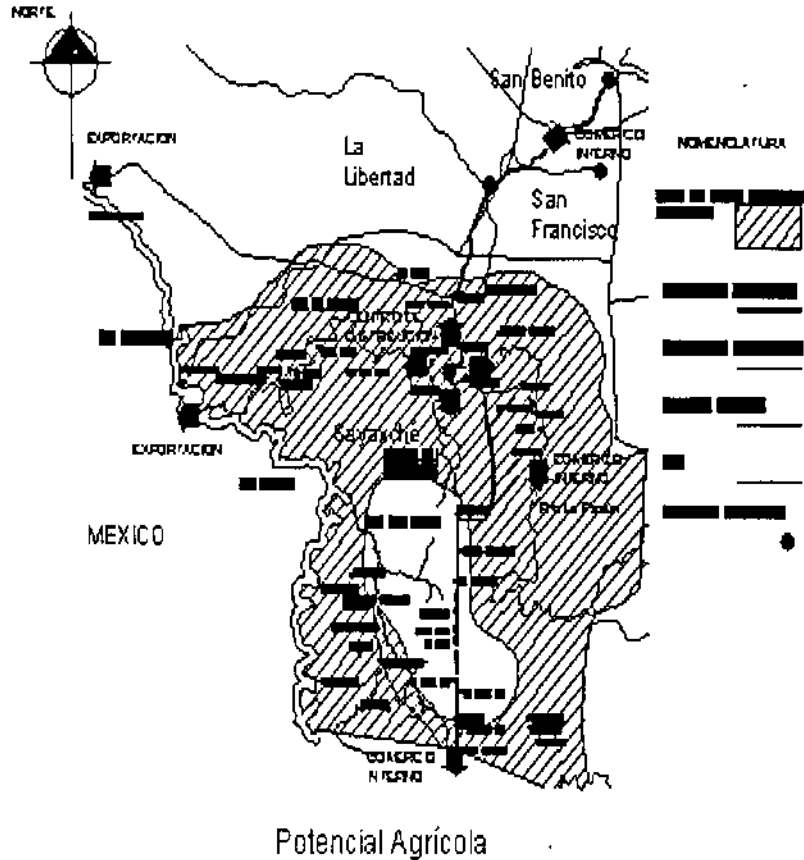
c) Importancia Económica

- Producción Agrícola

El área de mayor potencial agrícola se encuentra en lo largo de la planicie aluvial de los ríos Salinas y La Pasión, y Laguna Petexbatún.

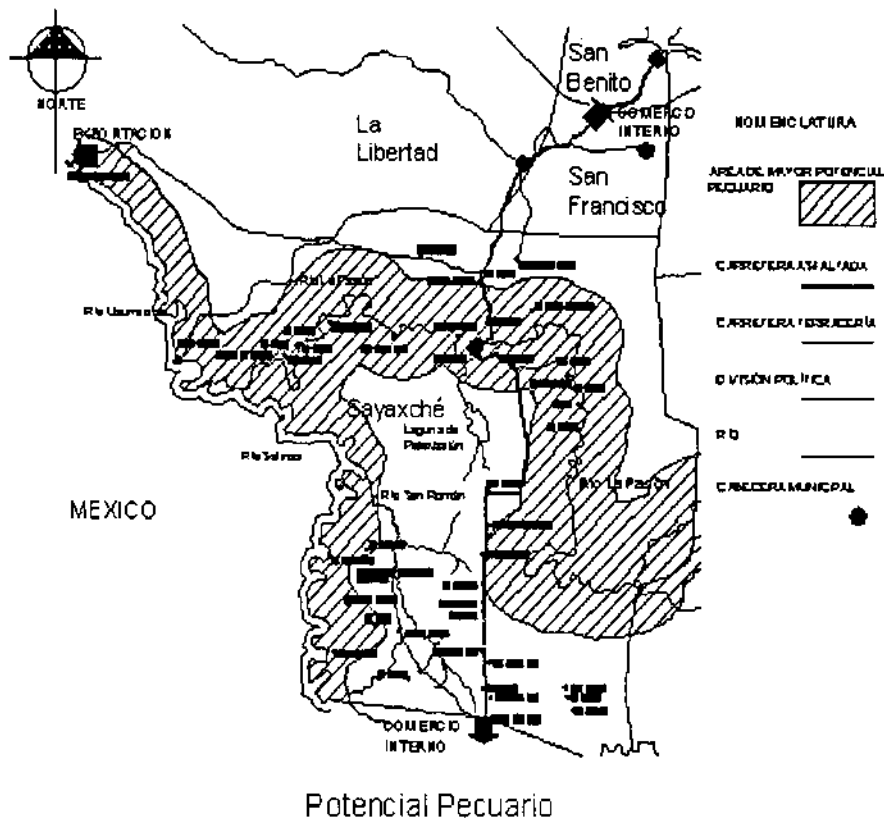
La economía del municipio se basa principalmente en la agricultura, los principales cultivos que se cosechan en el municipio son: Maíz, frijol, arroz y pepitoria. En menor escala se cultiva chile jalapeño, plátano, naranja, cocos, limón, nance y otros frutales. Es importante destacar la reciente plantación de Palma africana de aproximadamente 100 caballerías que se instaló entre 1,998 y 1,999, en la parte sureste del municipio, colindante con el Municipio de San Luis, que ha provocado un gran cambio en el uso de la aptitud de la tierra ya que se ha introducido una planta exótica, lo cual provoca que los campesinos que les venden sus parcelas se movilicen hacia el norte de Petén en busca de nuevas tierras. La producción de pepitoria y chile jalapeño se exporta hacia México, el maíz, el frijol y arroz

son utilizados primeramente para consumo familiar y el excedente es vendido.



- Producción Pecuaria

La crianza de ganado bovino es la segunda actividad económica más importante de Sayaxché. Las áreas de mayor potencial para la crianza de ganado están ubicadas a lo largo de los ríos La Pasión y Salinas, que facilitan el crecimiento de pasto y el acceso a las fuentes de agua, gran parte del ganado producido se comercializa hacia México y el excedente se vende a otros Departamentos de Guatemala, el consumo local es muy poco, la crianza de cerdos es otra actividad que se realiza mayoritariamente en las comunidades rurales, quienes venden su producción a intermediarios que llegan directamente a las comunidades para llevarlos a las carnicerías locales y los mercados del área central de Petén, por último, en las comunidades se realiza la crianza de aves principalmente para consumo familiar, aunque de manera incipiente y rudimentaria se ha iniciado la instalación de granjas avícolas.



- Producción forestal

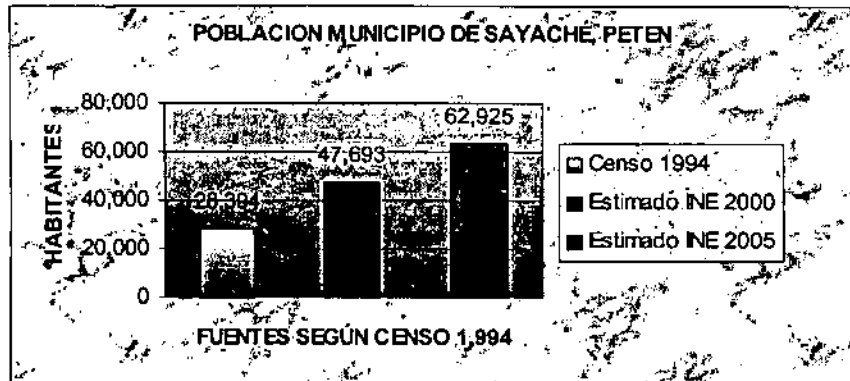
La mayor parte del territorio del municipio es de vocación forestal, que ha sufrido cambios paulatinos para actividades agropecuarias. La cobertura boscosa actual es de aproximadamente 130,000 hectáreas de bosques, actualmente el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, a través del Programa de Incentivos Forestales ha estado promoviendo un programa de reforestación que cuenta en la actualidad con 326 beneficiarios.

○ Población y Desarrollo

La población de Sayaxché ha crecido aceleradamente en los últimos 50 años, pero se hizo más evidente en la década de los noventa luego de la finalización del conflicto armado interno cuando se alcanzó una tasa de crecimiento poblacional de 9.5% (SEGEPLAN). En la actualidad se estima, según datos proporcionados por Segeplan, que dicha tasa es del 8%. De la misma forma la densidad poblacional ha aumentado de 7 habitantes por kilómetro cuadrado en 1994 a 15 habitantes por kilómetro cuadrado a finales del año 2000.

Según datos de la Caracterización Socioeconómica de las Áreas Protegidas del Sur, los inmigrantes que llegan a Sayaxché provienen en su mayoría de Alta Verapaz, Quiché e Izabal, principalmente de la etnia Q'eqchí. Otros provienen de los Departamentos de Oriente y un pequeño porcentaje del Sur y occidente del país, quienes vienen a Petén en busca de tierras. De la población del municipio

aproximadamente 65% son de la etnia Q'eqchi', 25% no indígenas y 10% de otras etnias como Cakchiquel, Mam y Tzutuhil.

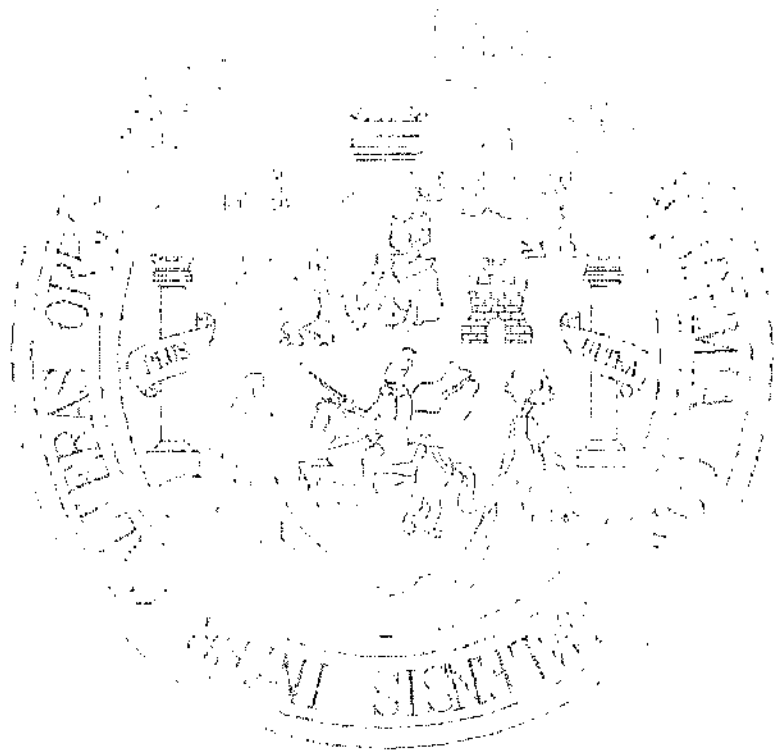


o Uso de suelo, Equipamientos Urbanos y Estructura Urbana

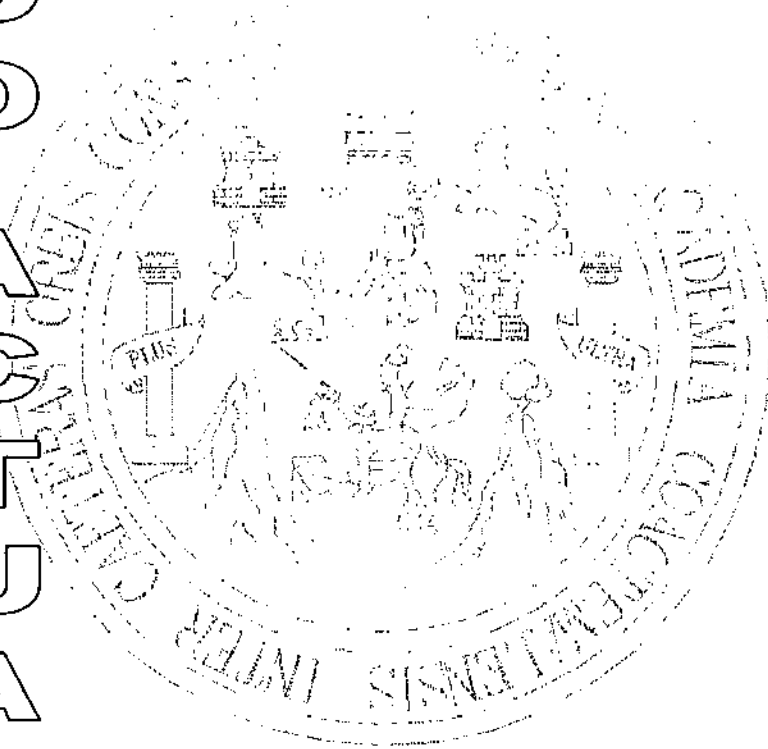
Para caracterizar mejor el centro urbano se presentan a continuación un conjunto de mapas que muestran las áreas urbanas según la predominancia de usos e indican los terrenos con uso de interés especial.

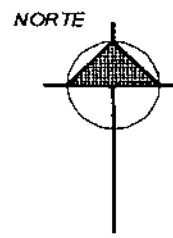
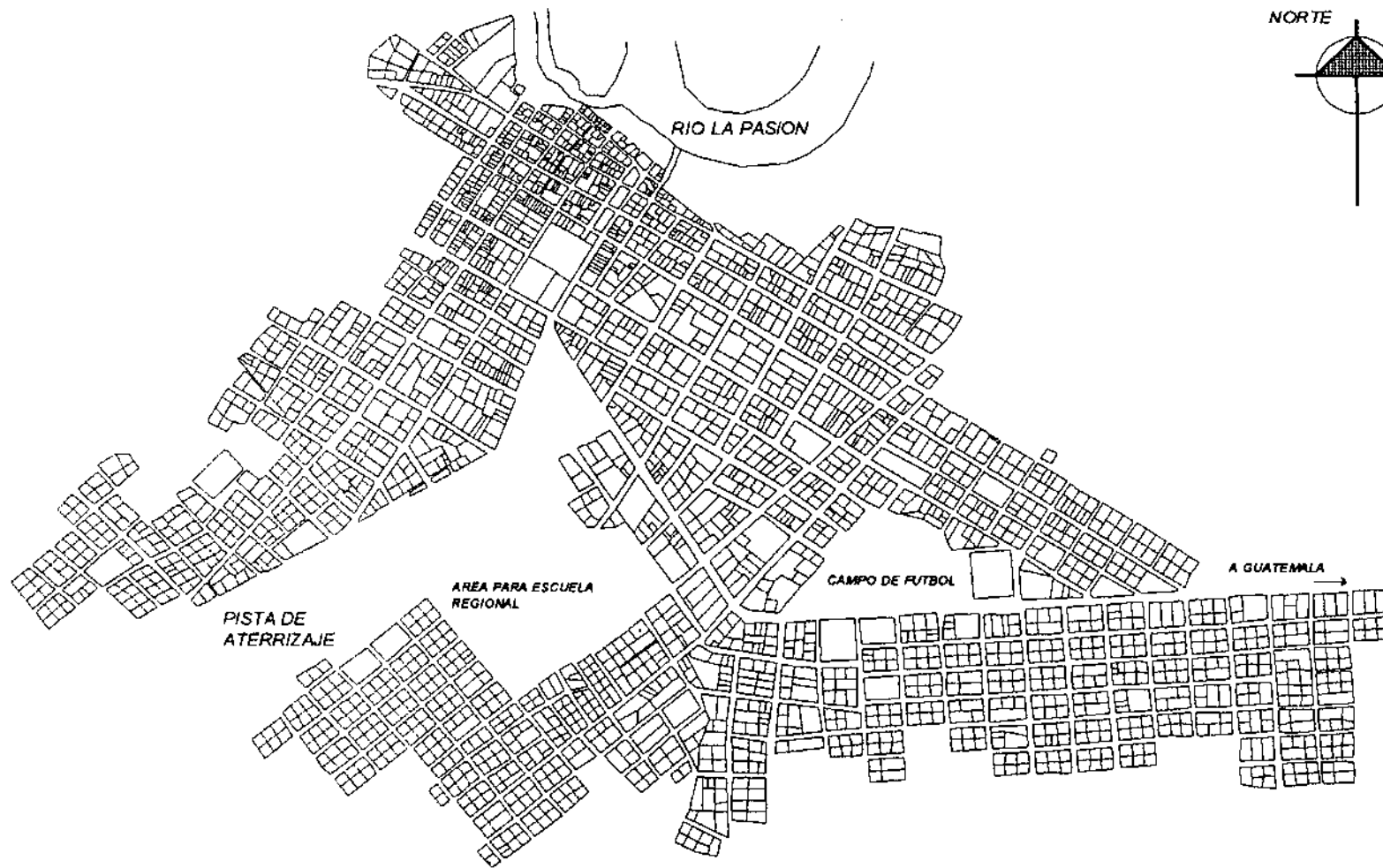
- ⇒ Levantamiento catastral del casco urbano del municipio de Sayaxché, Petén.
- ⇒ Identificación de barrios tradicionales.
- ⇒ Identificación de las principales vías de acceso al casco urbano.
- ⇒ Localización de instituciones y equipamiento.

- ⇒ Localización de servicios No. 1 (agua potable y drenajes).
- ⇒ Localización de servicios No. 2 (servicio de energía eléctrica).
- ⇒ Ubicación de áreas comerciales según densidad.
- ⇒ Limitantes de crecimiento y áreas de riesgo para el casco urbano de Sayaxché, Petén.



ESTADO ACTUAL





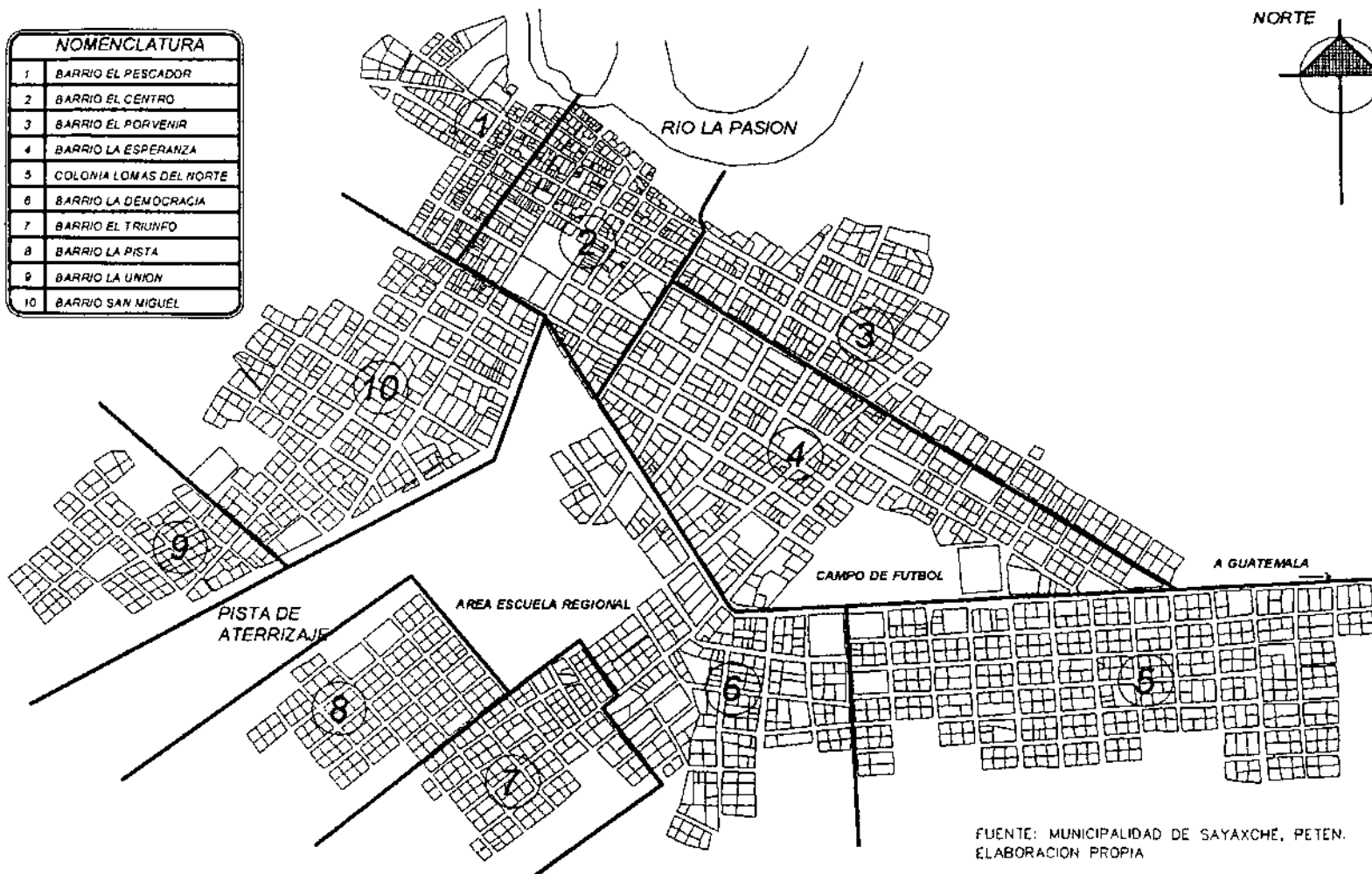
H.C.A. No. 1		8
PROPUESTA DE REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA PRIORITARIA		
FUENTE:		UTM, SAYAXCHÉ, PETÉN ELABORACION PROPIA
FASE: PERFIL URBANO		

CONTENIDO:
 LIMITANTES DE CRECIMIENTO URBANO Y ÁREAS DE RIESGO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN.

LEVANTAMIENTO CATASTRAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN.

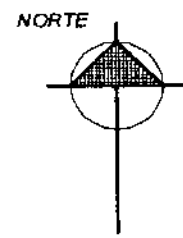
POBLACION: 6,445 HABITANTES

NOMENCLATURA	
1	BARRIO EL PESCADOR
2	BARRIO EL CENTRO
3	BARRIO EL PORVENIR
4	BARRIO LA ESPERANZA
5	COLONIA LOMAS DEL NORTE
6	BARRIO LA DEMOCRACIA
7	BARRIO EL TRIUNFO
8	BARRIO LA PISTA
9	BARRIO LA UNION
10	BARRIO SAN MIGUEL



FUENTE: MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHÉ, PETEN.
ELABORACION PROPIA

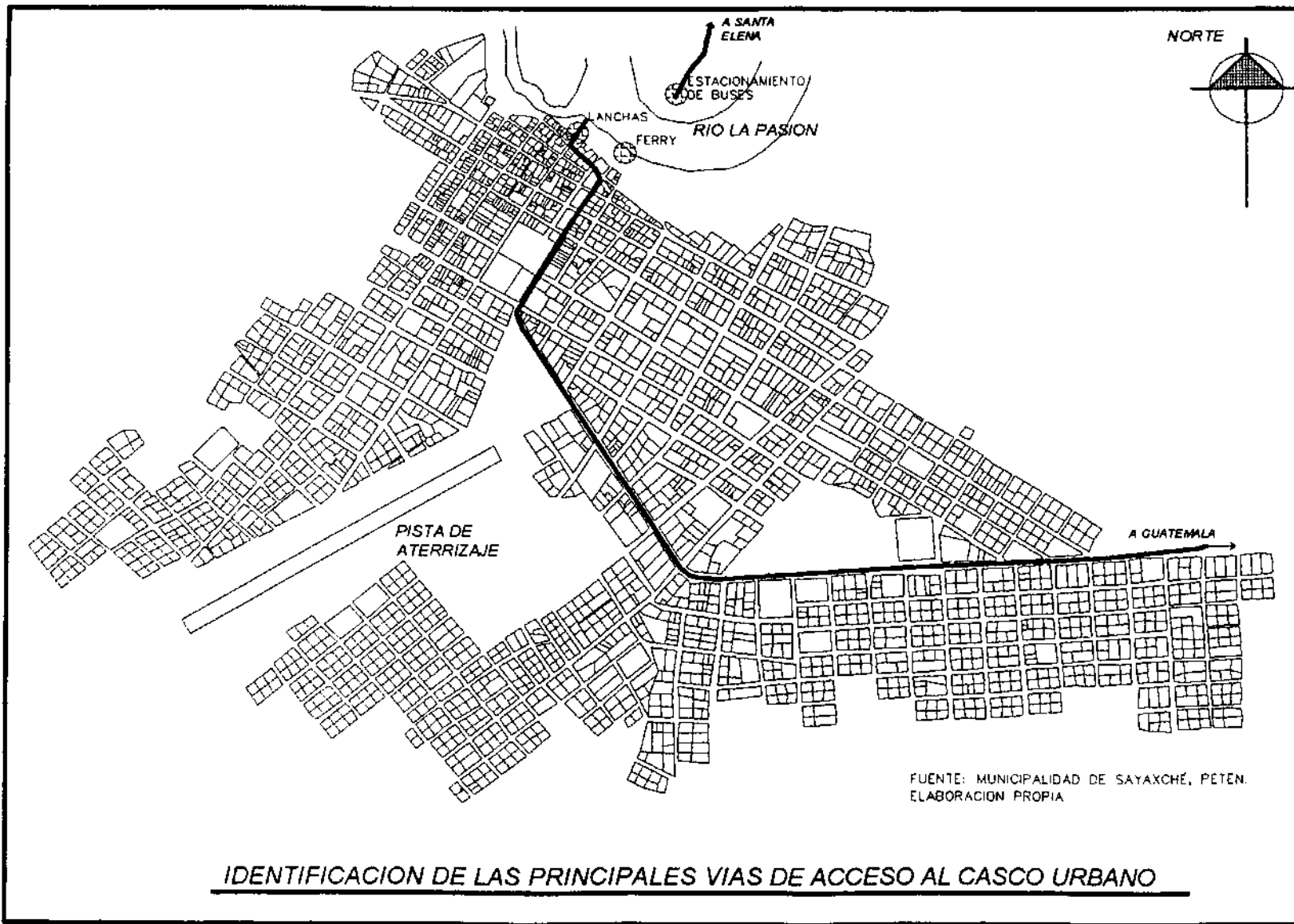
IDENTIFICACION DE BARRIOS TRADICIONALES



PROYECTO DE REGLAMENTACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA PILOTO	FUENTE: UTM SAYAXCHÉ, PETÉN ELABORACION PROPIA
	FASE: PERFIL URBANO

CONTENIDO: IDENTIFICACION DE BARRIOS TRADICIONALES

HUJA No. 2 8



FUENTE: MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHÉ, PETEN.
ELABORACION PROPIA

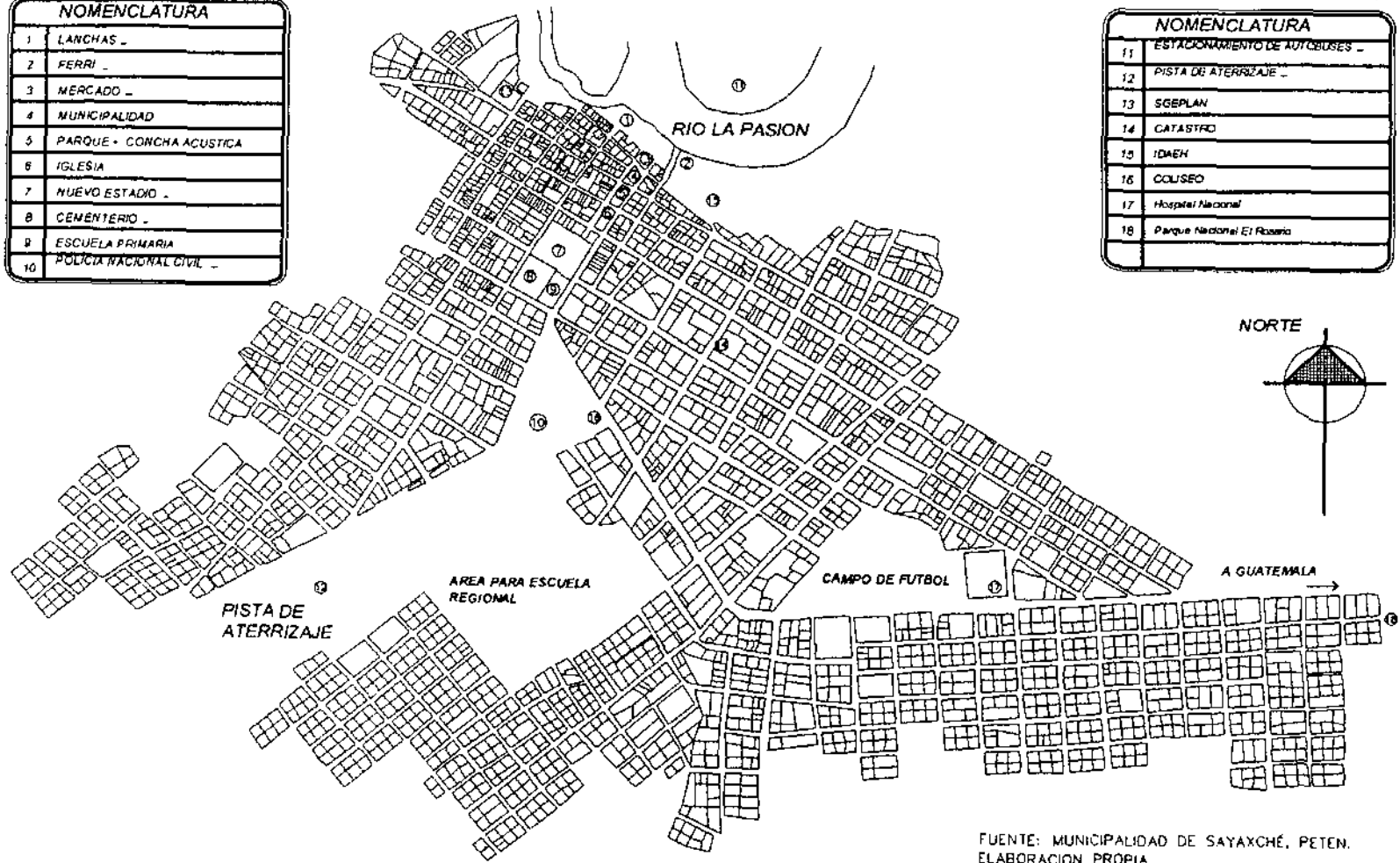
IDENTIFICACION DE LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO AL CASCO URBANO

HOJA No. 3		8
PROYECTO DE REGLAMENTACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETEN Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA PIEDO		
FUENTE:		ELABORACION PROPIA
PERFIL URBANO		

CONTENIDO:	IDENTIFICACION DE LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO AL CASCO URBANO
------------	--

NOMENCLATURA	
1	LANCHAS _
2	FERRI _
3	MERCADO _
4	MUNICIPALIDAD
5	PARQUE - CONCHA ACUSTICA
6	IGLESIA
7	NUEVO ESTADIO _
8	CENENTRIO _
9	ESCUELA PRIMARIA
10	POLICIA NACIONAL CIVIL _

NOMENCLATURA	
11	ESTACIONAMIENTO DE AUTOBUSES _
12	PISTA DE ATERRIZAJE _
13	SGEPLAN
14	CATASTRO
15	IDAEN
16	COUSECO
17	Hospital Nacional
18	Parque Nacional El Rosario



FUENTE: MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHÉ, PETEN.
ELABORACION PROPIA

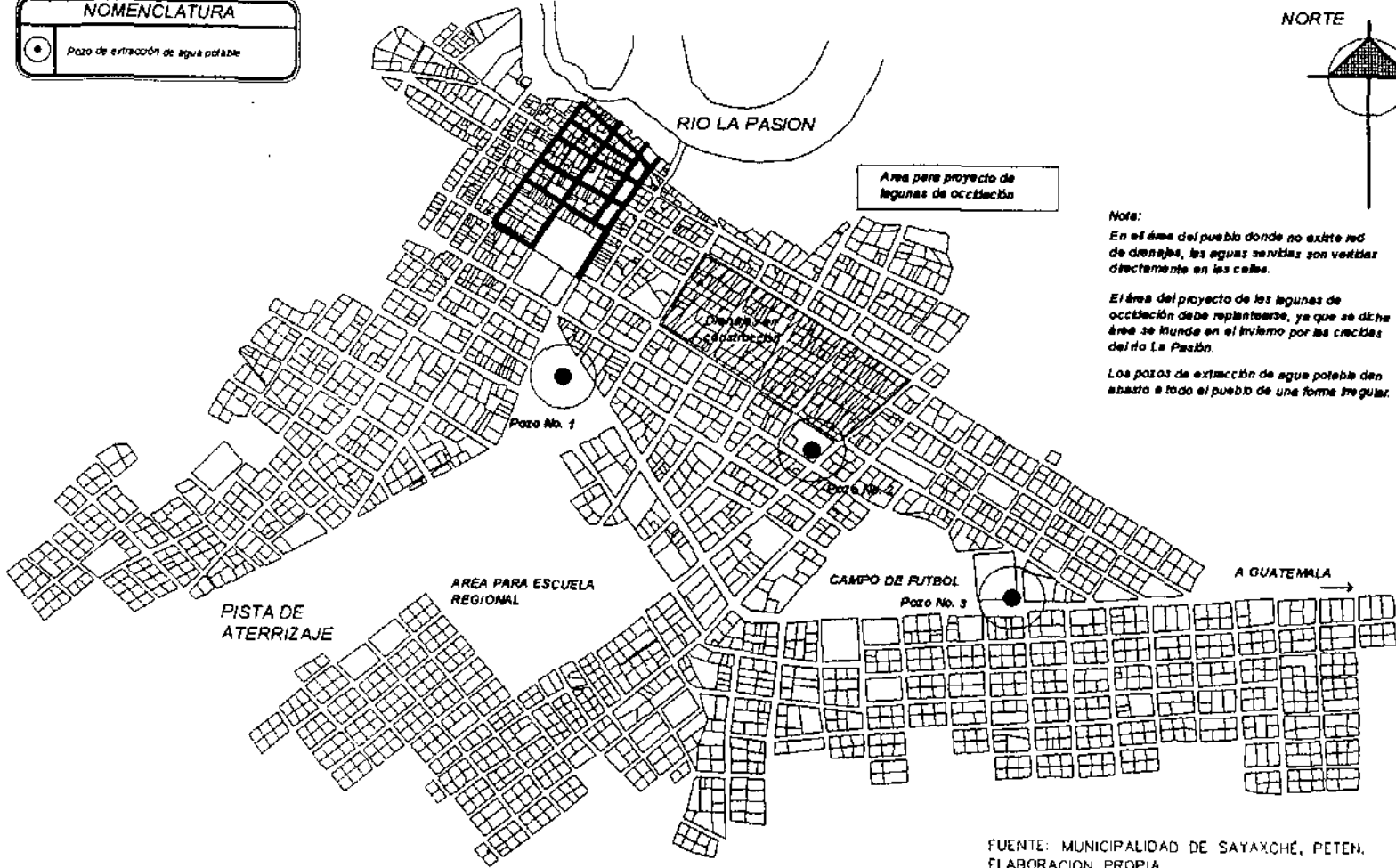
LOCALIZACION DE INSTITUCIONES Y EQUIPAMIENTO

PROPUESTA DE REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA PLAZO	HOJA No.	8
	FUENTE:	UTM, SAYAXCHÉ, PETÉN ELABORACION PROPIA
FASE:		PERFIL URBANO

CONTENIDO:
LOCALIZACION DE INSTITUCIONES Y EQUIPAMIENTO

NOMENCLATURA

Pozo de extracción de agua potable



Nota:

En el área del pueblo donde no existe red de drenajes, las aguas servidas son vertidas directamente en las calles.

El área del proyecto de las lagunas de occisión debe replantarse, ya que en dicha área se hunde en el invierno por las crecidas del río La Pasión.

Los pozos de extracción de agua potable dan abasto a todo el pueblo de una forma regular.

FUENTE: MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHÉ, PETEN, ELABORACION PROPIA

LOCALIZACION DE SERVICIOS No. 1 (Agua potable y drenajes)

NORTE

HOJA No

5

8

PROYECTO DE REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA PLAZO

FUENTE:
UTM, SAYAXCHÉ, PETÉN
ELABORACION PROPIA

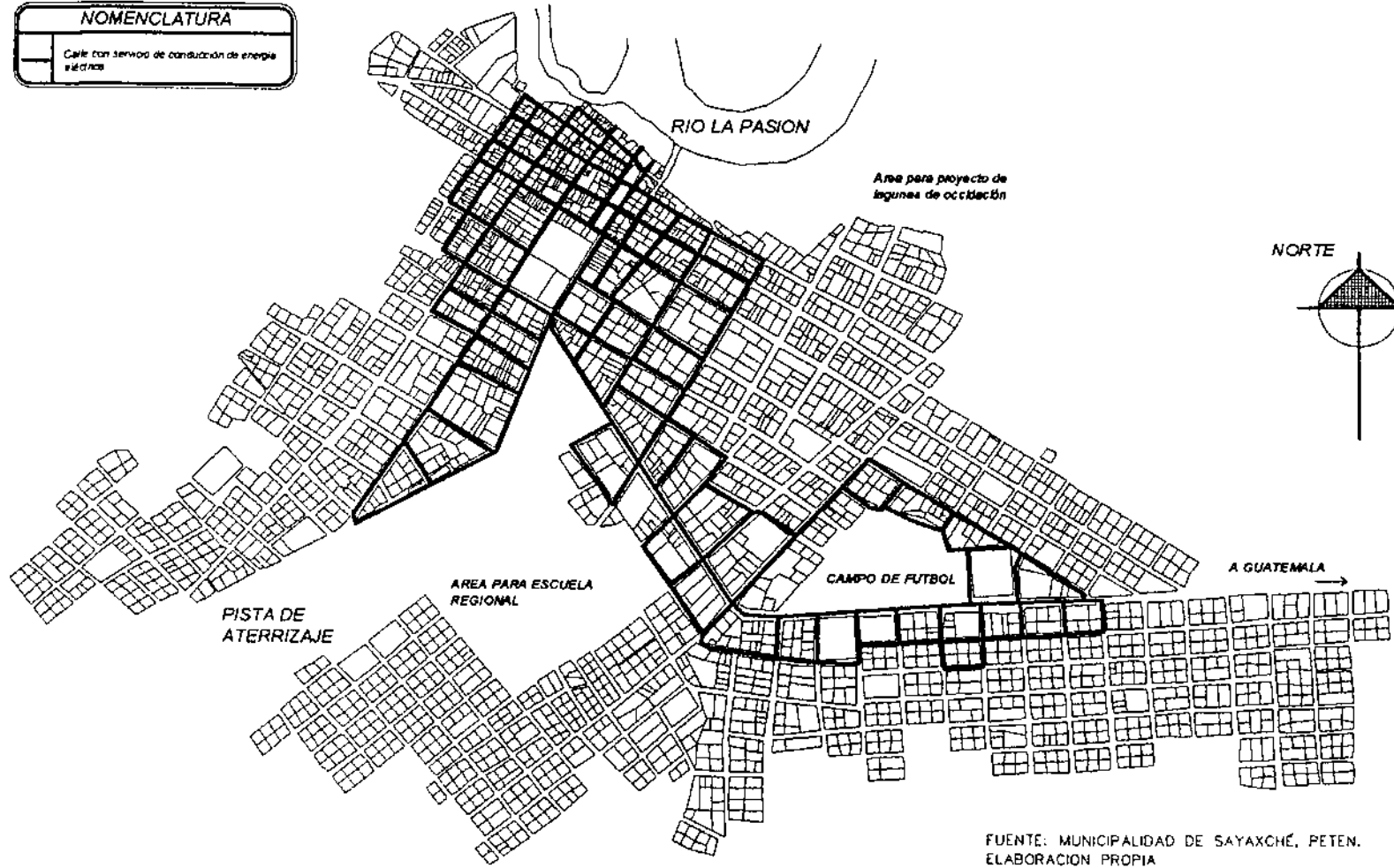
FASE:
PERFIL URBANO

CONTENIDO:

LOCALIZACION DE SERVICIOS No. 1
(Agua potable y drenajes)

NOMENCLATURA

Calle con servicio de conducción de energía eléctrica



FUENTE: MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHÉ, PETEN.
ELABORACION PROPIA

LOCALIZACION DE SERVICIOS No. 2 (Abastecimiento de energía eléctrica)

Hoja No.

6

8

PROPUESTA DE REGLAMENTACION PARA EL
ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL
CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN Y SU
APLICACION EN EL AREA TURISTICA PLYD

FUENTE:
UTM. SAYAXCHÉ, PETÉN
ELABORACION PROPIA

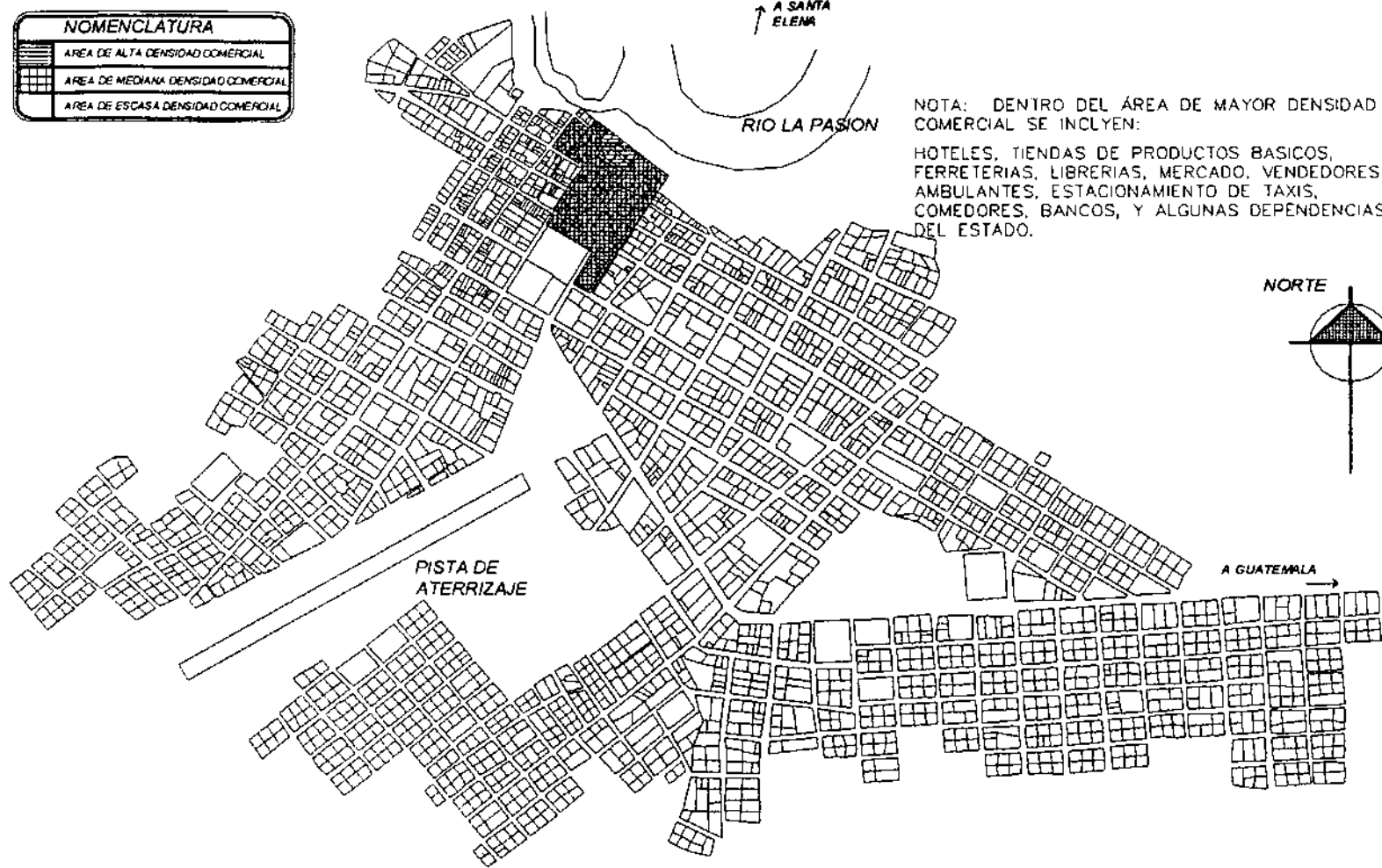
PERFIL URBANO

FASE:

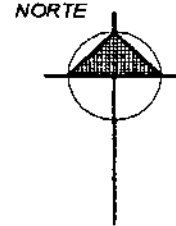
CONTENIDO:

LOCALIZACION DE SERVICIOS No. 2
(Abastecimiento de energía eléctrica)

NOMENCLATURA	
	AREA DE ALTA DENSIDAD COMERCIAL
	AREA DE MEDIANA DENSIDAD COMERCIAL
	AREA DE ESCASA DENSIDAD COMERCIAL



NOTA: DENTRO DEL ÁREA DE MAYOR DENSIDAD COMERCIAL SE INCLYEN:
 HOTELES, TIENDAS DE PRODUCTOS BASICOS, FERRETERIAS, LIBRERIAS, MERCADO, VENDEDORES AMBULANTES, ESTACIONAMIENTO DE TAXIS, COMEDORES, BANCOS, Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO.



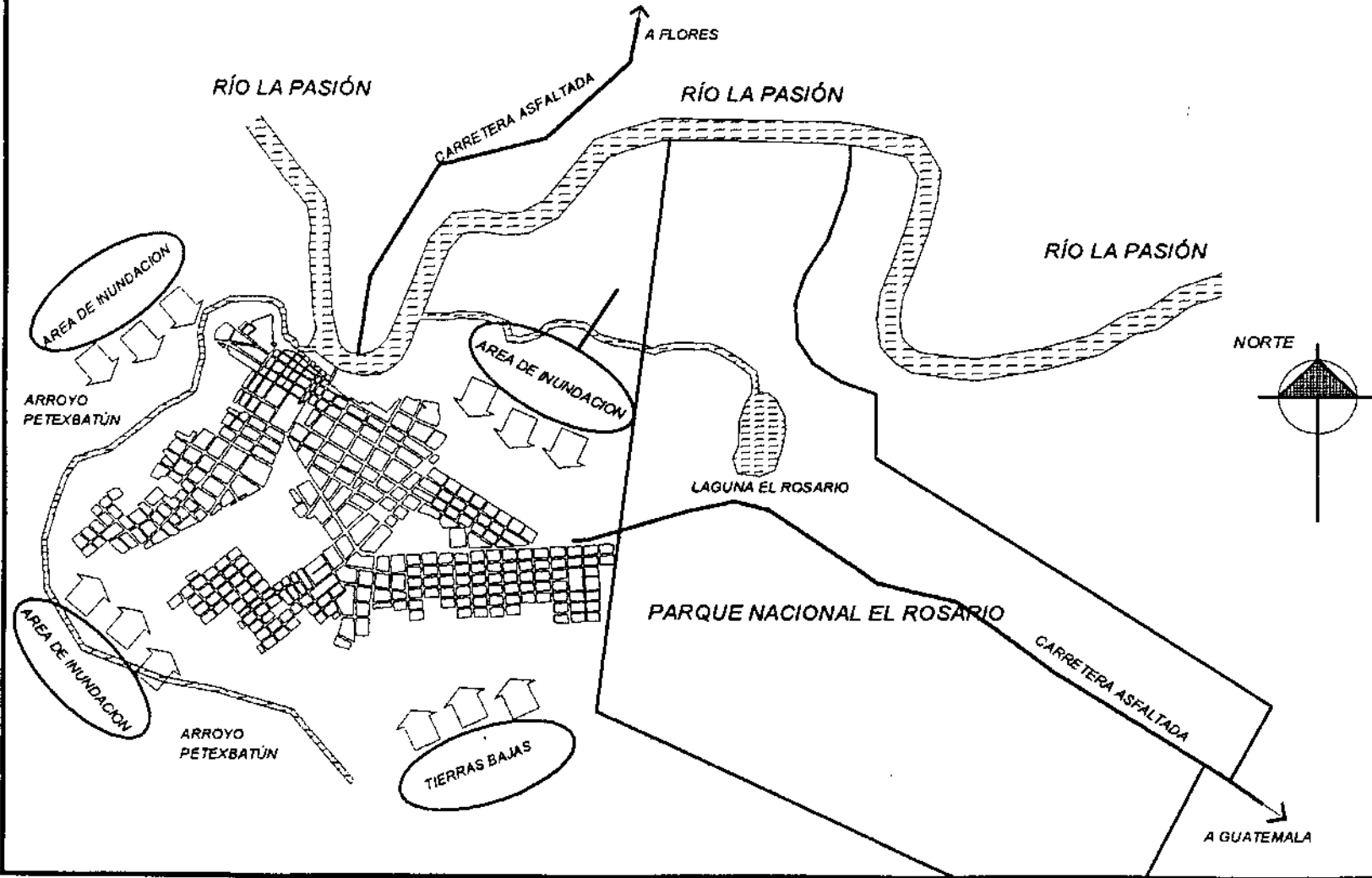
UBICACION DE AREAS COMERCIALES SEGUN DENSIDAD

Hoja No. 7 8

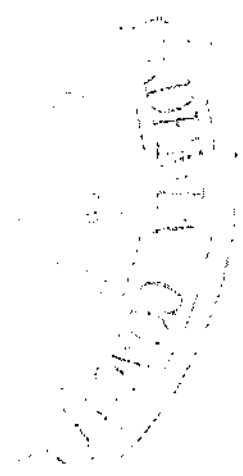
PROPIETA DE REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA RUIDO
 FUENTE: ELABORACION PROPIA
 FASE: PERFIL URBANO

CONTENIDO:
 UBICACION DE AREAS COMERCIALES SEGUN DENSIDAD

**LIMITANTES DE CRECIMIENTO URBANO Y ÁREAS DE RIESGO
PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN.**



PROYECTO DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO		HOJA No. 8	8
FASE: PERFIL URBANO		FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA	8
CONTENIDO: LIMITANTES DE CRECIMIENTO URBANO Y ÁREAS DE RIESGO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN.			



LEVANTAMIENTO FOTOGRAFICO



Se muestra el estado del muelle del pueblo, podemos apreciar que no existe ningún tipo de infraestructura adecuada para el abordaje de pasajeros, ni para la carga y descarga de productos comerciales.



Se observa el estado actual del improvisado muelle para el ferryboat, en el cual no se cuenta con ningún tipo de infraestructura para el abordaje de los vehículos.



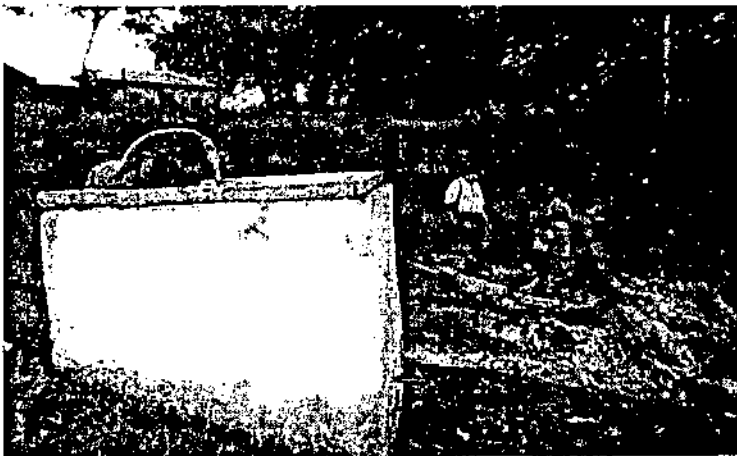
Se puede observar el deterioro que existe en la orilla oeste del río, el área es utilizada para abandonar las lanchas que están inservibles.



Arrollo Petexbatún, conduce a la laguna de Petexbatún y a los sitios arqueológicos de Aguateca y Ceibal.



Este es el estado en el que se encuentra la calle principal de ingreso al pueblo en la orilla del río la Pasión, no existe ningún tipo de elemento que indique o sugiera cuál es la vía principal a seguir para circular en el pueblo.



En este pozo se concentran las aguas negras recogidas por la pequeña red de drenajes del pueblo, luego son vertidas en el Arrollo Petexbatún.



En la margen oriente del río desemboca un pequeño arrollo que proviene de la Laguna El Rosario, en dicho arrollo se forman 3 estanques naturales denominados Las Pozas, que según relatan los pobladores más antiguos del lugar, eran un sitio de recreación muy visitado.



Esta es la calle principal que viene del muelle del pueblo, se observa parte de los comercios del mercado municipal.



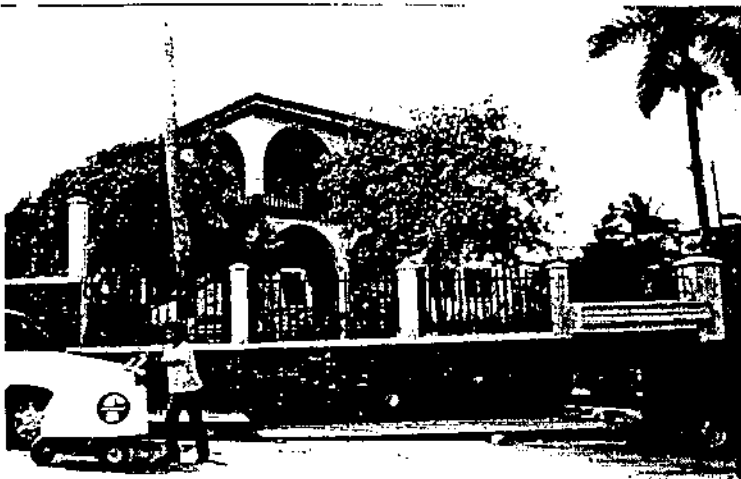
Los locales de los comercios en las afueras del mercado municipal son improvisadas construcciones de muy corta vida útil.



Aspecto que presentan la mayoría de calles del barrio el Centro, en donde se observa que no hay ningún tipo de orden urbano.



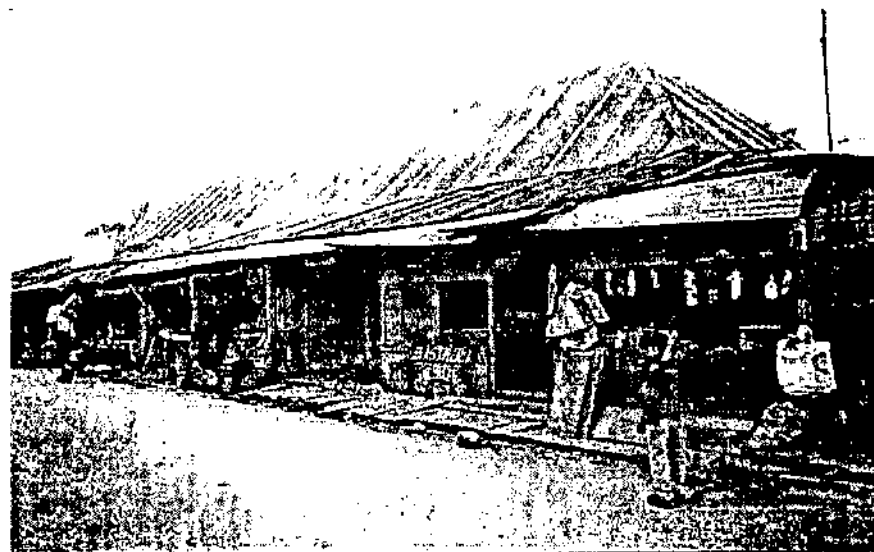
Según se puede observar, no existe ningún tipo de regulación para la construcción, ya que construcciones como estas se encuentran en todo el casco urbano.



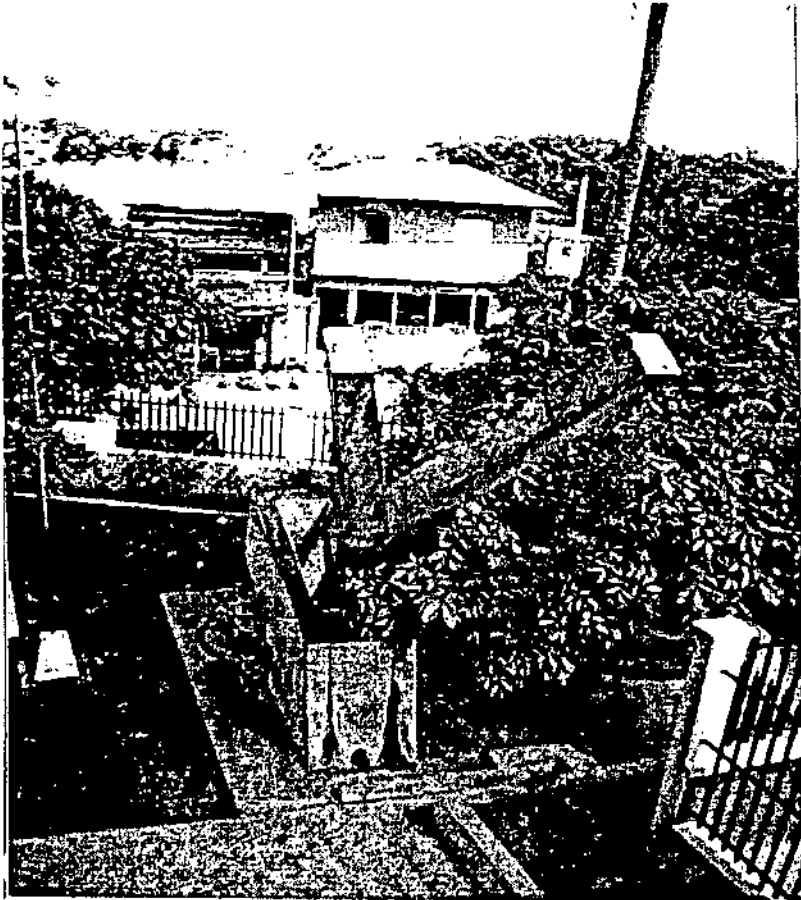
Se observa el edificio municipal, el cual no tiene ningún tipo de tratamiento de fachadas que le dé identidad.



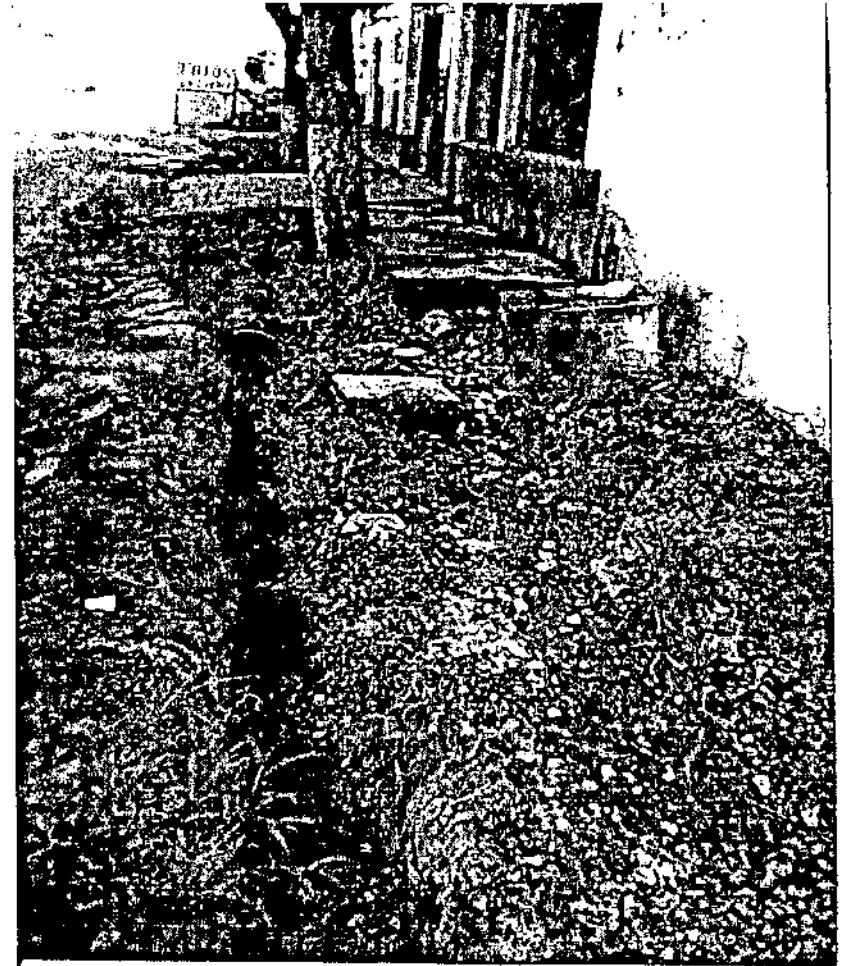
Vista que se observa desde el balcón del edificio municipal, en la cual se logra apreciar al fondo el muelle improvisado al final de la carretera que conduce a Santa Elena, también se aprecia parte de los comercios aledaños al mercado.



En la parte posterior del actual edificio municipal se encuentra lo que hasta 1,976 eran las instalaciones de la municipalidad, dicha construcción es de madera y se encuentra en muy mal estado, las autoridades locales tienen contemplado crear la casa de la cultura en este lugar.



En el jardín del edificio municipal se encuentra un monumento en concreto en honor al significado del nombre del pueblo "Horqueta de Palo"



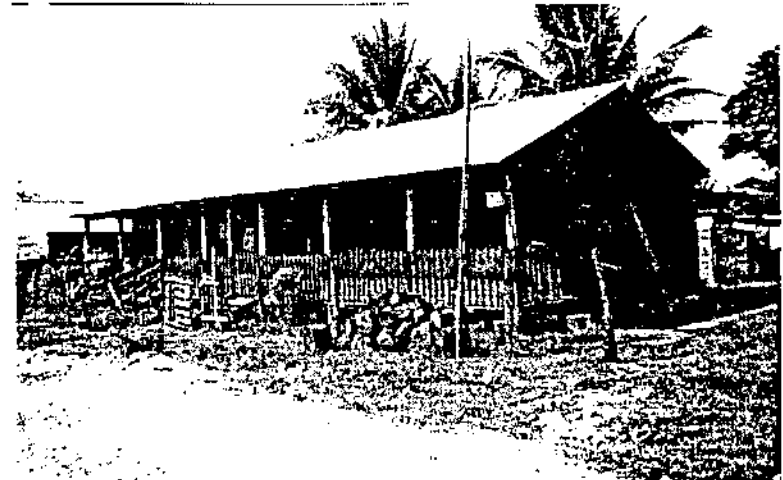
Los sectores aledaños al barrio el Centro no cuentan con drenajes subterráneos.



En los sectores del barrio El Pescador y barrio San Miguel, aún se encuentran algunas casas que se construyeron en los primeros años después de fundado el municipio.



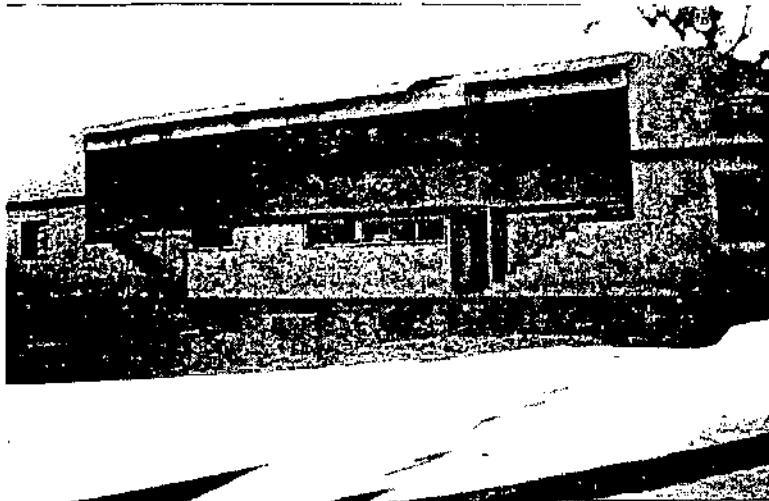
Este es el aspecto que presentan las calles y las residencias de la periferia del casco urbano.



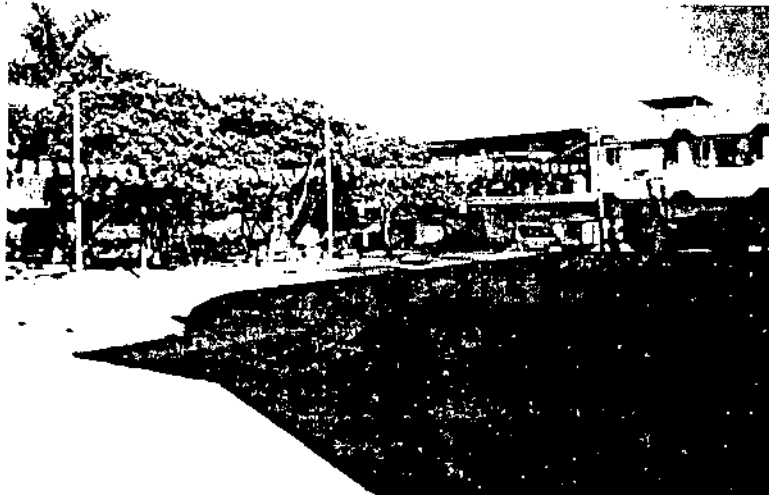
En el barrio El Pescador las construcciones se levantan sobre el nivel de piso exterior, ya que esta área tiende a inundarse cuando el río crece en invierno.



En el área cercana a Arrollo Petexbatún en el barrio El Pescador las casas se levantan hasta un metro cincuenta centímetros debido a lo cercano que se encuentran del área de inundación.



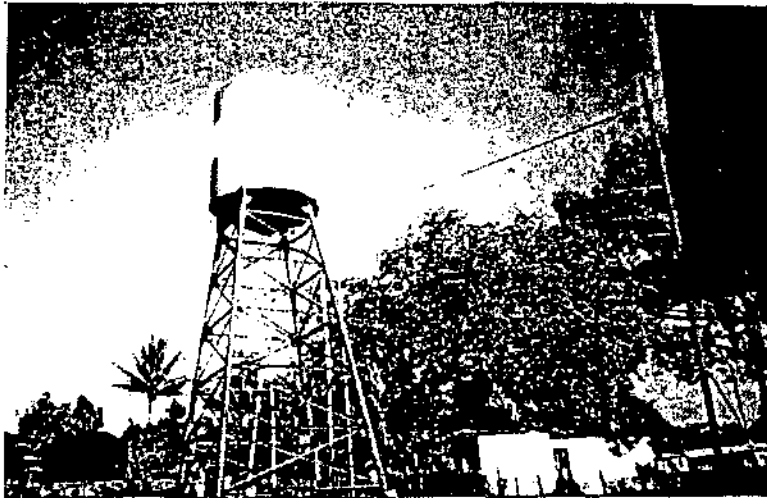
La actual concha acústica no representa ningún tema simbólico del pueblo, no tiene identidad.



El parque de pueblo está dividido en dos partes, una es usada como cancha deportiva y la otra para recreación.



En algunos sectores del barrio La Esperanza, la municipalidad ya está trabajando en el proyecto de drenajes.



El único tanque elevado que se encuentra en el pueblo surte de agua potable a parte de los barrios San Miguel, El Centro y La Esperanza.



En el sector oriente del barrio El Centro, en la orilla del río La Pasión se encuentra ubicado el terreno donde se construirá un museo por parte del IDAEH.



En dicho terreno también se encuentra un montículo prehispánico, que se presenta en esta fotografía.



Vista desde la cima del montículo prehispánico que se encuentra en el terreno del IDAEH.



La principal arteria de circulación que atraviesa el pueblo y que conduce de la salida hacia Cobán hasta la salida hacia Santa Elena, no cuenta con ningún tipo de señalización y de escasa vigilancia.



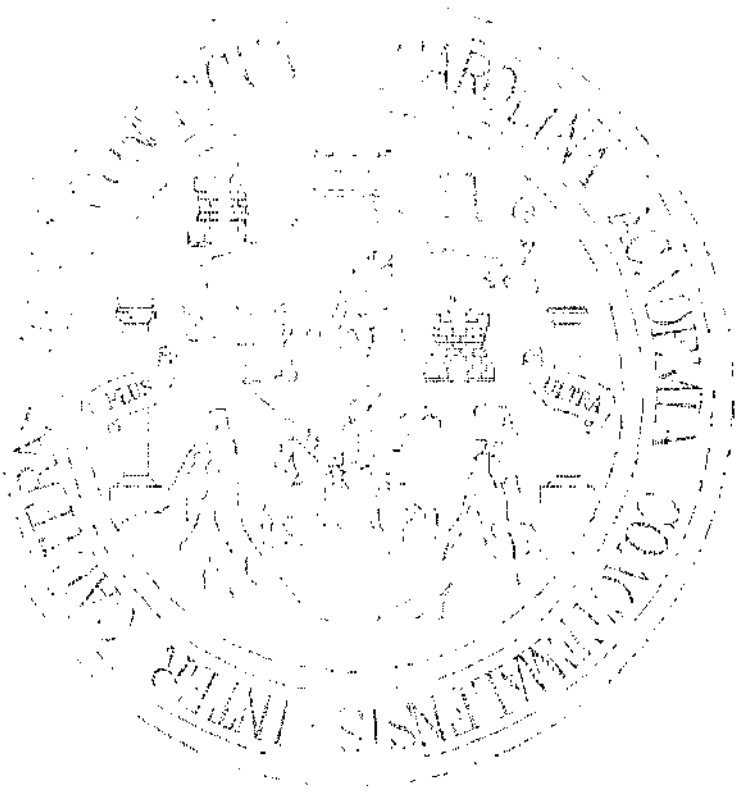
Se muestra el terreno que ocupa la pista de aterrizaje, como se puede observar no cuenta con ningún tipo de infraestructura.



Calzada que conduce al Parque Nacional El Rosario, en la salida Raxujá, Alta Verapaz.



Parque Nacional El Rosario, cuenta con instalaciones de Administración, servicios sanitarios públicos, nacimiento de agua y laguna, y ranchos para recreación, estas instalaciones son un atractivo turístico muy poco utilizado ya que no es promocionado.



CAPITULO 4

PROPUESTA TEÓRICA

De acuerdo a los resultados obtenidos, Sayaxché tiene el potencial turístico para llegar a ser un destino importante en la región petenera, y para iniciar con este proceso de renovación urbana, se seleccionará como Área Turística Piloto, ATP³⁵, a el espacio urbano comprendido por segmentos de los barrios El Pescador, El Centro y San Miguel, identificados en el mapa de "Delimitación de ATP", ya que es aquí donde se realizan la mayoría de actividades comerciales, están centralizados los servicios, tanto básicos como turísticos y están próximos al principal puerto de entrada, el margen del río La Pasión y la carretera, que conduce a Santa Elena, Petén y pista de aterrizaje para aeronaves livianas. Esta selección del área se hace con la visión de definir la zona turística y manejar como área residencial el resto de la mancha urbana, aplicando en esta zona el reglamento a proponer.

El propósito del proyecto "Propuesta de Reglamentación para el Ordenamiento urbano con fines turísticos del Casco urbano de Sayaxché, Petén y su aplicación en el Área Turística Piloto" es, que a través del impulso turístico que se le dé al área seleccionada y mediante la aplicación del reglamento de facilidades turísticas, se promueva la habilitación, a mediano plazo, de la totalidad de los barrios El Pescador, El Centro y San Miguel, así como también del barrio La Esperanza, para servicio turístico, logrando con esto que el casco urbano de Sayaxché sea tomado en cuenta como un destino importante

³⁵ En el desarrollo de la investigación se usará "ATP" para identificar las áreas prioritarias de desarrollo turístico de Sayaxché, Petén.

para el visitante del circuito maya, y que mediante la evaluación de los resultados, se amplíe el área de aplicación.

En respuesta a los objetivos planteados para el proyecto, se proponen 3 variables específicas de intervención, siendo éstas:

- **Urbanístico (Uso del suelo)**

Revitalizar la imagen urbana por medio de dos fases: en la primera se ordenará el uso actual del suelo clasificando áreas comerciales, de recreación, de gestión, etc. Y en la segunda fase planteará la ubicación de espacios nuevos de transición como lo sería un centro de arribo que introdujera al turista al espacio urbano a visitar; así como la creación de infraestructura de apoyo para dichos espacios como por ejemplo centrales de autobuses, muelles, y servicios turísticos. Así también se intervendrán las actividades de circulación vehicular y peatonal para crear un ambiente agradable, a través de la adecuación de las calles existentes para darle paso a las calles peatonales, calles de circulación controlada, y la separación de tráfico particular y pesado, todo esto tomando en cuenta los criterios normativos de imagen urbana tales como: confort, diversidad, identidad perceptual, legibilidad y orientación.

- **Arquitectónico. (Criterios arquitectónicos)**

En los espacios nuevos que se pretende crear a nivel urbanístico, se establecerá una tipología arquitectónica aplicable de acuerdo con los materiales regionales, para este caso con fines constructivos y en el caso de las

construcciones existentes con fines puramente estéticos, a fin de consolidar una arquitectura de integración al entorno, buscando con ello no sólo la armonía paisajística, sino también buscar el confort, diversidad de sensaciones e identidad perceptual.

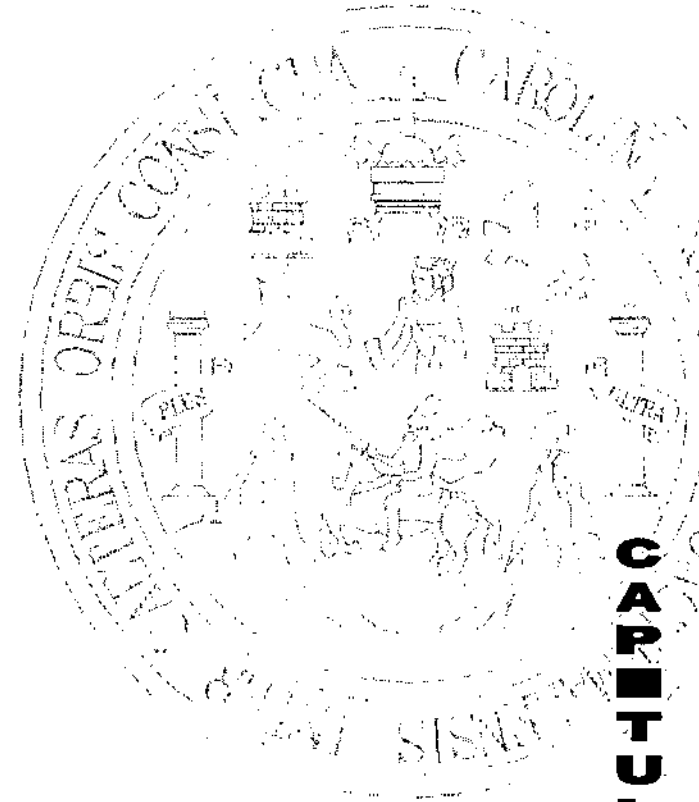
Dentro de las características arquitectónicas que se busca impulsar en el ATP está la uniformidad de los elementos decorativos en las fachadas de las edificaciones de servicio turístico, definiendo la utilización de materiales regionales para darle vida y colorido a los frentes, e integrando el diseño y ubicación del mobiliario urbano para caracterizar la identidad de la imagen urbana.

- **Reglamentación**

Es necesario complementar el aspecto urbanístico y arquitectónico con una reglamentación que norme y estandarice todos aquellos elementos que busquen crear la identidad de la imagen urbana, así como también un adecuado uso del suelo buscando con ello consolidar el paisaje urbano, para esto deben considerarse aspectos ambientales, constructivos, urbanísticos e institucionales, tales como: integración de materiales, alineación municipal, el área de banquetas, así como también la planificación de los servicios básicos.

Es importante no dejar fuera de las propuestas la sugerencia de la organización comunitaria en beneficio de la proyección cultural del pueblo. La realización de actividades culturales periódicas dentro del casco urbano del municipio, utilizando las instalaciones municipales, dará realce a la imagen que se proyecta, valiéndose de

la pluriculturalidad que se tiene en el área, se puede ofrecer al visitante un espectáculo rico en tradiciones, considerando también la orientación de la ciudad con enfoque ambientalista, con sanciones para las faltas a la normativa, ya que al ofrecer un medio ambiente limpio, no sólo cuidamos el entorno y la salud de las comunidades, sino que también se preserva la actividad económica que se plantea, el servicio turístico.



5 O F U C I O S

5 O F U C I O S

MAPA 1 - 2 :

DELIMITACIÓN DEL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

- Se definió esta área como Área Turística Piloto debido a que es aquí donde se realizan la mayoría de las actividades comerciales, están centralizados los servicios, tanto básicos como turísticos y están próximos al principal puerto de entrada, el margen del río La Pasión y la carretera que conduce a Santa Elena, Petén, incluyendo también el área donde se encuentran las instalaciones de la pista de aterrizaje.

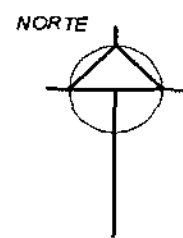
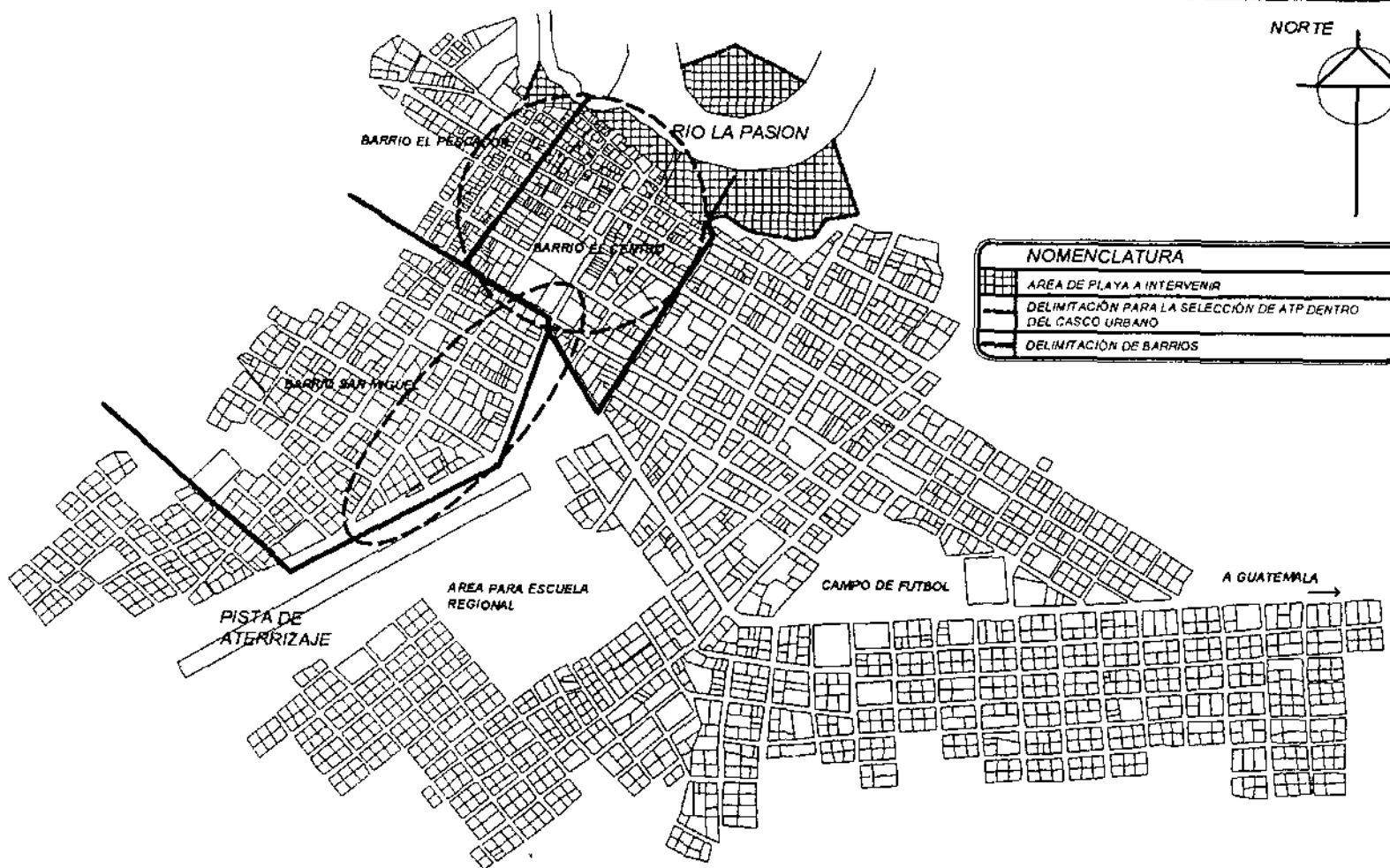
Dentro del área a revitalizar se propone la intervención de las áreas de playa en los márgenes del río La Pasión y la laguna de Petexbatún, del lado del poblado de Sayaxché, utilizándolas como miradores y áreas de paseo y del otro lado del río, creando un espacio de transición que será un marco que enfatizará el ingreso al pueblo para empezar desde allí a unificar criterios estéticos que identifiquen al proyecto.

- POLÍTICAS

- ⊕ Promover el desarrollo turístico

- ESTRATEGIAS

- ⊕ Implementar el ATP como programa de desarrollo turístico piloto
- ⊕ Generar condiciones para desarrollar un proceso de crecimiento económico a través de programas de desarrollo turístico
- ⊕ Proponer lineamientos para la implementación de un reglamento de uso del suelo
- ⊕ Motivar a la comunidad para lograr la apropiación del proyecto
- ⊕ Proponer el apoyo del Comité Local de Turismo para velar por el cumplimiento del reglamento



NOMENCLATURA	
	ÁREA DE PLAYA A INTERVENIR
	DELIMITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE ATP DENTRO DEL CASCO URBANO
	DELIMITACIÓN DE BARRIOS

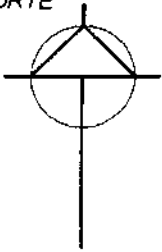
HOJA No. 1

PROPUESTA DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAVANACHE, PETER Y SU ALICACION EN EL AREA TURISTICA PILOTO	FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA
	FASE: PROPUESTA

CONTENIDO:
DELIMITACION DEL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

SELECCIÓN DEL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

NORTE



HOJA No.

2

PROPUESTA DE REGLAMENTACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYACACHE, PETEN Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA PILOTO

FUENTE:

ELABORACION PROPIA

FASE: PROPUESTA

CONTENIDO:

DELIMITACION DEL AREA TURISTICA PILOTO

MAPA 3:

PROPUESTA DE USO DEL SUELO EN EL ATP

- El área que se ha definido como Área Turística Piloto contendrá dentro de ella una propuesta de dos usos del suelo potenciales, el área de uso comercial y habitacional; y el área de uso recreativo y áreas verdes. Se han propuesto las áreas valorizando su ubicación y vocación, quedando de la siguiente manera:

De Uso Comercial y/o Habitacional

- 1 A Planteada como un área de uso comercial y habitacional enfocando su utilización como un área de recepción al visitante, que incluya comercio artesanal, servicios de transportes, turismo y alimentos.
- 2 A Área de desarrollo comercial y habitacional, con énfasis en el comercio de alimentos, servicios de hospitalidad (hospedajes y pensiones) y servicios de recreación nocturna.
- 3 A Área que se enfoca hacia el préstamo de servicios hoteleros, ofreciendo dentro de ellos mayores estándares de calidad, se proponen instalaciones de 2 a 3 estrellas.
- 4 A Área que prestará servicios hoteleros de 2 a 4 estrellas, centros comerciales y de servicios turísticos y de telecomunicación.
- 5 A Área que prestará los más altos niveles de calidad en servicios e infraestructura tanto hotelera como de restaurantes, centros comerciales, etc.

De Gestión

- 1 G Área designada para realizar actividades de gestión, comerciales y habitacionales.

De uso Recreativo

- 1 R Se plantea la utilización de esta área para el desarrollo de actividades de recreación cultural, ya que incluye el paseo por el museo comunitario propuesto por el Instituto de Antropología e Historia, así como también el recorrido peatonal hasta unos cuerpos de agua, llamados por la población "Las Pozas", proponiendo dotar a las mismas con mobiliario para desarrollar allí un lugar de esparcimiento familiar al aire libre.
- 2 R Área de desarrollo comercial, enfocándola en la integración del visitante con el medio ambiente, dotándola de infraestructura de descanso, para recreación familiar y planteando la implementación de un eje verde en los márgenes del río.

PROPUESTA DE USO DEL SUELO EN EL ATP

- 3 R Se propone la creación de esta área como un parque urbano para la zona.
- 4 R Se propone la creación de esta zona como un jardín dentro del ATP, que brinde no sólo un elemento visualmente agradable sino que contribuya a la reforestación de la zona y la preservación de la flora del lugar.
- 5 R Se propone la creación de esta área como un parque urbano para niños que deberá incluir o representar elementos culturales o naturales propios de la región, como lo podrían ser la fauna o las culturas que hay en el lugar.
- 6 R Se propone la creación de esta área como una plaza que sirva para actividades de intercambio comercial y cultural para la zona, donde pueda verse elementos artesanales y manifestaciones del arte popular de las culturas que habitan en la zona.

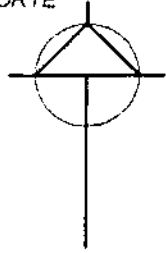
- POLÍTICAS

- ⊕ Promover el desarrollo turístico

- ESTRATEGIAS

- ⊕ Definir el uso del suelo dentro del ATP
- ⊕ Integración de las autoridades municipales con los grupos involucrados en el desarrollo del proyecto para la toma de decisiones
- ⊕ Motivar a la población a que participe en la implementación del proyecto piloto para lograr mejorar la calidad de vida de ellos mismos a través del desarrollo del turismo

NORTE



NOMENCLATURA	
	USO RECREATIVO
	DELIMITACIÓN DE ATP DENTRO DEL CASCO URBANO
	USO COMERCIAL + RESIDENCIAL

(M) MUNICIPALIDAD (P) PARQUE (I) IGLESIA

(me) MERCADO

(A) RESID - COMER

(R) RECREACION

(G) GESTION



NOTA:

LA DESCRIPCIÓN DE CADA SUB ÁREA LÉASE EN LA DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS CORRESPONDIENTE A ESTA HOJA

PRUPUESTA DE USO DEL SUELO EN EL ATP

HOJA No.

3

PROPUESTA DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GAYACHE, PE'EN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

FASE:

PROPUESTA

FUENTE:

ELABORACIÓN PROPIA

CONTENIDO:

PRUPUESTA DE USO DEL SUELO EN EL ATP

MAPA 4:

ATP, ÁREAS DE INFLUENCIA Y DE CRECIMIENTO

- Dentro del área de aplicación del ATP se abarcan parcialmente tres barrios: El Centro, El Pescador y San Miguel, de los cuales se espera que cumplan la función de convertir a Sayaxché en un centro turístico de estadia que pueda ofrecer al turista un paquete de actividades culturales y de recreación tan atractivas que se necesite, a mediano y a largo plazo, la implementación de la totalidad de los barrios utilizados, y del resto de la mancha urbana.

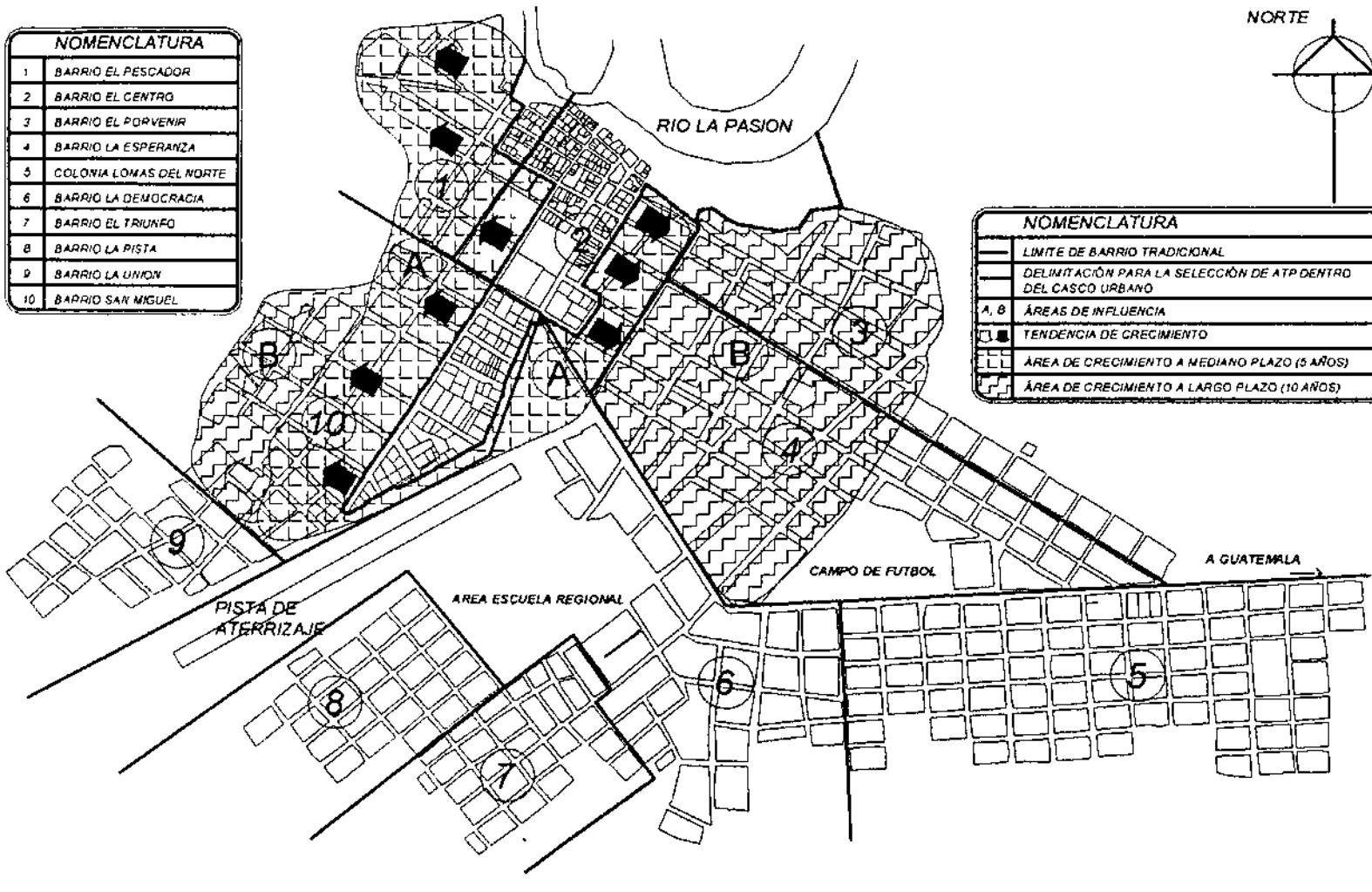
- POLÍTICAS

- ⊕ Planificación de las áreas de crecimiento del ATP

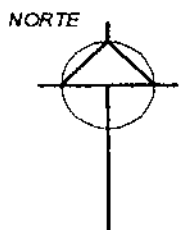
- ESTRATEGIAS

- ⊕ Implementar una zonificación del ATP de Sayaxché, respaldada por el reglamento de uso del suelo a proponer
- ⊕ Utilizar las instalaciones existentes en el ATP para promover el programa y aprovechar la infraestructura con la que se cuenta
- ⊕ Motivar a la población para promover el ordenamiento de la ciudad para poder contar con mejores niveles de vida y dotar con servicios específicos las zonas definidas
- ⊕ Promoción de nuevas actividades comerciales enfocadas al turismo

NOMENCLATURA	
1	BARRIO EL PESCADOR
2	BARRIO EL CENTRO
3	BARRIO EL PORVENIR
4	BARRIO LA ESPERANZA
5	COLONIA LOMAS DEL NORTE
6	BARRIO LA DEMOCRACIA
7	BARRIO EL TRIUNFO
8	BARRIO LA PISTA
9	BARRIO LA UNION
10	BARRIO SAN MIGUEL



NOMENCLATURA	
—	LIMITE DE BARRIO TRADICIONAL
—	DELIMITACION PARA LA SELECCION DE ATP DENTRO DEL CASCO URBANO
A, B	ÁREAS DE INFLUENCIA
■	TENDENCIA DE CRECIMIENTO
▨	ÁREA DE CRECIMIENTO A MEDIANO PLAZO (5 AÑOS)
▩	ÁREA DE CRECIMIENTO A LARGO PLAZO (10 AÑOS)



ATP, ÁREAS DE INFLUENCIA Y DE CRECIMIENTO

H.C.I.A. No. 4

PROYECTO DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETEN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

FUENTE: UTM, SAYAXCHÉ, PETEN ELABORACIÓN PROPIA

FASE: PROPUESTA

CONTENIDO:

ATP, ÁREA DE INFLUENCIA Y CRECIMIENTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

MAPA 5 - 6:

IDENTIFICACIÓN DE CALLES Y ÁREAS PÚBLICAS A INTERVENIR EN EL ATP

- El área que se plantea intervenir en el ATP incluye un área de playa y tres barrios del centro del casco urbano, así como también el caserío Rancho Alegre que se encuentra al otro lado del río La Pasión, zonas que tienen ya delimitadas sus calles y avenidas, ubicando también sus áreas públicas o municipales para poder darles un tratamiento que contribuya al desarrollo del ATP, elementos que se identifican en el mapa correspondiente, a las cuales se les dará un tratamiento especial dependiendo de su ubicación.
- Un elemento importante para el ordenamiento territorial del área es la vialidad, y ya que el sistema vial que se maneja en Sayaxché está totalmente desordenado, sin reglamentación o restricciones sobre las áreas de parqueo, de carga o descarga, sin señalización, etc. se propone la creación de áreas netamente peatonales y la redefinición de la circulación vehicular, tanto de transporte particular como del transporte colectivo y de carga, brindándole así, orden vial al pueblo que reflejará una mejor imagen tanto al visitante como a los habitantes.

- POLÍTICAS

- ⊕ Jerarquización de vialidad
- ⊕ Autofinanciamiento del mantenimiento de la red vial

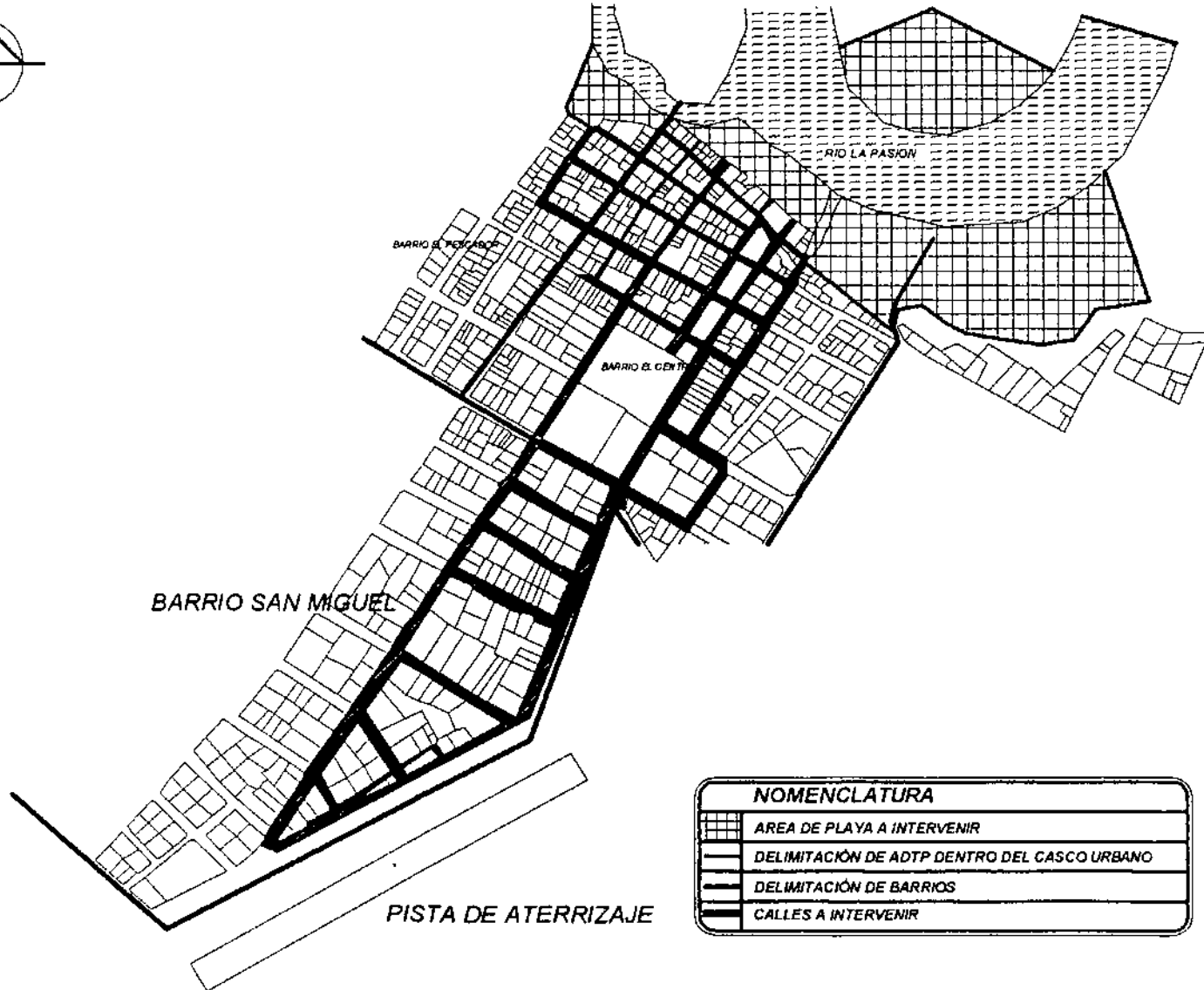
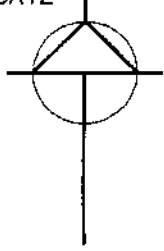
IDENTIFICACIÓN DE CALLES Y ÁREAS PÚBLICAS A INTERVENIR EN EL ATP

SISTEMA VIAL

ESTRATEGIAS

- ⊕ Motivar a la población para promover el ordenamiento de la ciudad, para poder contar con mejores niveles de vida y dotar con servicios específicos las zonas definidas
- ⊕ Implementar un programa del adecuado uso del espacio vial
- ⊕ Clasificar circulaciones
- ⊕ Promover calles de circulación controlada
- ⊕ Especializar las áreas (vehicular, peatonal, de carga, etc.) y definir las circulaciones (direcciones).
- ⊕ Integración con entidades gubernamentales para llevar a cabo los planes de acción
- ⊕ Planteamiento de nuevas áreas para parques dentro del ATP para que se reduzca el estacionamiento en la vía pública
- ⊕ Desmotivar el uso del automóvil particular y promover el uso de la bicicleta o movilización peatonal
- ⊕ Proponer tarifas altas de parques públicos para desmotivar el uso de vehículos particulares
- ⊕ Implementar estrategias para captar recursos para mantenimiento vial
- ⊕ Implementar la señalización vial concesionada para introducir publicidad y reducir gastos de mantenimiento

NORTE



IDENTIFICACIÓN DE CALLES Y ÁREAS PÚBLICAS A INTERVENIR EN EL ATP

HOJA N.º

5

PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYACHÉ, PETÉN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PLDOTO

FUENTE:

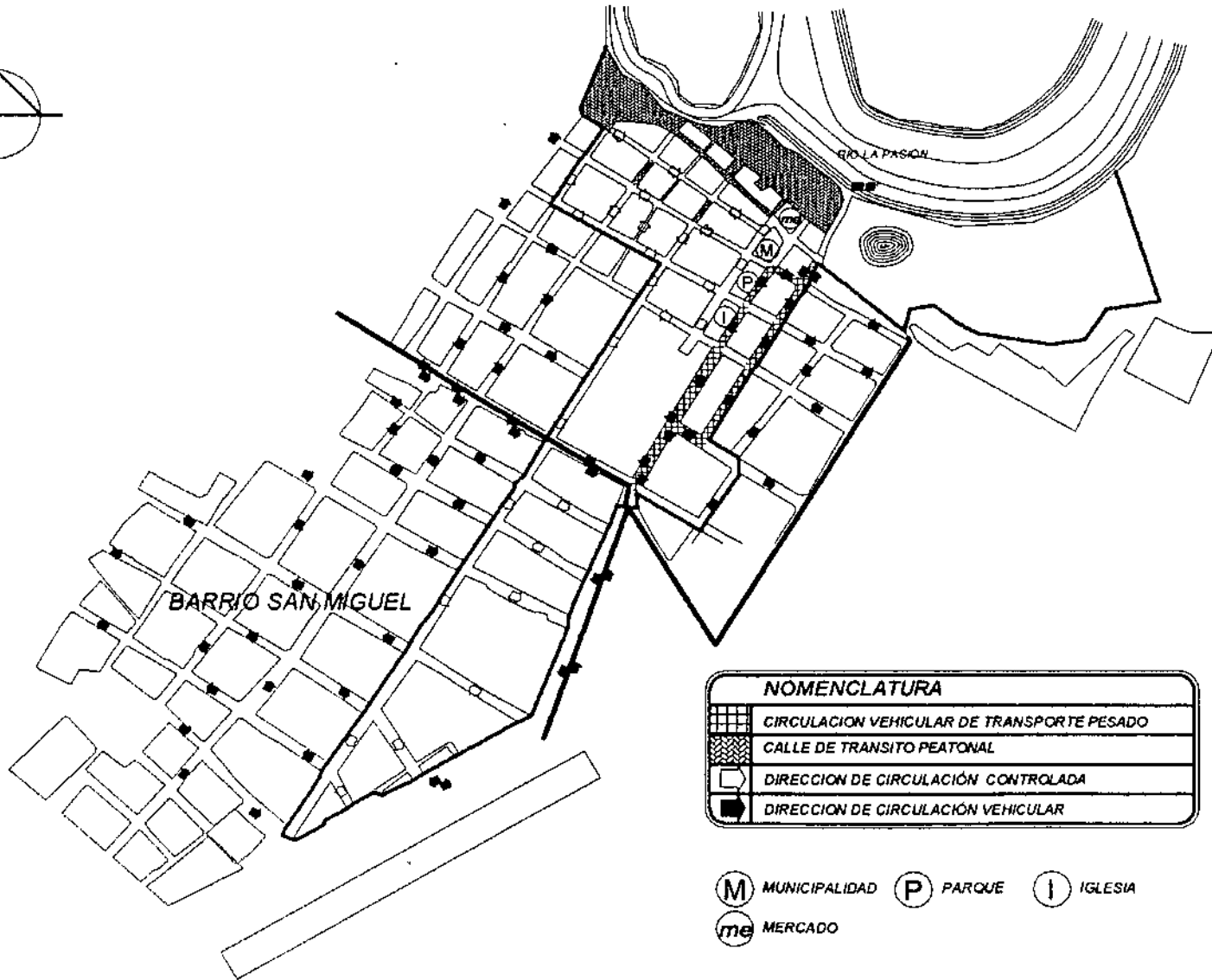
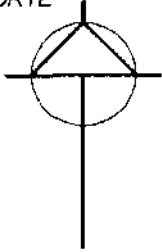
ELABORACIÓN PROPIA

FASE:
PROPUESTA

CONTENIDO:

IDENTIFICACIÓN DE CALLES Y ÁREAS PÚBLICAS A INTERVENIR EN EL ATP

NORTE



SISTEMA VIAL PARA EL ATP

HOJA No.

6

PROPUESTA DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYACACHE, PETÉN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

FASE:

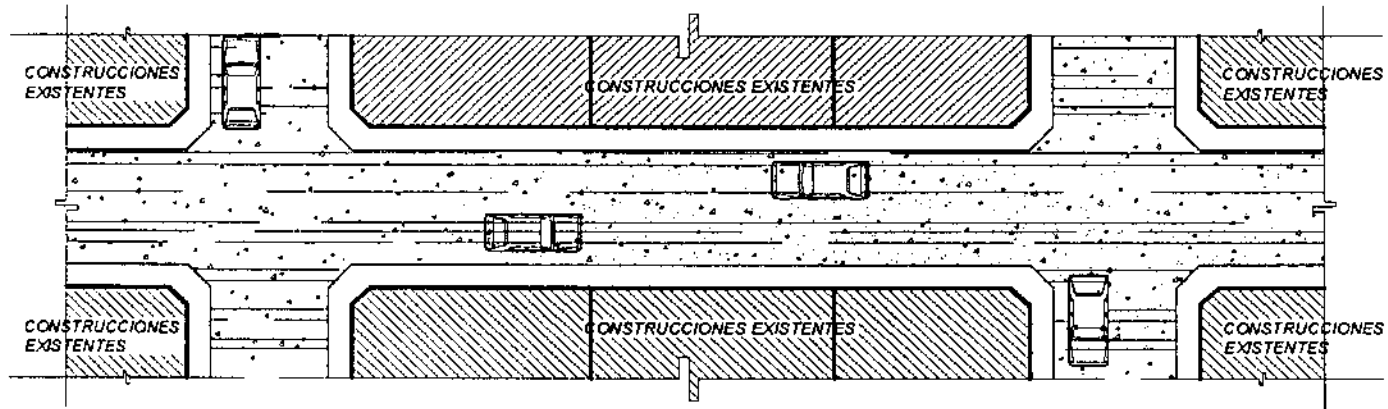
PROPUESTA

FUENTE:

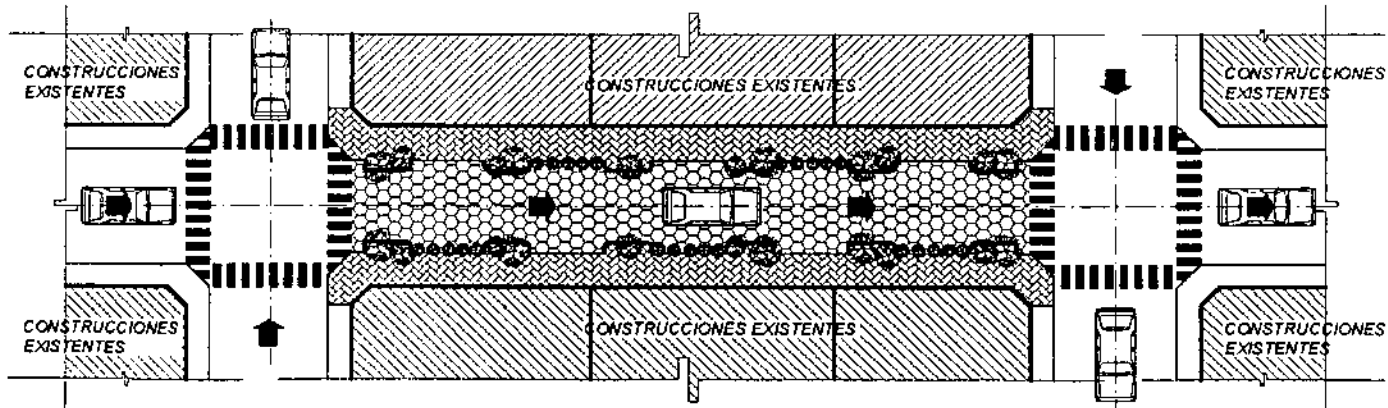
ELABORACIÓN PROPIA

CONTENIDO:

UBICACIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ATP



ESQUEMA DE LA SITUACION ACTUAL DE LAS CALLES



ESQUEMA DE CALLE DE CIRCULACIÓN CONTROLADA

HOJA No. 2

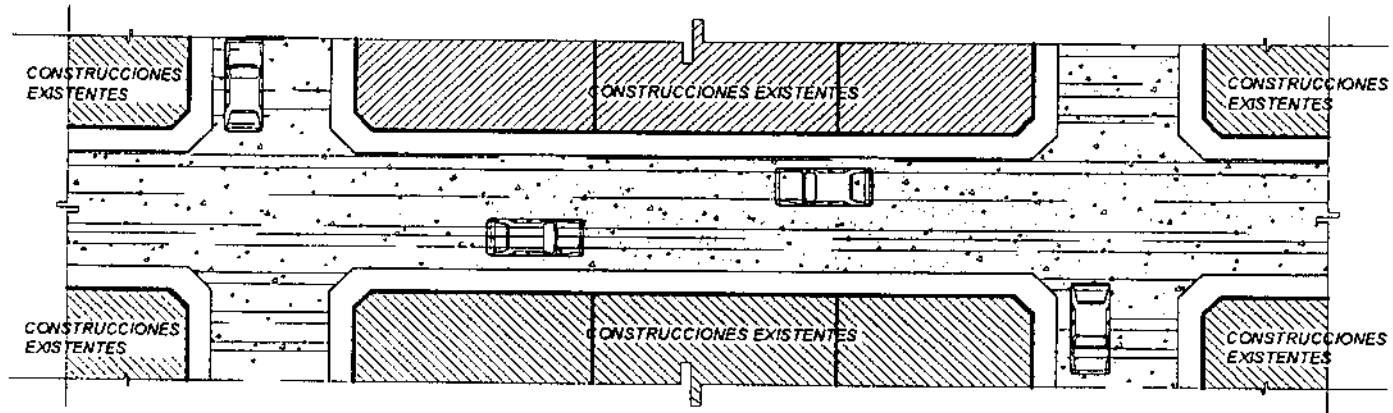
PROPUESTA DE REGLAMENTACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYANACHE, PELEN Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA PILOTO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

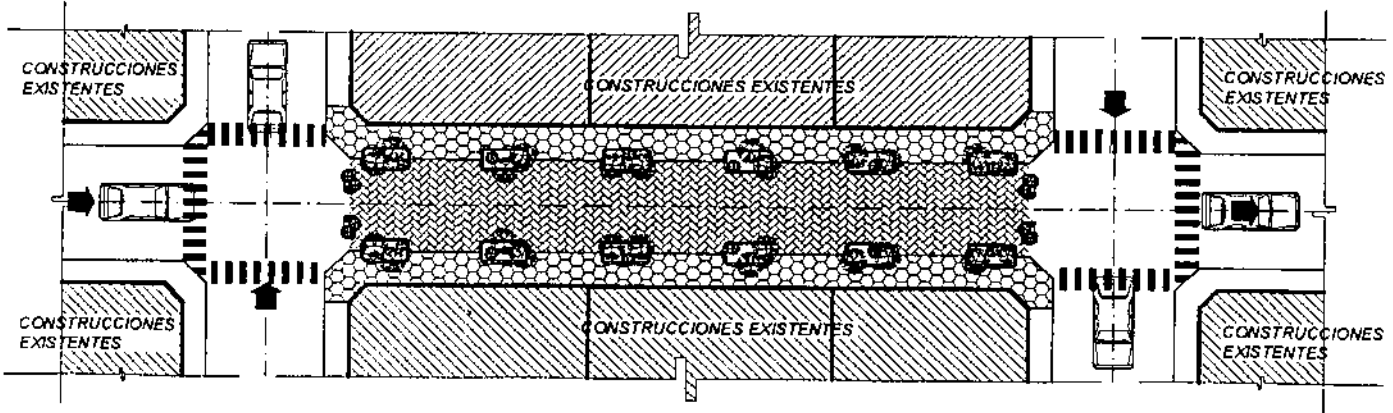
FASE: PROPUESTA

CONTENIDO:

ESQUEMA DE CALLE DE CIRCULACIÓN CONTROLADA



ESQUEMA DE LA SITUACION ACTUAL DE LAS CALLES



ESQUEMA DE CALLE PEATONAL

HOJA No. 1

PROPUESTA DE REGLAMENTACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYACHE, PETEN Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA PILOTO

FASE: PROPUESTA
FUENTE: ELABORACION PROPIA

CONTENIDO:
ESQUEMAS DE CALLES DE CIRCULACION PEATONAL

MAPA 7:

LOCALIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE MAYOR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL ATP

- El rápido y desordenado crecimiento de la población ha provocado un fuerte impacto negativo en el medio ambiente del área, la poca planificación de los servicios ha causado el deterioro de la imagen urbana y la contaminación del medio, siendo el suelo y los cuerpos de agua los recursos más afectados, por lo cual se propone la implementación de proyectos que minimicen los impactos como lo serían plantas de tratamiento de desechos, sistemas de alcantarillado público, red de drenajes, etc. Para identificar las áreas más afectadas en el mapa se identificaron las siguientes:
 - 1 AC** Esta área contempla "Las Pozas", que son reposos de agua que se abastecen del arroyo El Rosario que desemboca en el río La Pasión, este lugar anteriormente era utilizado por la población como lugar de esparcimiento, pero ahora se encuentra en abandono y las poblaciones vecinas lo están convirtiendo en un botadero de basura, encontrándose con la vegetación crecida y sin ningún tipo de mantenimiento.
 - 2 AC** Esta área comprende el margen del río del lado del casco urbano de Sayaxché donde se ubican las lanchas que transportan a la población y visitantes, a pesar de ser el ingreso al poblado no tiene mantenimiento de ningún tipo, ni cuenta con mobiliario urbano para depositar la basura, por lo cual se ve sucio y todos sus desechos se tiran al río.
 - 3 AC** Ésta área es una de las más contaminantes, sino es que la mayor, ya que es aquí donde no sólo se desfogan los drenajes existentes en el pueblo, los del barrio El Centro, tirándolos directamente al caudal del río sino que también se han ido formando depósitos de desechos sólidos que la población que no tiene acceso al servicio particular de extracción de basura ha creado.
 - 4 AC** El haberse formado el pueblo y haber crecido sin una planificación previa o un mobiliario urbano adecuado al mismo, ha generado muchos problemas de contaminación, desde los drenajes pluviales que son lanzados desde las viviendas directamente a las calles, como el insuficiente alcantarillado municipal y su inadecuado sistema de mantenimiento, las aguas negras que corren al frente de las viviendas despidiendo olores fétidos y una visual negativa sin poder dejar de mencionar la basura que genera el mercado municipal y una plaza que se ubica a la par del parque central, dando la imagen de un pequeño poblado poco desarrollado y muy sucio.

-POLÍTICAS

⊕ Generar desarrollo urbano

-ESTRATEGIAS

⊕ Planificar conjuntamente con las autoridades municipales, programas de implementación de infraestructura que garanticen la salud de la población y el mantenimiento del medio ambiente

⊕ Requerir la inversión pública para la dotación de servicios básicos en el pueblo, como lo serían agua, drenajes, plantas de tratamiento de desechos, sólidos y líquidos

⊕ Promover la recuperación de recursos renovables y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante programas de participación comunitaria

⊕ Plantear los planes de manejo de desechos a la población para que se sienta parte del proyecto y colabore con su participación

⊕ Designar áreas municipales para la construcción de la infraestructura necesaria para el tratamiento de desechos

⊕ Creación de un comité regulador de los efectos en el medio ambiente, que vele por mantener un bajo impacto en el medio

⊕ Priorizar la aprobación de nuevos programas y proyectos enfocados a la reducción de los niveles de degradación y contaminación ambiental

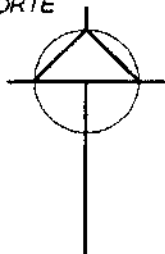
⊕ Fortalecer el control ambiental con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales

⊕ Formación de la cultura ecológica en las instituciones educativas, promoviendo la participación de todas, desde la primaria hasta los niveles de diversificado

⊕ Participación del comité regulador en las juntas del Consejo, con autoridad para normar

⊕ Desarrollar actividades compatibles con el medio ambiente que garanticen la conservación del patrimonio histórico y natural del área, garantizando la calidad de vida de los habitantes

NORTE



NOMENCLATURA	
	AREA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
	DELIMITACIÓN DE ADTP DENTRO DEL CASCO URBANO
1AC	INDICA AREA DE CONTAMINACION AMBIENTAL

(M) MUNICIPALIDAD **(P)** PARQUE **(I)** IGLESIA



NOTA:
 LA DESCRIPCIÓN DE CADA SUB ÁREA LÉASE EN LA DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS CORRESPONDIENTE A ESTA HOJA
 LAS AREAS SELECCIONADAS PRESENTAN SERIOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN
 LAS CALLES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL ÁREA SELECCIONADA TIENEN DRENAJES A FLOR DE TIERRA

LOCALIZACIÓN DE LAS AREAS DE MAYOR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL ATP

HOJA No. 7

PROPIETA DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAVANACHE, PETÉN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

FASE: PROPUESTA

CONTENIDO:
 LOCALIZACIÓN DE AREAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA EL ATP

MAPA 8

ÁREAS VERDES PROPUESTAS PARA EL ATP

- Sayaxché es un área que cuenta con flora y fauna variada, que al transformarse en un centro poblado ha provocando el crecimiento de los niveles de contaminación al medio ambiente, reduciendo con ello sus áreas de bosque, perdiendo sus ecosistemas y creando amenazas naturales, por lo cual se pretende plantear un eje verde paralelo al margen del río La Pasión que reforeste el área y mitigue estos efectos. Para identificar las áreas propuestas se identifican en el mapa las siguientes:

- 1 AV** Esta área comprende el otro margen del río La Pasión, y aquí se plantea la creación de un boulevard sembrado con vegetación del lugar que nos enfatice la llegada al pueblo sobre la carretera que conduce desde Santa Elena, Petén.
- 2 AV** Esta es toda la zona que se propone reforestar ya que será donde estará un paseo peatonal con miradores y comercios elevados a 1.50 mts. del suelo sobre una estructura construida con material regional que no impacte el entorno.
- 3 AV** Esta comprende la reforestación y jardinería de las áreas del museo comunitario del IDAEH y las de los remansos de "Las Pozas".
- 4 AV** Jardinería del área propuesta como un parque urbano dentro del ATP.
- 5 AV** Jardín urbano dentro del ATP, con las especies originarias del lugar

ÁREAS VERDES PROPUESTAS PARA EL ATP

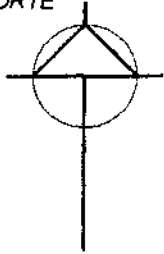
-POLÍTICAS

- ⊕ Implementar el uso sostenible de los recursos naturales
- ⊕ Creación del "Eje Verde"

-ESTRATEGIAS

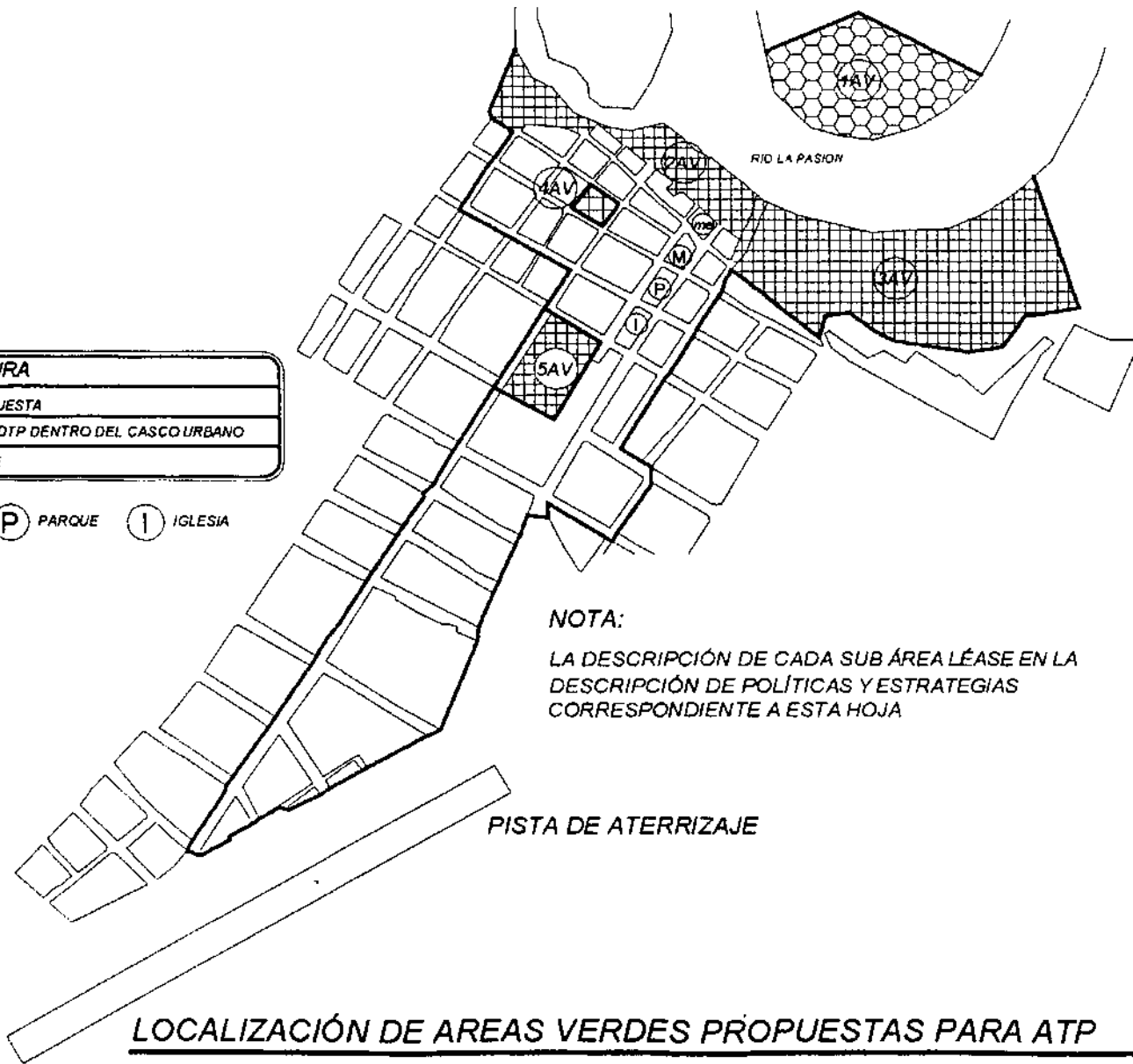
- ⊕ Designar áreas municipales para la construcción de áreas verdes
- ⊕ Creación de un comité regulador de los efectos en el medio ambiente, que vele por la implementación de proyectos de reforestación y/o jardinería en el ATP
- ⊕ Priorizar la aprobación de nuevos programas y proyectos enfocados a la reducción de los niveles de degradación y contaminación ambiental

NORTE



NOMENCLATURA	
	ÁREA VERDE PROPUESTA
	DELIMITACIÓN DE ADTP DENTRO DEL CASCO URBANO
1 AV	INDICA ÁREA VERDE

- MUNICIPALIDAD
- PARQUE
- IGLESIA
- MERCADO



NOTA:
 LA DESCRIPCIÓN DE CADA SUB ÁREA LÉASE EN LA DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS CORRESPONDIENTE A ESTA HOJA

LOCALIZACIÓN DE AREAS VERDES PROPUESTAS PARA ATP

HOJA No. 8

PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYACHE. PETENT SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO.

FASE:	PROPUESTA
FUENTE:	ELABORACIÓN PROPIA

CONTENIDO:
 PROPUESTA DE USO DEL SUELO EN EL ATP

MAPA 9:

LOCALIZACIÓN DE LAS ÁREAS EN LAS QUE SE MODERNIZARÁ EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ATP

- La mayoría de comunidades del casco urbano de Sayaxché, Petén, no cuenta con un servicio regular de agua entubada, mismo que no es potable ni apto para consumo humano, teniendo solamente el servicio de 6 a 8 horas diarias, y sabiendo que el agua es un recurso vital se necesita proveer del servicio a las áreas del ATP que carecen de él y mejorar el servicio en las áreas con las que sí se cuenta, para lograr así la exitosa implementación del proyecto. Las áreas que se identifican en el mapa son las que cuentan con un servicio no satisfactorio de abastecimiento de agua.

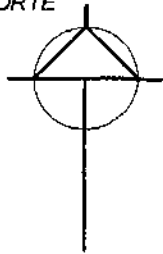
- POLÍTICAS

- ⊕ Modernizar los sistemas de distribución de agua

- ESTRATEGIAS

- ⊕ Valorizar el servicio de agua
- ⊕ Promoción de la optimización de los recursos disponibles
- ⊕ Evaluar el recurso y su costo
- ⊕ Perforación de nuevos pozos
- ⊕ Utilizar tarifas altas para promover el uso racional del recurso
- ⊕ Dar mantenimiento a la poca infraestructura con la que se cuenta

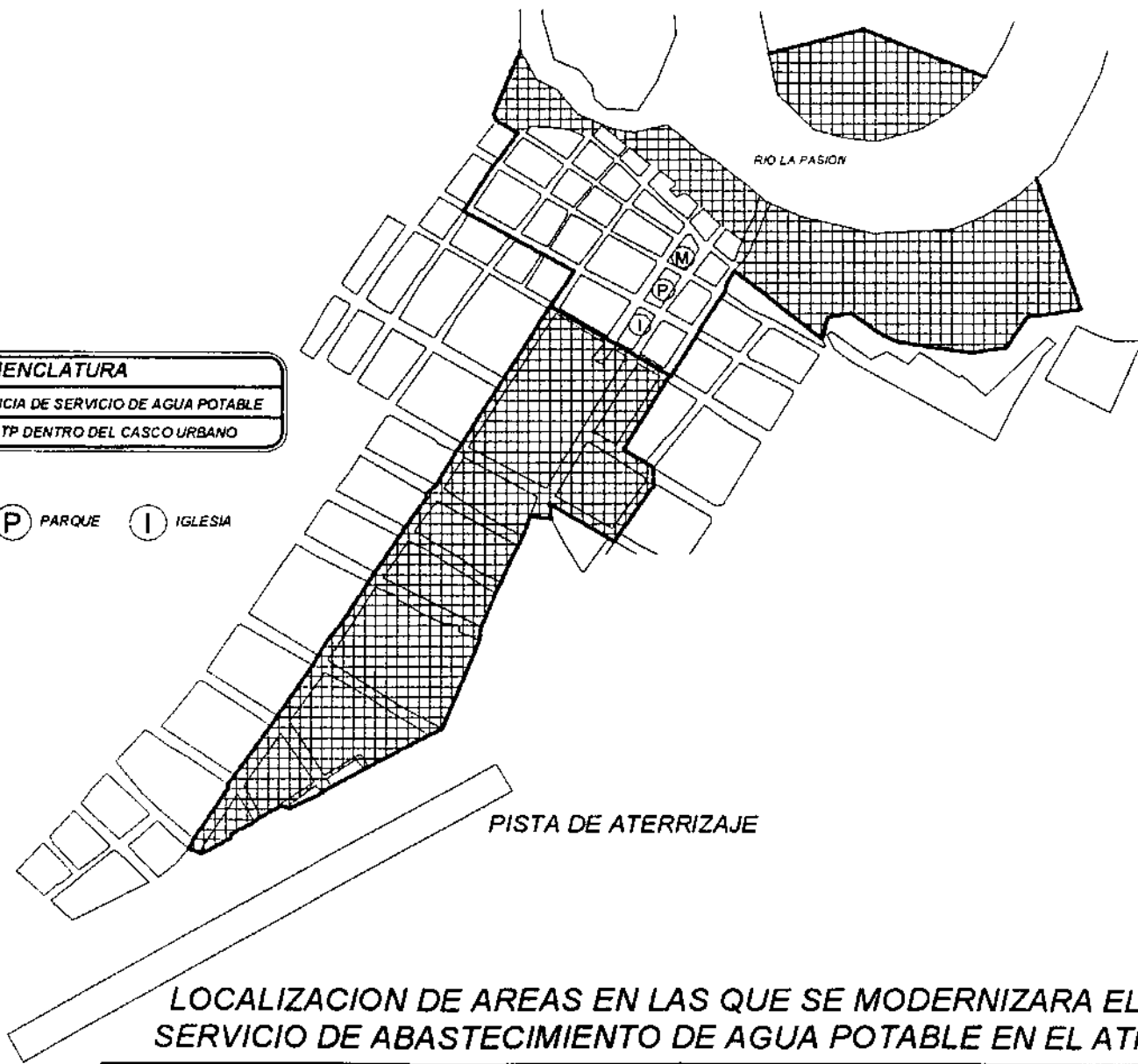
NORTE



NOMENCLATURA

	AREA CON DEFICIENCIA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE
	DELIMITACIÓN DE ATP DENTRO DEL CASCO URBANO

M MUNICIPALIDAD **P** PARQUE **I** IGLESIA



LOCALIZACION DE AREAS EN LAS QUE SE MODERNIZARA EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ATP

HOJA NO. 9

PROPOSTA DE REELABORACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANACACHE, PETEN Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA ALTOO

FASE: **PROPUESTA**
FUENTE: ELABORACION PROPIA

CONTENIDO:

LOCALIZACION DE AREAS CON DEFICIENCIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ATP

MAPA 10:

LOCALIZACIÓN DE ÁREAS A IMPLEMENTAR SISTEMAS DE DRENAJES EN EL ATP

- En lo referente al servicio de drenajes, como ya se mencionó en el capítulo anterior (*ver diagnóstico*), se tiene por costumbre dejarlos a flor de tierra, provocando esto una amenaza a la salud de la población y al medio ambiente y creando una mala imagen del poblado, variables que deben ser modificadas para el exitoso funcionamiento del ATP. En el mapa podemos observar las áreas en las que se deben implementar los sistemas de drenajes de aguas negras y pluviales para el ATP.

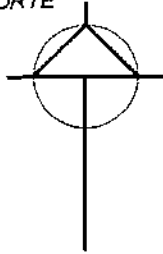
- POLITICAS

- ⊕ Modernización del sistema de manejo de las aguas residuales

- ESTRATEGIAS

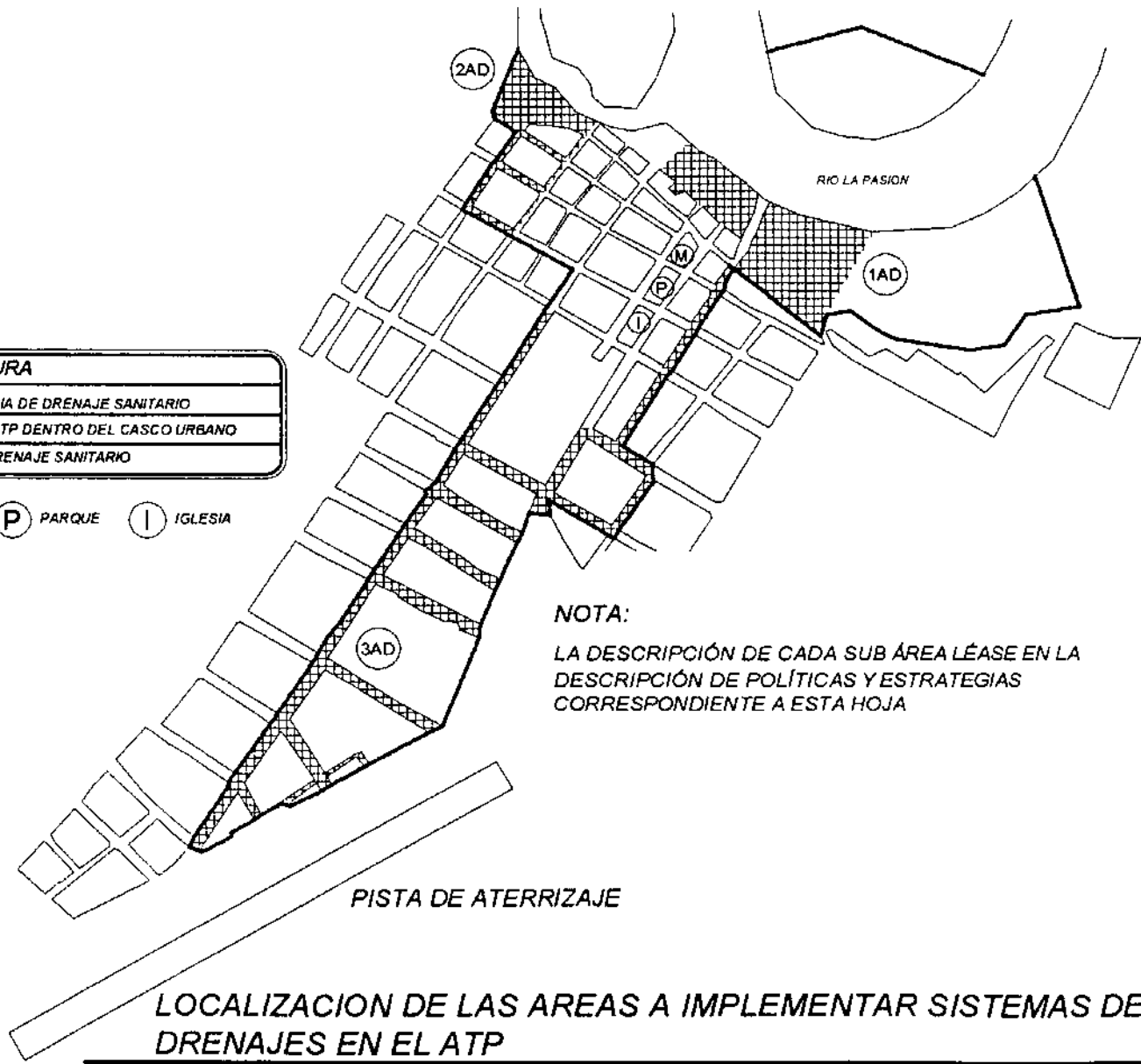
- ⊕ Poner en marcha el proyecto de drenajes ya planificado por las autoridades municipales
- ⊕ Promover en la población la utilización de pozos ciegos y el sistema municipal de drenajes
- ⊕ Construcción de plantas de tratamiento
- ⊕ Plantear alternativas para tratamiento de aguas servidas
- ⊕ Promover que el plan de alcantarillado sea autofinanciable para asegurarse el mantenimiento

NORTE



NOMENCLATURA	
	ÁREA CON CARENCIA DE DRENAJE SANITARIO
	DELIMITACIÓN DE ATP DENTRO DEL CASCO URBANO
1AD	INDICA ÁREA SIN DRENAJE SANITARIO

MUNICIPALIDAD PARQUE IGLESIA



NOTA:
LA DESCRIPCIÓN DE CADA SUB ÁREA LÉASE EN LA DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS CORRESPONDIENTE A ESTA HOJA

HOJA No.

10

PROPUESTA DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAVANACHÉ, PETEN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

FUENTE:
ELABORACIÓN PROPIA

FASE:
PROPUESTA

CONTENIDO:

LOCALIZACIÓN DE AREAS SIN DRENAJE SANITARIO PARA EL ATP

MAPA 11:

ÁREAS A MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ATP

- En el casco urbano el servicio de iluminación eléctrica domiciliar es bastante completo, cubriendo un aproximado del 90% de las comunidades, pero es deficiente en el aspecto público y para satisfacer nuestras necesidades en el planteamiento del ATP es básico, por lo cual se necesita la modernización de la red tanto de alumbrado eléctrico como de telecomunicaciones, ya que aunque la cobertura del servicio se ha visto aumentada es necesario se planifique y se dote al poblado de la suficiente infraestructura para satisfacer las necesidades del visitante.

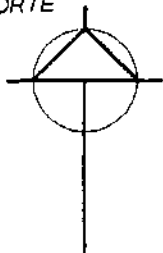
- POLITICAS

- ⊕ Generar desarrollo urbano

- ESTRATEGIAS

- ⊕ Promover el desarrollo del servicio enfatizando la importancia de las comunicaciones, buscando unificar esfuerzos el gobierno local y las empresas que prestan el servicio
- ⊕ Promover en Sayaxché la participación de las empresas de servicios
- ⊕ Ampliar la red de servicios
- ⊕ Fortalecer la infraestructura existente de los servicios

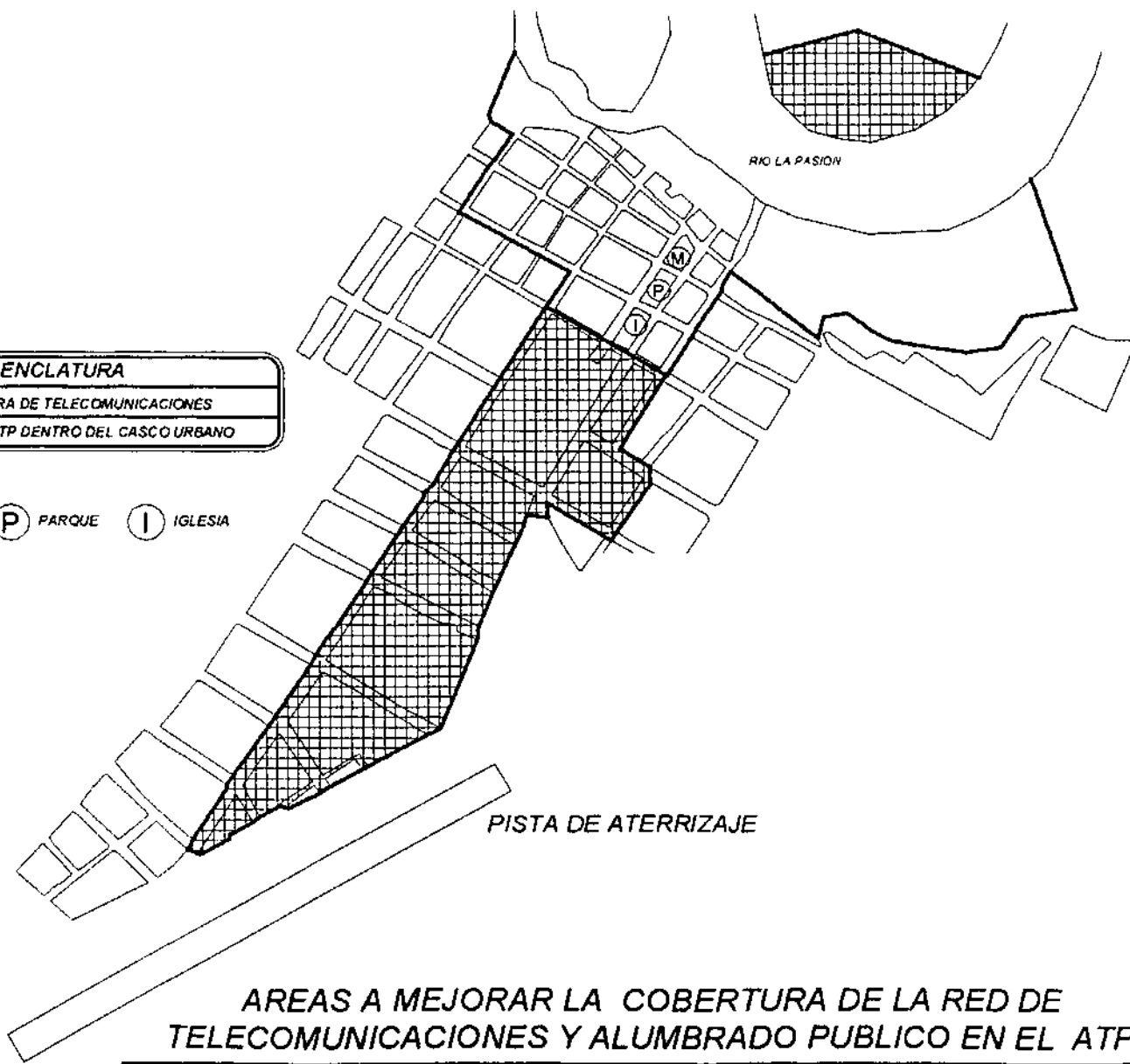
NORTE



NOMENCLATURA

	AREA SIN COBERTURA DE TELECOMUNICACIONES
	DELIMITACION DE ATP DENTRO DEL CASCO URBANO

(M) MUNICIPALIDAD **(P)** PARQUE **(I)** IGLESIA



AREAS A MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL ATP

HOJA No.

11

PROPUESTA DE REGLAMENTACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYACHICHÉ, PRETENIENDO SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA PILOTO

FASE: **PROPUESTA**

FUENTE: **ELABORACION PROPIA**

CONTENIDO:

AREA SIN COBERTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA ATP

MAPA 12:

UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO Y EXTRA URBANO EN EL ATP

- Un servicio importante en la comunidad es el del transporte público colectivo, que en la actualidad no cuenta con la infraestructura ni el ordenamiento necesario para el óptimo aprovechamiento del mismo y ya que se plantea la zona como un Área Turística Piloto, el transporte y las comunicaciones son básicas para el éxito del proyecto. Dentro de la ATP se propone la implementación de los siguientes servicios:

1 C Esta área está dentro de la zona planteada como de recepción al visitante, en la otra orilla del río La Pasión, que propone una terminal de buses que integre salas de espera comunales y oficinas de los diversos servicios de transporte y destinos que se ofrecen para el área:

2 C Esta infraestructura se plantea ubicarla dentro de la zona urbana de Sayaxché, dentro del ATP, donde se plantea una terminal para los buses que brindan el servicio de transporte colectivo que ingresen por lado de la carretera de Modesto Méndez, por el área de Alta Verapaz.

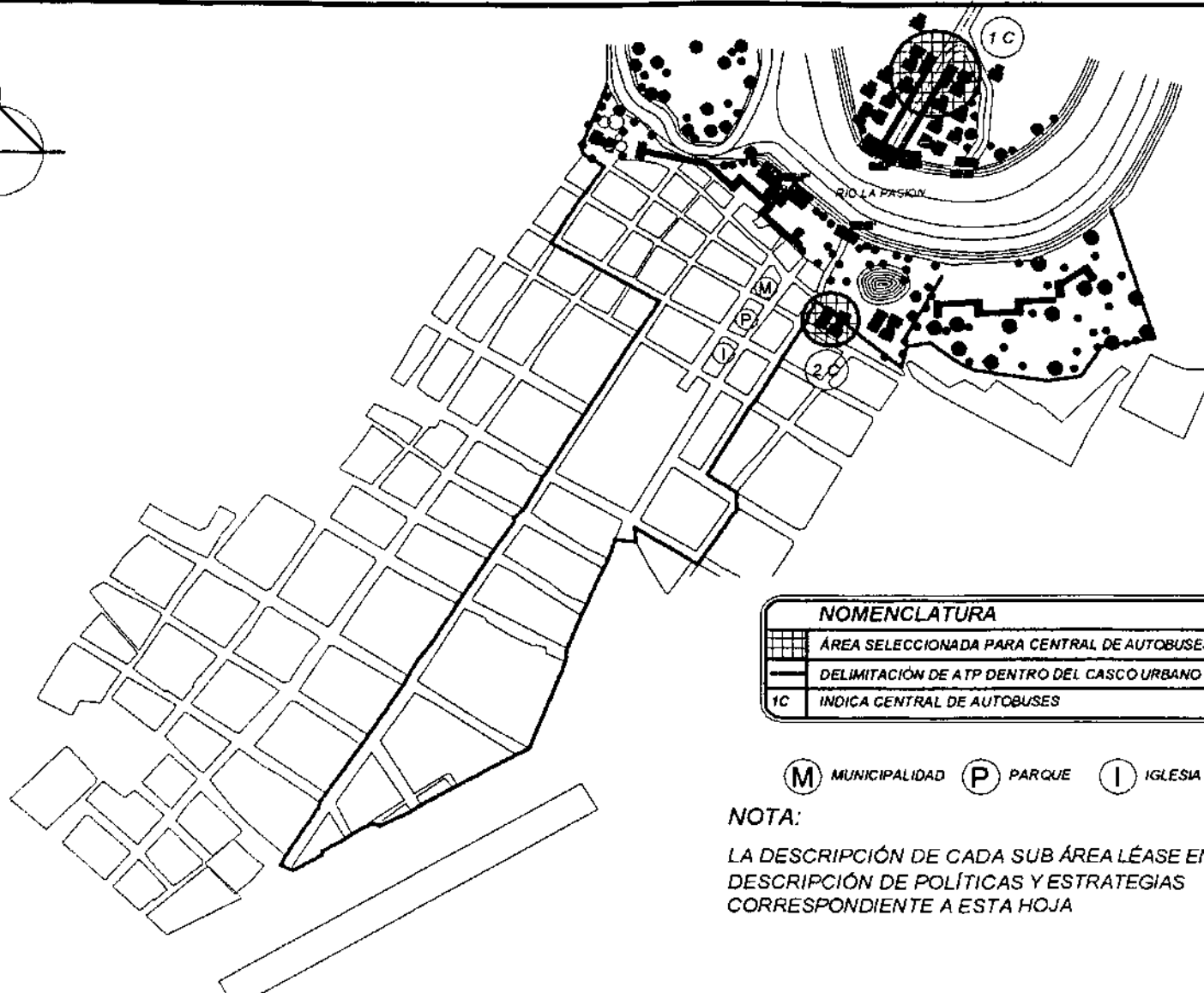
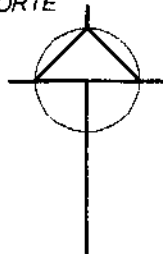
- POLITICAS

- ⊕ Desarrollo del sistema de transporte colectivo
- ⊕ Modernización y actualización tecnológica del sistema de transporte público
- ⊕ Jerarquización vial

- ESTRATEGIAS

- ⊕ Desarrollar un plan de acción con el Comité de Autobuseros local y las autoridades municipales
- ⊕ Dotar de infraestructura necesaria al servicio
- ⊕ Crear programas específicos para el control de emanación de gases y mantenimiento de las unidades de servicio
- ⊕ Proponer un sistema de orientación y codificación para los usuarios
- ⊕ Jerarquizar los diversos medios de transporte, priorizando al peatón

NORTE



NOMENCLATURA	
	ÁREA SELECCIONADA PARA CENTRAL DE AUTOBUSES
	DELIMITACIÓN DE ATP DENTRO DEL CASCO URBANO
1C	INDICA CENTRAL DE AUTOBUSES

(M) MUNICIPALIDAD (P) PARQUE (I) IGLESIA

NOTA:
LA DESCRIPCIÓN DE CADA SUB ÁREA LÉASE EN LA DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS CORRESPONDIENTE A ESTA HOJA

UBICACION DE LA INFRAESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO Y EXTRAURBANO EN EL ATP

HOJA NO. 12

PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, PETÉN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PLAGIO

FASE: PROPUESTA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CONTENIDO:
UBICACIÓN DE CENTRALES DE AUTOBUSES PARA EL ATP

MAPA 13:

UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPUESTA PARA PUERTOS, (AÉREO Y FLUVIAL) EN EL ATP

- Sayaxché cuenta con diferentes puertos de entrada como lo son; carreteras tipo B, una pista de aterrizaje y un puerto fluvial por el río La Pasión, de los cuales el terrestre y el fluvial son utilizados para realizar actividades de transporte humano y de carga, mientras que la vía aérea se utiliza poco y básicamente para el transporte de carga, sin contar para ellos con ningún tipo de infraestructura de apoyo, por lo cual dentro del desarrollo del ATP se propone la siguiente infraestructura:
 - 1 P Aquí se plantea la creación de infraestructura para el puerto fluvial con que se cuenta, proponiendo la creación de muelles para la carga y descarga de pasajeros y carga comercial, de ambos lados del río La Pasión.
 - 2 P Aquí se plantea la creación de infraestructura para el puerto fluvial con que se cuenta, proponiendo la creación de muelles para la carga y descarga de vehículos para el ferryboat, de ambos lados del río La Pasión.
 - 3 P En esta zona se propone la creación de infraestructura necesaria para lograr calificar a la pista de aterrizaje como un pequeño aeropuerto que sirva también para descongestionar el de Santa Elena, Petén, y que cuente con los servicios necesarios.

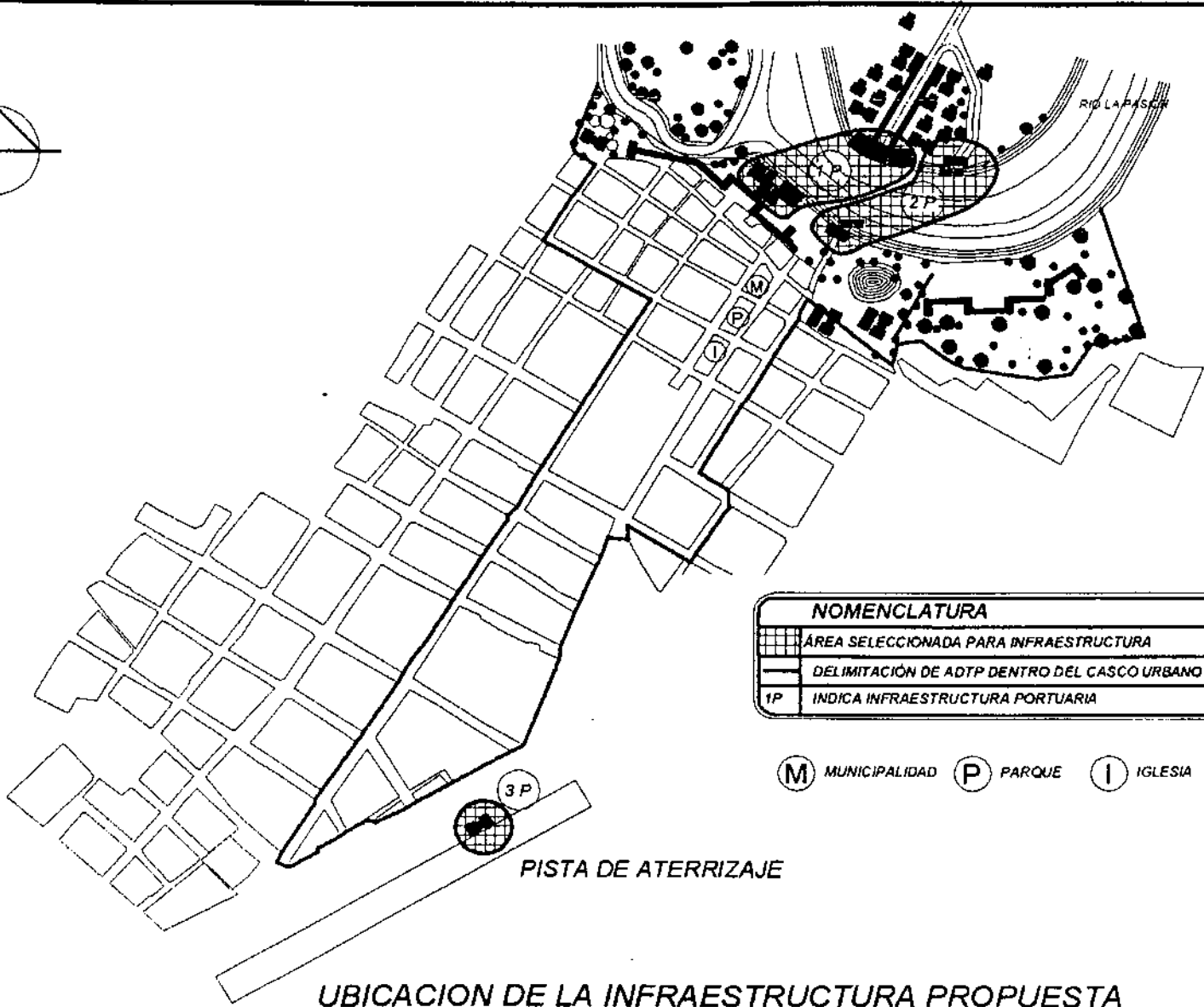
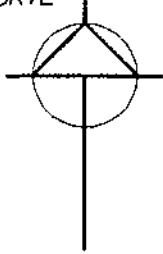
- POLITICAS

- ⊕ Modernización de los puertos de entrada

- ESTRATEGIAS

- ⊕ Implementar infraestructura para los puertos de entrada
- ⊕ Valorizar el área de los muelles en el margen del río La Pasión
- ⊕ Buscar el apoyo institucional para lograr la asignación de recursos
- ⊕ Promoción del rescate de las instalaciones de la pista de aterrizaje como un aeropuerto alternativo al de Santa Elena
- ⊕ Promover paquetes vacacionales con circuitos turísticos enfatizando el uso de los diferentes transportes
- ⊕ Mejorar el servicio a brindar
- ⊕ Organizar en un comité a los involucrados en el préstamo de estos servicios

NORTE



NOMENCLATURA	
	ÁREA SELECCIONADA PARA INFRAESTRUCTURA
	DELIMITACIÓN DE ADTP DENTRO DEL CASCO URBANO
1P	INDICA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

(M) MUNICIPALIDAD (P) PARQUE (I) IGLESIA

UBICACION DE LA INFRAESTRUCTURA PROPUESTA PARA PUERTOS, AÉREO Y FLUVIAL, EN EL ATP

HOJA No. 13

PROPUESTA DE REGLAMENTACION PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURISTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYACACHE, PEÑEN Y SU APLICACION EN EL AREA TURISTICA PILOTO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

FASE: PROPUESTA

CONTENIDO:

UBICACIÓN DE PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA PARA PUERTOS Y AEROPUERTO

MAPA 14:

PROYECCIÓN POBLACIONAL Y NODOS DE DIVULGACIÓN

- Ya que nuestro proyecto de desarrollo turístico se implementará dentro del área urbana del municipio de Sayaxché, y conociendo el hecho de que la población existente crece año con año, se plantean proyecciones de población a cinco años para la zona urbana de la siguiente manera:

Año de Proyección	Población total	% de Tasa de crecimiento poblacional
2002 (población actual)	6,445 hab.	8 %
2003 (proyección)	6,961 hab.	8 %
2004 (proyección)	7,518 hab.	8 %
2005 (proyección)	8,120 hab.	8 %
2006 (proyección)	8,770 hab.	8 %
2007 (proyección)	9,472 hab.	8 %

Como podemos apreciar, tenemos un crecimiento a cinco años de la población de 3,027 habitantes sobre la población actual, y sabiendo los límites de crecimiento del área urbana (ver mapas anteriores), se plantea la implementación de nodos de divulgación de los beneficios de los proyectos turísticos, ubicándolos como nuevas áreas turísticas, sobre los márgenes del arroyo de Petexbatún.

Dichos nodos serán centros poblados ubicados a lo largo del arroyo de Petexbatún, donde la idea base será la implementación de los programas y proyectos educativos-productivos turísticos, utilizados en el ATP, como punto de despegue para el desarrollo tanto cultural como económico del área, dentro de los que se podría mencionar están la implementación de proyectos de fabricación de artesanías, capacitaciones a promotores turísticos, clasificación y monitoreo de guías turísticos para las zonas arqueológicas, organizaciones culturales de actividades folklóricas, entre otras, planteando su ubicación gráfica en el siguiente mapa.

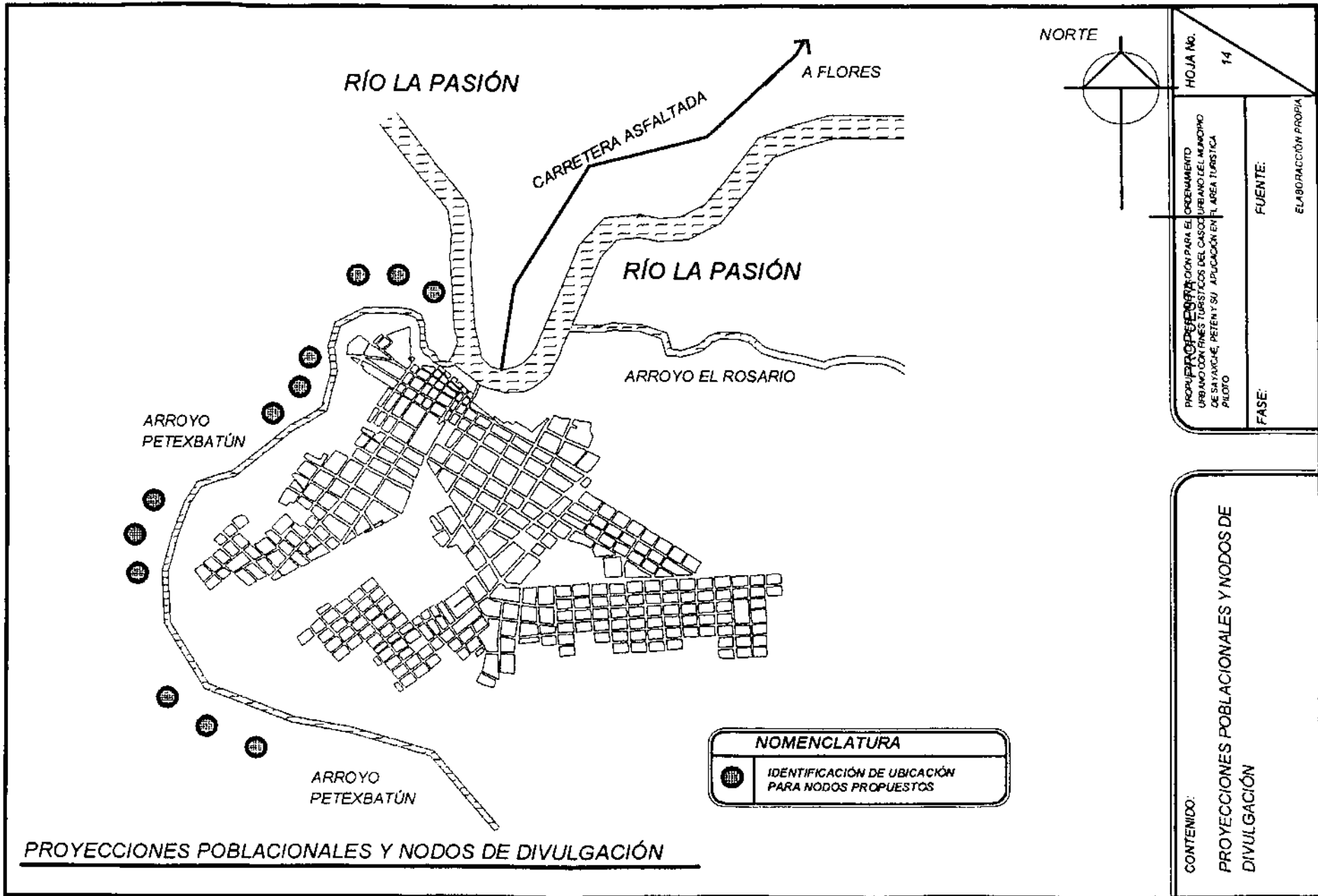
PROYECCIÓN POBLACIONAL Y NODOS DE DIVULGACIÓN

- POLÍTICAS:

- ⊕ Generar desarrollo urbano.
- ⊕ Proyección de población y su ubicación geográfica dentro de la zona mayormente visitada del municipio de Sayaxché, Petén y la influencia que tendrá en ella la implementación del ATP.

- ESTRATEGIAS:

- ⊕ Promoción de actividades comerciales enfocadas al turismo para nuevos centros poblados.
- ⊕ Integración de las comunidades proyectadas por participantes y/o dirigentes de los proyectos de desarrollo turístico del ATP, creando así un crecimiento orientado a continuar con los planes de desarrollo para el área.
- ⊕ Generar condiciones para desarrollar un proceso de crecimiento económico a través de programas comunitarios de desarrollo turísticos a poblaciones proyectadas, convirtiéndolos en nodos de divulgación del proyecto.
- ⊕ Promover la recuperación del patrimonio cultural del área, mediante programas de participación comunitaria y su proyección a otros centros poblados de la zona arqueológica del municipio e incluso del Departamento.
- ⊕ Buscar el apoyo institucional para lograr la asignación de recursos y la respectiva valorización a los nodos proyectados para asegurar su adecuado desarrollo.
- ⊕ Utilización de sistemas constructivos adecuados al área, construcciones elevadas por inundaciones.



RÍO LA PASIÓN

A FLORES

CARRETERA ASFALTADA

RÍO LA PASIÓN

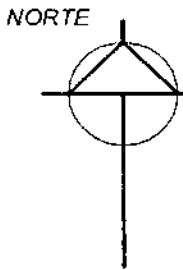
ARROYO EL ROSARIO

ARROYO
PETEXBATÚN

ARROYO
PETEXBATÚN

NOMENCLATURA

IDENTIFICACIÓN DE UBICACIÓN
PARA NODOS PROPUESTOS



HOJA No.
14

PROPUESTA DE PROYECCIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, PETÉN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PIEDRO

FUENTE:

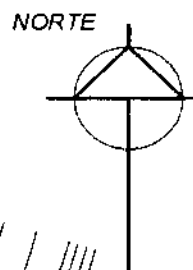
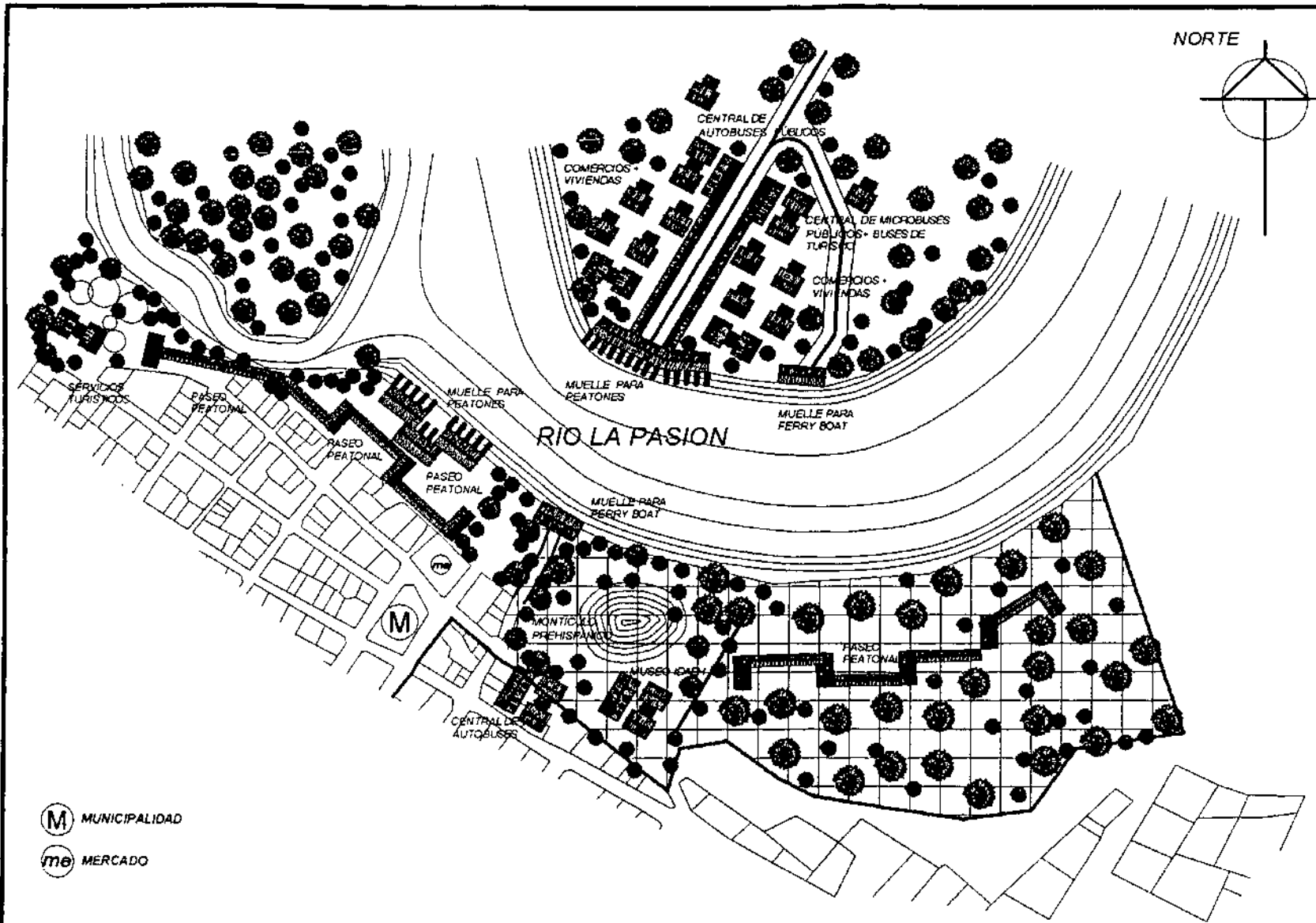
ELABORACIÓN PROPIA

FASE:

CONTENIDO:

PROYECCIONES POBLACIONALES Y NODOS DE
DIVULGACIÓN

PROYECCIONES POBLACIONALES Y NODOS DE DIVULGACIÓN

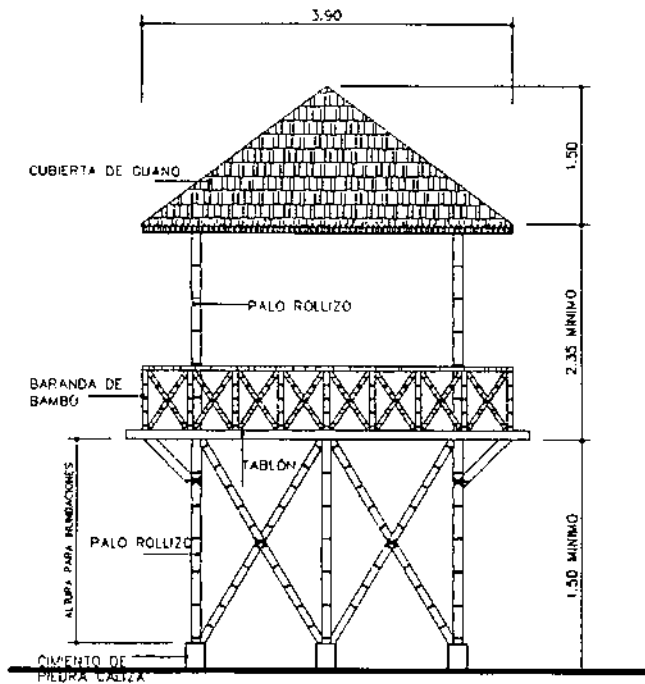


HOJA No. 15	
PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYACCHÉ, PÉREZ Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO	FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA
FASE: PROPUESTA	

(M) MUNICIPALIDAD
 (me) MERCADO

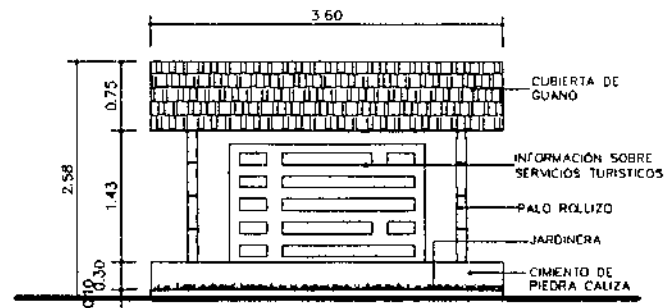
CONTENIDO:
 UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL ÁREA DE TRANSICIÓN DEL ATP

UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL ÁREA DE TRANSICIÓN DEL ATP



SECCIÓN DE PASEO PETONAL

PROPUESTA DE MOBILIARIO URBANO



KIOSCO DE INFORMACIÓN

HOJA No.

PROPUESTA DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, PETÉN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PÍLITO

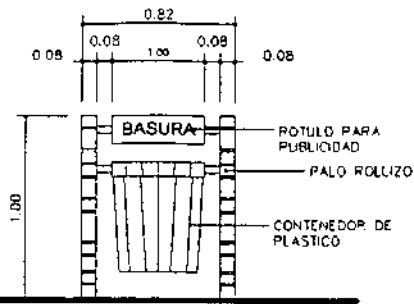
FASE:

FUENTE:

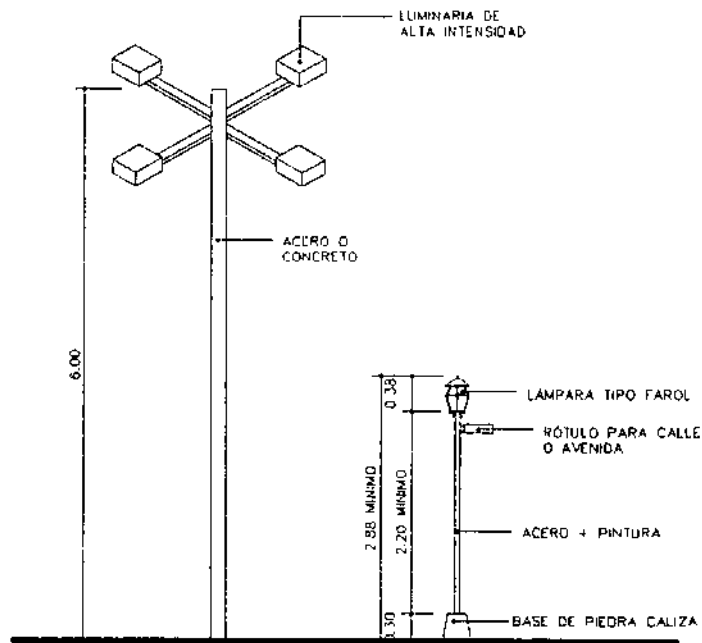
ELABORACIÓN PROPIA

CONTENIDO:

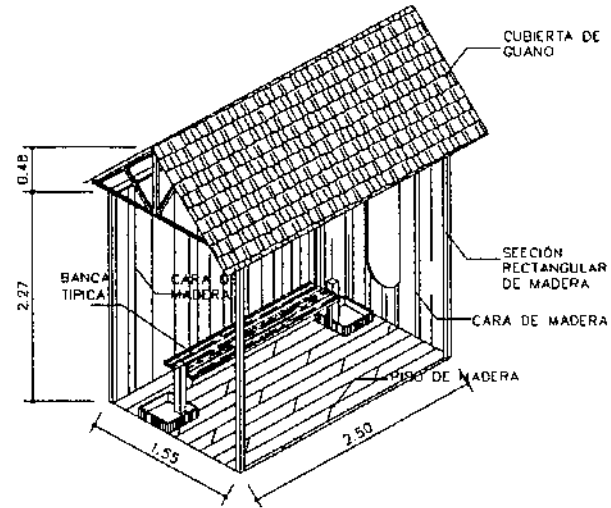
PROPUESTA DE MOBILIARIO URBANO



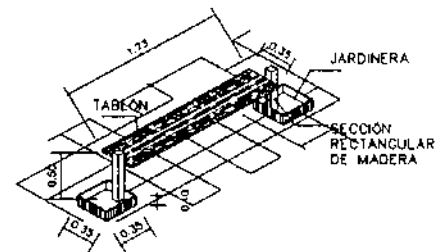
BASURERO



ILUMINACIÓN DE BOULEVARES Y CALLES PEATONALES



PARADA DE BUS



BANCA

HOJA No.

PROPUESTA DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAJACACHÉ, PÉTEN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PÍLITO

FUENTE:

ELABORACIÓN PROPIA

FASE:

CONTENIDO:

PROPUESTA DE MOBILIARIO URBANO

PRESUPUESTO

Dado que el presente proyecto de investigación abarca una diversidad de sectores a intervenir, y ya que el objetivo es buscar la viabilidad de la ejecución de las propuestas aquí planteadas, se presenta el siguiente presupuesto donde se divide el proyecto en cuatro fases, las cuales se identifican de la siguiente manera:

Fase 1:

En esta fase se priorizará la construcción de los muelles para servicio turístico así como los muelles para el ferry boat y la construcción de áreas de comercios que sirvan de sitios de transición para el turista, para despertar en él, el interés de conocer el pueblo.

También se incluirá en la primera fase, la construcción de las calles peatonales cercanas a la playa pública y la señalización vial y turística de la zona, todo esto con el fin de convertir el casco urbano del municipio de Sayaxché, Petén, en un destino turístico importante dentro del circuito maya.

Fase 2:

Dentro del desarrollo de la segunda fase se invertirá en el mejoramiento de los servicios básicos, tanto en su infraestructura como en la calidad del servicio a brindar, también se invertirá en las calles peatonales y las calles de circulación controlada dotándolas del equipamiento urbano que ellas requieran.

Fase 3:

Lo presupuestado para ésta fase se invertirá en mobiliario urbano, creación de áreas verdes e infraestructura para los servicios de transporte terrestre.

Fase 4:

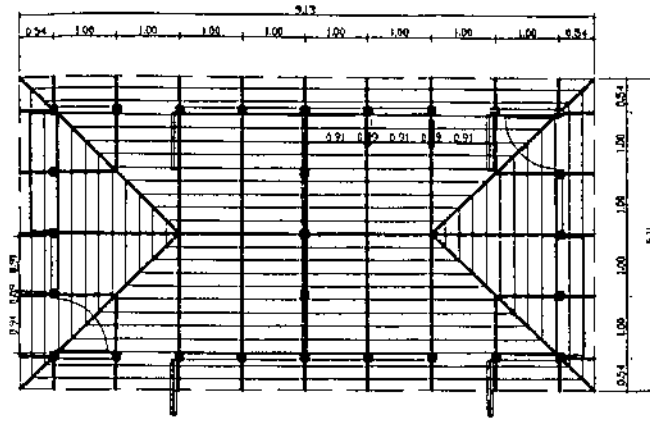
En la ejecución de la cuarta fase se planea la inversión en la construcción y jardinería de espacios al aire libre y de servicio para los usuarios del transporte aéreo.

PRIMERA FASE

DESCRIPCIÓN	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
MUELLES DE SERVICIO AL TURISTA	2	Q67,500.00	Q135,000.00
MUELLES PARA FERRY BOAT	2	Q27,000.00	Q54,000.00
COMERCIOS EN AREA DE PLAYA PÚBLICA	8	Q32,400.00	Q259,200.00
CALLES PEATONALES (M2)	1650	Q225.00	Q371,250.00
INSTALACIONES DE APOYO	4	Q21,600.00	Q86,400.00
TOTAL			Q905,850.00

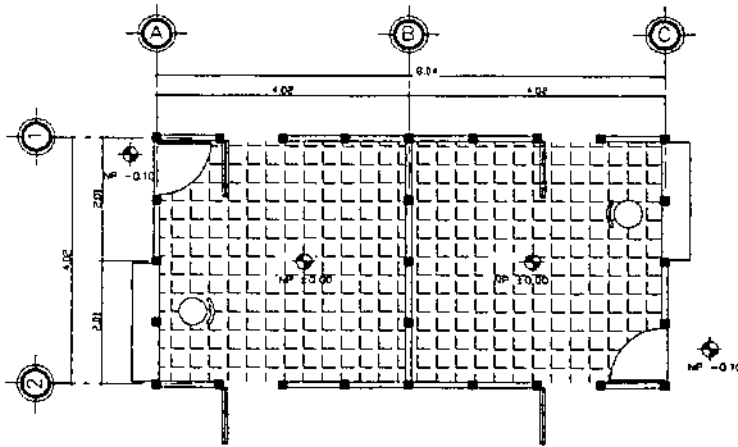
CUADRO DE INTEGRACION POR FASES

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
SEGUNDA FASE	Q1,992,870.00
TERCERA FASE	Q2,391,444.00
CUARTA FASE	Q1,693,939.50
TOTAL	Q6,078,253.50



ARTESONADO DE TECHO

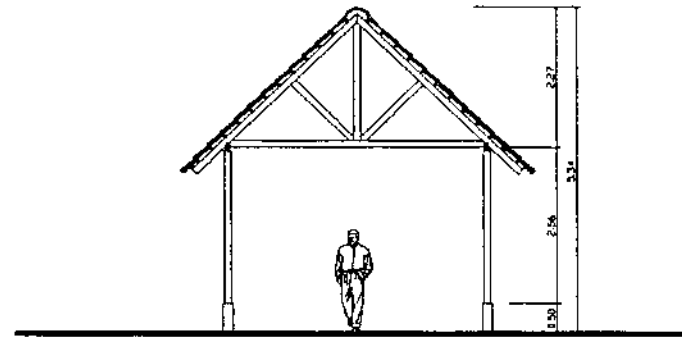
SIN ESCALA



PLANTA ARQUITECTONICA

CENTRO DE INFORMACION AL TURISTA + COMERCIOS EN PLAYA PÚBLICA
(SERVICIOS DE APOYO)

SIN ESCALA



SECCION TRANSVERSAL

SIN ESCALA

PROPUESTA ESQUEMÁTICA PARA LA MODULACIÓN DE LA TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

HOJA No

PROPUESTA DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYACACHE, PETEN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

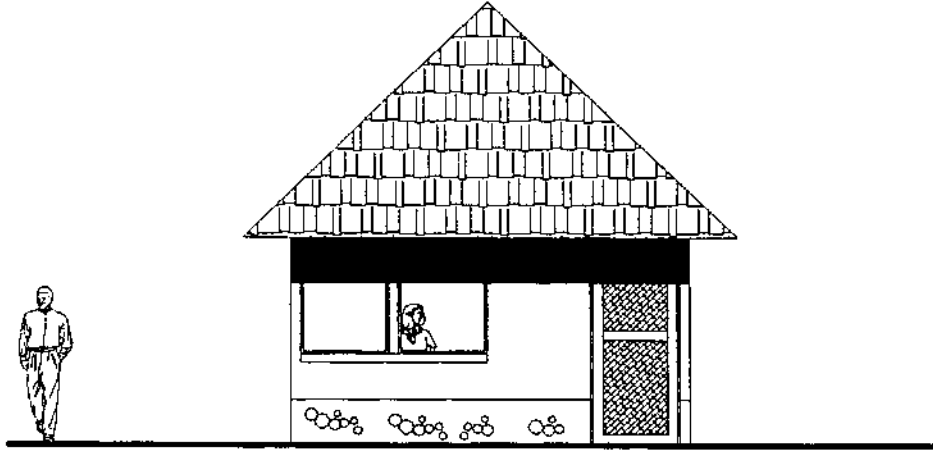
FASE:

FUENTE:

ELABORACIÓN PROPIA

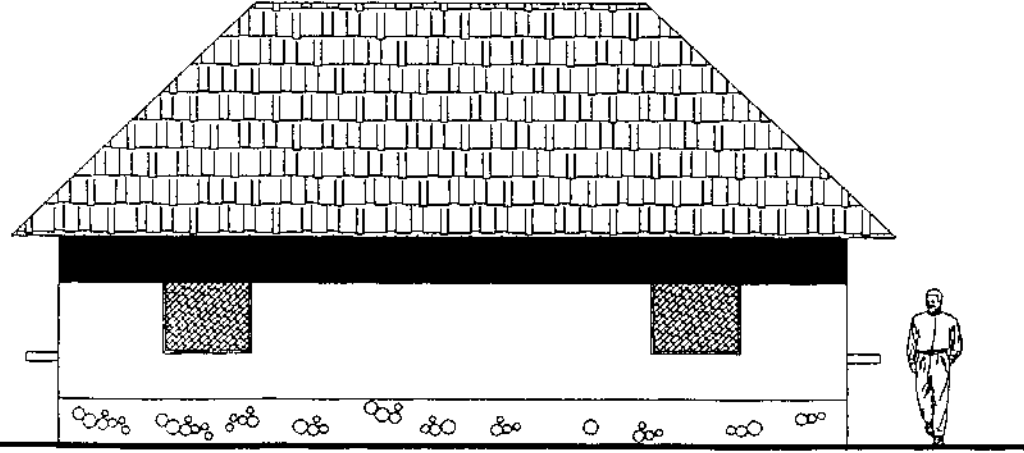
CONTENIDO:

PROPUESTA ESQUEMÁTICA PARA LA MODULACIÓN DE LA TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA



ELEVACION LATERAL

SIN ESCALA



ELEVACION FRONTAL

SIN ESCALA

PROPUESTA ESQUEMÁTICA PARA LA MODULACIÓN DE LA TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

HOJA No.

PROPUESTA DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETEN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

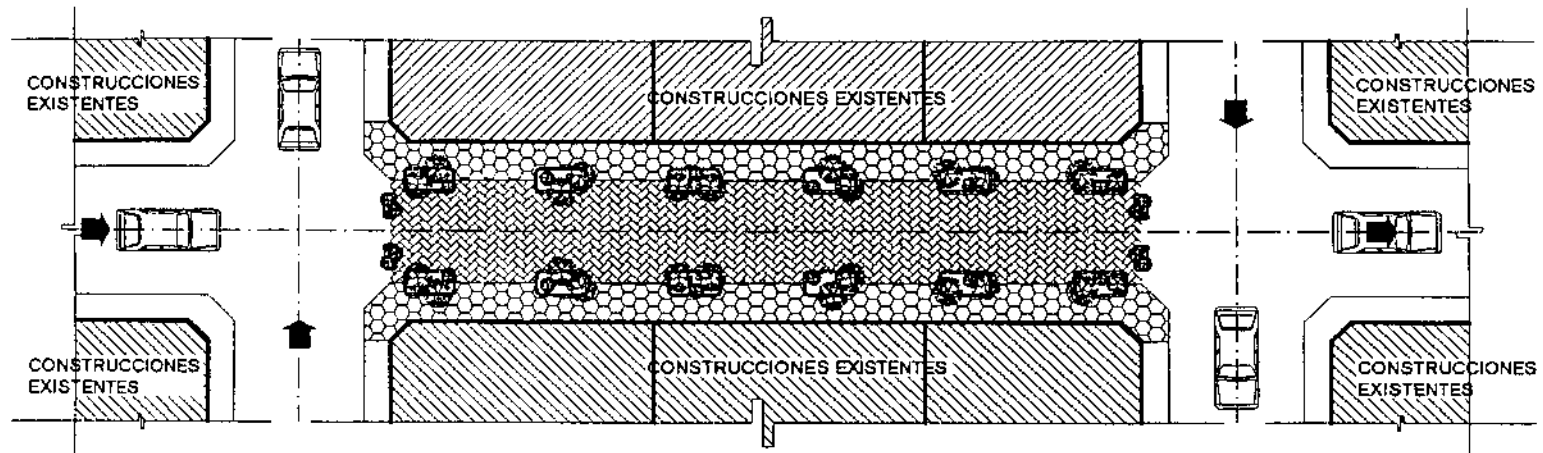
FASE:

FUENTE:

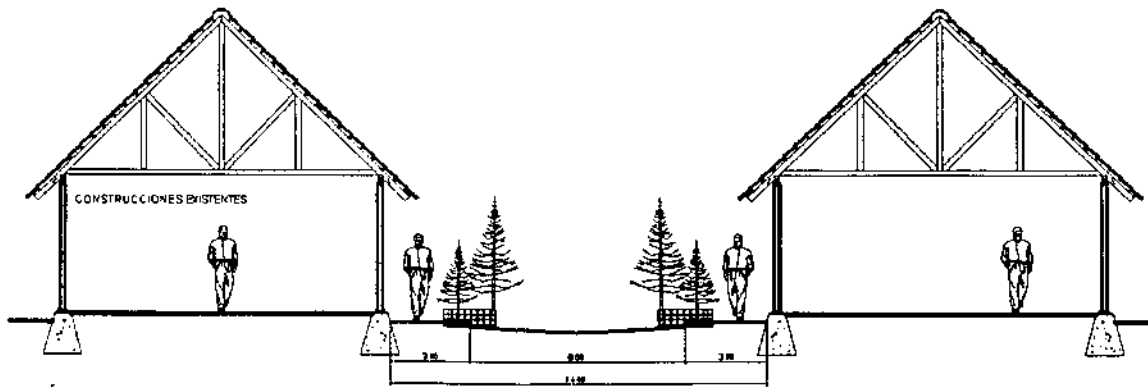
ELABORACIÓN PROPIA

CONTENIDO:

PROPUESTA ESQUEMÁTICA PARA LA MODULACIÓN DE LA TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA



ESQUEMA DE CALLE PEATONAL



SECCIÓN TRANSVERSAL
CALLE PEATONAL

PROPUESTA PARA CALLES PEATONALES

HOJA No.

PROPUESTA DE REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYACACHE, PETEN Y SU AFUCCACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

FASE:

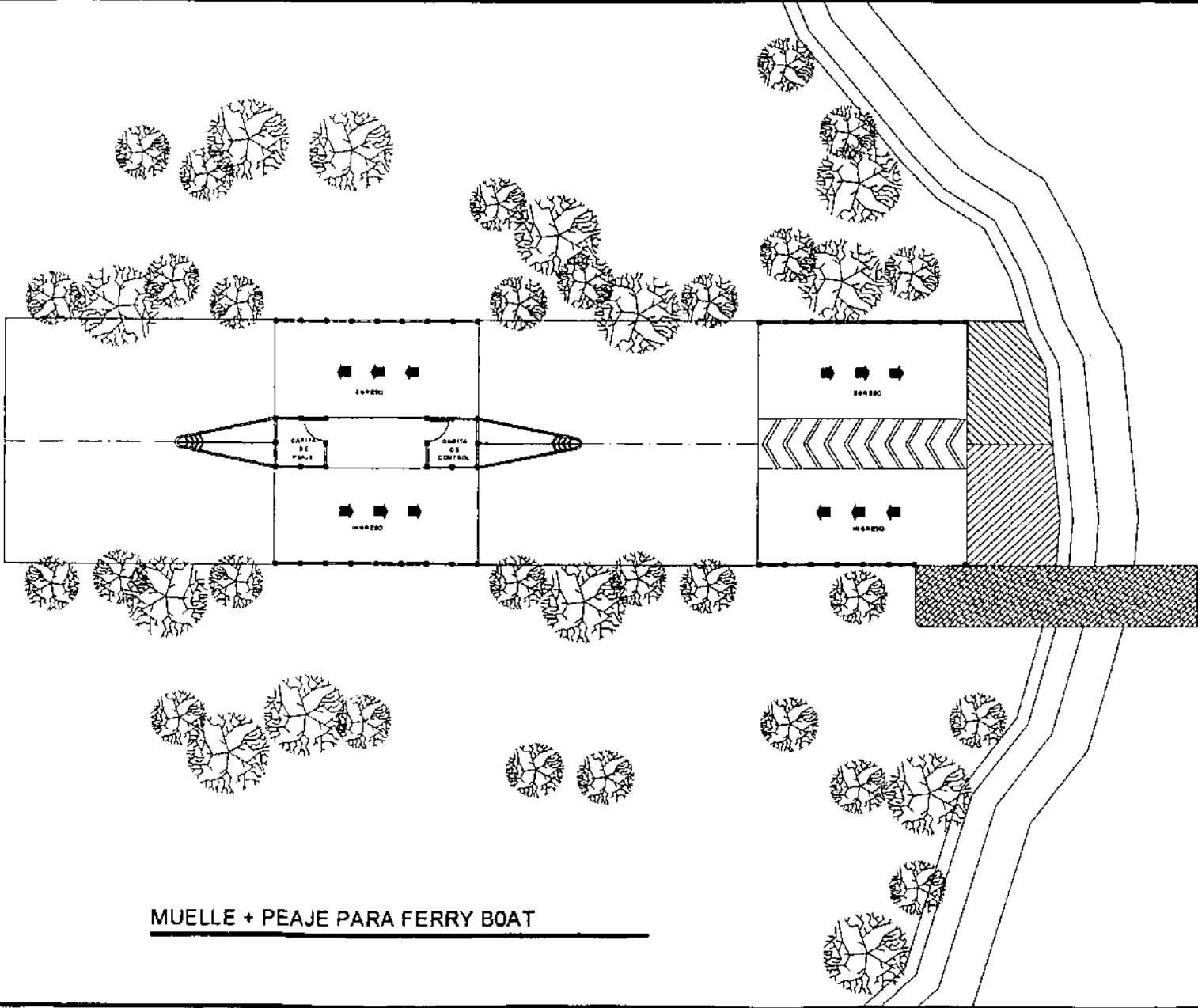
FUENTE:

ELABORACIÓN PROPIA

CONTENIDO:

PROPUESTA PARA CALLES PEATONALES

MUELLE + PEAJE PARA FERRY BOAT



CONTENIDO:

MUELLE + PEAJE PARA FERRY BOAT

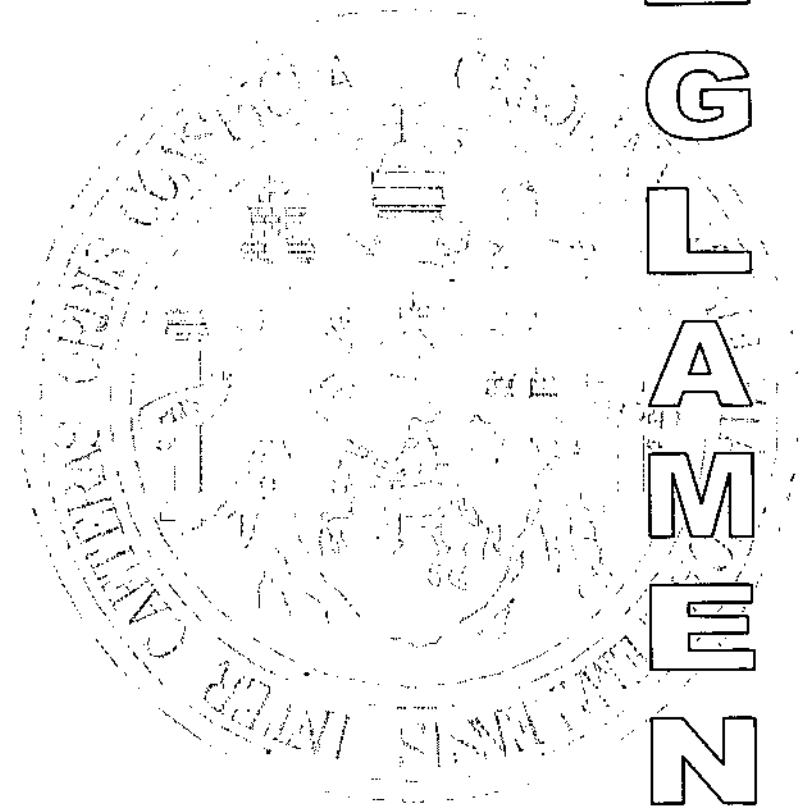
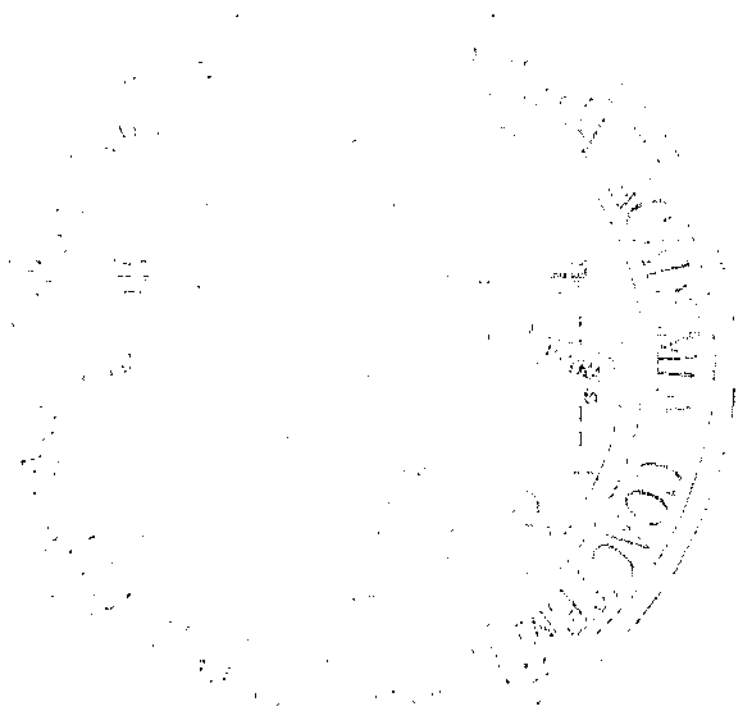
PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAUCHE, PETÉN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PÍLITO

HOJA No.

FASE:

FUENTE:

ELABORACIÓN PROPIA



REGLAMENTO

CAPÍTULO 6

PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO URBANO CON FINES TURÍSTICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, PETÉN Y SU APLICACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA PILOTO

Considerando:

Que este reglamento tiene como finalidad ubicar al casco urbano del municipio de Sayaxché, del Departamento de Petén, como un destino turístico.

Considerando:

Que en la actualidad el casco urbano del municipio de Sayaxché es utilizado sólo como centro de distribución de turismo dentro del circuito maya.

Por tanto:

Se pretende, a través de políticas de ordenamiento urbano, mejoramiento de servicios, uso del suelo, aspectos urbanísticos y características arquitectónicas, darle a Sayaxché, Petén, continuidad en el ordenamiento urbano con fines turísticos que aquí se plantean:

CAPITULO I

GENERALIDADES Y DEFINICIONES

Art. 1.- Objeto: El objeto del presente reglamento es promover un ordenamiento territorial del casco urbano del municipio de Sayaxché, en el Departamento del Petén, buscando su desarrollo urbano, económico y social,

basándose en un enfoque turístico y que riga todas las actividades de construcción, ampliación, modificación, reparación y demolición de edificaciones que se lleven a cabo dentro de una área específica identificada como Área Turística Piloto – ATP -.

Art. 2.- Área Turística Piloto:

Se define como Área Turística Piloto, al área escogida para desarrollarse enfocada al servicio del turismo, que está dentro de los barrios El Pescador, El Centro y San Miguel en el casco urbano de Sayaxché, Petén, misma que será regida por la legislación del gobierno local representado en el municipio por las autoridades municipales y siendo el Comité Local de Turismo el encargado de velar por el cumplimiento y observancia, complementación, ampliación y aplicación de las normas en el ATP.

Art. 3.- Competencia:

Las competencias del presente reglamento se circunscriben al espacio de cobertura de la ATP, dependiendo de las autoridades locales su implementación en algunos sectores o la totalidad del casco urbano, previo a crearse otra área de desarrollo turístico.

Art. 4.- Elementos que lo integran:

Integran el reglamento los siguientes elementos básicos a aplicar dentro del ATP:

- a) *Uso del suelo*
- b) *Generalidades urbanísticas*
- c) *Generalidades arquitectónicas*

Art. 5.- Del Comité Local de Turismo:

El Comité Local de Turismo será el órgano encargado de deliberación y de decisión de los asuntos referentes al ATP, cuya formación

deberá estar regida bajo los estatutos establecidos por el Instituto Guatemalteco de Turismo, Inguat.

Art. 6.- Conflicto de límites: Los conflictos de límites que existan o que surjan entre el ATP y el resto de comunidades urbanas del municipio, serán resueltos con mediación del Comité Local de Turismo y los representantes del gobierno local, tomando en cuenta las posiciones de cada una de las partes en conflicto, promoviendo la participación de las comunidades afectadas y la conciliación entre las mismas.

Art. 7.- De las organizaciones comunitarias: Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades correspondientes.

CAPITULO II

USO DEL SUELO

Art. 8.- Objetivo de la zonificación de Uso del Suelo:
Dividir la zona urbana destinada para la aplicación del ATP en el municipio de Sayaxché, Petén, en zonas de diferentes usos, con la finalidad de ordenar el crecimiento de la misma y proteger los intereses de la comunidad, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- a) *Preservar los espacios necesarios, con miras a la localización racional de las diferentes actividades turísticas relativas al crecimiento del proyecto.*

- b) *Asegurar la concentración equilibrada de actividades y de personas en el ATP, mediante el control del uso y aprovechamiento del suelo.*
- c) *Preservar los valores del medio ambiente natural, garantizar condiciones salubres del medio ambiente a los habitantes y visitantes.*
- d) *Estimular y orientar el desarrollo urbano ordenado y equilibrado.*

Art. 9.- Las zonas del Uso del Suelo: La zona turística del ATP, conforme al plano de Propuesta de Uso del Suelo, quedará dividida en:

- a) *Zonas Residenciales y Comerciales*
- b) *Zonas de Recreación*
- c) *Zonas de Gestión*

Art. 10.- Las zonas residenciales y comerciales del ATP comprenden las superficies de terreno urbano organizadas con el objetivo de promocionar viviendas a los habitantes complementadas por servicios y comercio de carácter local. Los usos de las zonas residenciales y comerciales son:

- 1 A** *Planteada como un área de uso comercial y habitacional enfocando su utilización como un área de recepción al visitante, que incluya comercio artesanal, servicios de transportes, turismo y alimentos.*
- 2 A** *Área de desarrollo comercial y habitacional, con énfasis en el comercio de alimentos, servicios de hospitalidad (hospedajes y pensiones) y servicios de recreación nocturna.*

- 3 A *Área que se enfoca hacia el préstamo de servicios hoteleros, ofreciendo dentro de ellos mayores estándares de calidad, se proponen instalaciones de 2 a 3 estrellas.*
- 4 A *Área que prestará servicios hoteleros de 2 a 4 estrellas, centros comerciales y de servicios turísticos y de telecomunicación.*
- 5 A *Área que prestará los más altos niveles de calidad en servicios e infraestructura tanto hotelera como de restaurantes, centros comerciales.*

Art. 11.- La zona de gestión involucra las áreas que son destinadas para realizar actividades de gestión legal, ideológica, política, y demás, quedando definida en:

- 1 G *Área designada para realizar actividades de gestión, comerciales y habitacionales.*

Art. 12.- Las zonas de recreación en el ATP, comprenden las áreas que son destinadas a la recreación de la población y visitantes, y al mantenimiento del equilibrio del medio ambiente urbano y quedan divididos así:

- 1 R *Se plantea la utilización de esta área para el desarrollo de actividades de recreación cultural, ya que incluye el paseo por el museo comunitario propuesto por el Instituto de Antropología e Historia así como también el recorrido peatonal hasta unos cuerpos de agua, llamados por la población "Las Pozas", proponiendo dotar a las mismas con mobiliario*

para desarrollar allí un lugar de esparcimiento familiar al aire libre.

- 2 R *Área de desarrollo comercial, enfocándola en la integración del visitante con el medio ambiente, dotándola de infraestructura de descanso, para recreación familiar y planteando la implementación de un eje verde en los márgenes del río.*
- 3 R *Se propone la creación de esta área como un parque urbano para la zona.*
- 4 R *Se propone la creación de esta zona como un jardín dentro del ATP, que brinde no sólo un elemento visualmente agradable sino que contribuya a la reforestación de la zona y la preservación de la flora del lugar.*
- 5 R *Se propone la creación de esta área como un parque urbano para niños que deberá incluir o representar elementos culturales o naturales propios de la región, como lo podrían ser la fauna o las culturas que hay en el lugar.*
- 6 R *Se propone la creación de ésta área como una plaza que sirva para actividades de intercambio comercial y cultural para la zona, donde puedan verse elementos artesanales y manifestaciones del arte popular de las culturas que habitan en la zona.*

Art. 13.- La municipalidad local será el ente encargado de informar a pedido de los interesados sobre las normas vigentes con respecto a las propiedades situadas en las zonas establecidas dentro del ATP.

Art. 14.- El Comité Local de Turismo junto con el Concejo Municipal estudiarán y decidirán sobre la modificación de los

límites de las áreas establecidas en el presente reglamento a pedido de uno o de un grupo de ciudadanos, siempre que así lo exigiere el interés de la comunidad.

Art. 15.- De futuras Áreas Turísticas: Para la selección de futuras áreas de desarrollo turístico, se tomará el modelo de la ATP y se registrarán también por el presente reglamento, requiriendo de las nuevas áreas:

- a) *La zona a seleccionar deberá estar dentro del perímetro del casco urbano y deberá justificarse basada en el modelo propuesto en el presente reglamento.*
- b) *Cada área seleccionada, preferentemente, deberá estar contenida dentro un solo barrio, para no crear conflicto de intereses entre dos o más subcomités de desarrollo turístico.*
- c) *No se permitirá la creación de áreas de desarrollo turístico en aquellos barrios donde no esté garantizada la calidad de los servicios básicos de agua potable, drenaje de aguas servidas, electricidad y comunicaciones.*
- d) *Para cada solicitud de creación de área de desarrollo turístico se presentará una proyección de su área de influencia y el crecimiento a mediano y largo plazo.*

Art. 16.- La zonificación de las áreas de desarrollo turístico deberá contemplar como mínimo los siguientes sectores:

<i>Residencial</i>	<i>Cultural</i>
<i>Comercial</i>	<i>Recreativa</i>
<i>De servicios básicos</i>	<i>De servicios turísticos</i>
<i>De gestión</i>	<i>De circulación peatonal</i>
<i>De circulación vehicular</i>	<i>Parqueos</i>
<i>Áreas verdes para esparcimiento</i>	

Art. 17.- Se deberá contemplar dentro de cada área de desarrollo áreas verdes que deben representar un porcentaje del 15 al 20 por ciento de la totalidad de la zona y podrán incluirse dentro de dichas áreas: parques, plazas, jardines, etc.

Art. 18.- Se deberá contemplar un 15% del área de calles, en el ATP, para circulación netamente peatonal, previendo y planificando su futura expansión, debiendo crecer en porcentaje proporcionalmente a la ampliación del área.

Art. 19.- En las calles no especificadas como peatonales podrán circular vehículos particulares livianos de forma controlada, en función del sector de la ATP donde se ubique.

Art. 20.- Se planificará la circulación vehicular en torno al eje vial que atraviesa el casco urbano de Sayaxché, desde la salida a Santa Elena, Petén y que recorre hasta la salida al Parque Nacional El Rosario.

Art. 21.- Para las áreas aledañas a las márgenes del río La Pasión; sólo se permitirán proyectos que busquen preservar en todo momento el estado natural del medio ambiente, integrando cada proyecto arquitectónico al entorno inmediato, debiendo presentar antes de su aprobación por parte del Comité Local de Turismo, una evaluación de impacto ambiental realizada por un especialista en el tema.

Art. 22.- Deberá de tomarse en cuenta los factores de amenaza y vulnerabilidad para planificación de cada área de desarrollo turístico, planificando las estrategias para contrarrestar los mismos.

Art. 23.- La integración de las residencias existentes en el lugar antes de la creación del ATP será voluntario por parte de los propietarios de dichos inmuebles.

Art. 24.- Las construcciones que se realicen posteriormente a la creación del Área Turística Piloto se deberán regir por lo establecido en el presente reglamento.

Art. 25.- El propietario de cualquier inmueble ubicado dentro del Área Turística Piloto está en la libertad de cambiar la vocación de su propiedad, respetando en todo momento lo normado en lo relativo a la actividad comercial especificada en el capítulo de disposiciones generales para el presente reglamento.

Art. 26.- No se permitirán áreas de parqueos sobre la calle o banqueta.

Art. 27.- Los habitantes de las zonas de circulaciones controladas y peatonales tendrán derecho a utilizar solamente el espacio designado para ingresar el vehículo al inmueble, no pudiendo dejar el vehículo aparcado en este lugar.

CAPITULO III

GENERALIDADES URBANÍSTICAS

Art. 28.- Objetivo: Las generalidades urbanísticas servirán de parámetro para mantener el orden y la imagen urbana del ATP de Sayaxché, Petén, tratando con ello en todo momento de crear un ambiente agradable al turista, tomando en cuenta los aspectos normativos de legibilidad, diversidad y confort.

Art. 29.- Se utilizará como parámetro de las competencias municipales en el ATP lo establecido en el Título V, Capítulo 1, Art. 68 del Código Municipal de la República de Guatemala, siendo aplicables:

- a) *Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato.*
- b) *Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio.*
- c) *Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas.*
- d) *Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales.*
- e) *Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.*
- f) *Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio.*
- g) *Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe.*
- h) *Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.*

- i) *Modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios.*
- j) *Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.*
- k) *La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley.*
- l) *La prestación del servicio de policía municipal.*

Art. 30.- Los planes de desarrollo físico serán aprobados por el Comité Local de Turismo y las autoridades municipales responsables del área.

Art. 31.- Las autoridades del gobierno local apoyará la participación activa de la comunidad en cuanto a:

- a) *Definición y realización de tareas y proyectos prioritarios.*
- b) *La organización y el apoyo de grupos comunitarios.*
- c) *La creación y consolidación de comisiones de fomento como fuerza de desarrollo dentro del ATP.*

Art. 32.- De imagen urbana: En lo respectivo a la imagen urbana se debe contemplar:

- a) *Todas las construcciones dentro del área de desarrollo turístico deberán guardar similitud en sus elementos constructivos estéticos, como lo son pendientes de techos, elementos en fachadas, sillares y dinteles.*
- b) *Las construcciones deberán de mantener en sus fachadas, cubiertas inclinadas, siendo*

éstas con materiales similares, teniendo como base lo especificado en el capítulo de generalidades arquitectónicas.

- c) *Tanto en las áreas comerciales como residenciales, no se permitirán las construcciones nuevas mayores de dos niveles.*
- d) *No se permitirá el almacenamiento de material para construcción, chatarra, basura o cualquier tipo de elementos que obstaculicen el paso en los frentes de las construcciones sobre las aceras.*

Art. 33.- De calles y avenidas: En la definición de las calles y avenidas dentro del ATP se especifica que se representaran las jerarquías viales por medio de diferenciación de texturas, aplicando una específica para el tráfico de transporte pesado y colectivo, otra para vehículos particulares, áreas de tránsito peatonal, áreas de juego, plazas, etc. yendo de una textura más rugosa hasta una más suave en el orden correspondiente.

Art. 34.- Se respetará la orientación vial presentada en el plano de Sistema Vial del ATP de Sayaxché, Petén, correspondiendo al Comité Local de Turismo la discusión y cambios en el mismo a solicitud de uno o de un grupo de ciudadanos, siempre que así lo exigiere el interés de la comunidad.

Art. 35.- Se implementará un sistema de orientación y codificación vial para los usuarios del transporte público colectivo de la ATP, debiendo respetarse las rutas señaladas por el mismo.

Art. 36.- La prioridad de tránsito en el sistema vial en la ATP la tendrá el peatón sobre los diversos medios de transporte que circularán en el área.

Art. 37.- La velocidad permisible dentro del ATP, será de 20 Km/h la mínima y de 60 Km/h la máxima.

Art. 38.- En las áreas designadas dentro del plano de Sistema Vial para el ATP como de circulación controlada se implementarán los lineamientos identificados en el esquema de Calle de Circulación Controlada, mismo que contendrá la ampliación de las áreas de banquetas, jardinizació sobre las mismas y la definición de un solo carril para la circulación vehicular.

Art. 39.- Las calles de circulación controlada tendrán restricción para la circulación de vehículos pesados de transporte de pasajeros o de carga, permitiéndose únicamente la circulación de vehículos particulares.

Art. 40.- No se permitirá la instalación de ningún elemento de equipamiento urbano que no se integre o sea de contraste con el entorno de la calle.

Art. 41.- Todas las calles de circulación controlada deberán de contar con elementos de jardinizació diseñados con el objeto de crear un impacto visual en el conductor que lo induzca a disminuir su velocidad.

Art. 42.- Se implementará dentro del ATP, el uso de calles netamente peatonales, como se ejemplifica en el esquema de Calle peatonal del presente reglamento, mismas que se enfocarán al intercambio comercial en el área.

Art. 43.- En los extremos de las calles peatonales se colocarán elementos que impidan el ingreso de vehículos, de los cuales deberán de ser desmontables por lo menos en un extremo para permitir el ingreso de vehículos de servicio a los inmuebles de la calle, debiendo contar éstos con una autorización por parte del Comité Local de Turismo que defina los días y los horarios de uso permisible.

Art. 44.- No se permitirán texturas para las calles del ATP, que no se integren al entorno o alteren la imagen de la misma.

Art. 45.- Los comercios podrán utilizar el área de banqueta que esté frente a sus inmuebles para sus actividades comerciales, siempre y cuando permitan la circulación de los peatones.

Art. 46.- No se permitirá la circulación de vehículos de dos o más ruedas sobre el área de banquetas, en las calles definidas como peatonales o de circulación controlada dentro del ATP.

Art. 47.- Para la jardinizació de calles peatonales se deberá utilizar variedades de la flora de la región.

Art. 48.- Las calles que reciban un tratamiento especial, peatonales o de circulación controlada, deberán estar debidamente identificadas, haciéndose esto por medio de rótulos o diferenciación de texturas, para no crear confusiones en los visitantes sobre su uso.

Art. 49.- Deberán colocarse en todos los cruces e intersecciones de las calles del ATP, para protección de los peatones, pasos de cebra pintados sobre la superficie, como lo demuestra el esquema de Calle Peatonal de este reglamento.

Art. 50.- En las calles localizadas dentro del ATP se deberá dejar por lo menos 0.50 mts de franja verde lateral a partir del bordillo, y será aquí donde se colocará la postería de alumbrado público, cualquier tipo de señalización así como también los basureros o bancas correspondientes.

Art. 51.- El ancho de los carriles de las calles del ATP dependerán del uso de la calle, definiendo que para calles de circulación controlada el ancho mínimo de carril será de 3.00 mts., para calles de doble vía el ancho mínimo será de 3.65 mts.

Art. 52.- No se permitirá que carreteras o calzadas de otro tipo a las especificadas en el presente reglamento, atraviesen el ATP, debiendo el Comité Local de Turismo conjuntamente con las autoridades municipales proponer soluciones viables al asunto.

Art. 53.- La movilidad de los vehículos del transporte colectivo de pasajeros se restringirá al área definida en el mapa de Sistema Vial para el ATP, ruta identificada en el mismo como Área de Circulación Vehicular de Transporte Pesado, no pudiendo circular sobre ninguna otra área.

Art. 54.- De parques, plazas y áreas verdes: El diseño de parques y plazas para el ATP, deberá de ser aprobado por el Comité Local de Turismo, velando éste porque se

cumplan las necesidades de recreación e integración con el medio de los visitantes y los habitantes del área.

Art. 55.- Todo parque o plaza deberá de contar con un área destinada para información al turista.

Art. 56.- Se deberá utilizar en las áreas verdes del ATP, la flora definida para esta zona, aprovechando las cualidades estéticas de las especies y utilizando sus características funcionales para el manejo del soleamiento, el viento y la erosión del suelo.

Art. 57.- Es responsabilidad del comité local de turismo conjuntamente con la organización municipal, el velar por la jardinería y el mantenimiento de las áreas verdes del ATP.

Art. 58.- Toda actividad cultural o de recreación que se realice en los parques, plazas o áreas verdes del ATP, deberá estar previamente autorizada por el Comité Local de Turismo.

Art. 59.- No se permitirá ningún tipo de actividad en los parques, plazas y áreas verdes que perjudique la armonía y confort de dichos espacios de recreación y la integridad de las instalaciones.

Art. 60.- Del Mobiliario Urbano: El mobiliario urbano a utilizar en el ATP de Sayaxché, Petén, debe buscar una relación armónica con el espacio urbano y reforzar visualmente su sentido espacial y su carácter.

Art. 61.- Los elementos del mobiliario urbano deben ser de fácil localización e identificación por parte de los usuarios y contruidos con materiales que se integren al entorno.

Art. 62.- Se calificará como mobiliario urbano a los siguientes elementos:

- a) *Postes de alumbrado: Elementos que sirven para dotar a una zona urbana la iluminación pública nocturna necesaria.*
- b) *Basureros: Son elementos que recopilan y almacenan temporalmente los desechos sólidos para evitar la contaminación y procurar la higiene del medio.*
- c) *Casetas telefónicas: Elementos que proveen al usuario de una concha acústica para facilitar y privatizar la comunicación*
- d) *Bancas: Elementos encargados de proveer descanso a sus usuarios y proporcionar una posición cómoda en un lugar acogedor.*
- e) *Señalización: Son elementos encargados de orientar al usuario respecto de hacia dónde dirigirse, dónde está, sitios de interés, velocidades permisibles, etc.*
- f) *Topes o barreras: Son elementos encargados de obstaculizar el ingreso de vehículos en zonas reservadas para circulación peatonal.*

Art. 63.- De Postes de Alumbrado: Los postes de alumbrado se colocarán a una distancia de 50 metros entre cada uno de ellos, exceptuándose solamente aquellas calles y/o avenidas que debido a su forma o topografía así lo requieran, debiendo ser el Comité Local de Turismo el que tome una decisión sobre el caso en específico.

Art. 64.- Los tipos de postes de alumbrado permisibles a utilizar en el ATP se describen en el plano de Esquemas de Postes de Alumbrado del presente reglamento.

Art. 65.- No se permitirá el alumbrado aéreo en el ATP, debiendo ser éste subterráneo.

Art. 66.- La vegetación existente sobre las áreas a iluminar y los postes de alumbrado deberán ubicarse de manera que no estén en conflicto entre ellos para que no se obstruya la iluminación de la calle.

Art. 67.- De Basureros: Los basureros deberán ser accesibles y manejables para facilitar el uso y simplificar su mantenimiento.

Art. 68.- Se deberá asegurar los basureros sobre las banquetas, postes o paredes con el fin de evitar el vandalismo.

Art. 69.- Los diseños de basureros permisibles a utilizar en el ATP se describen en el plano de Esquemas de Basureros del presente reglamento.

Art. 70.- No se permitirá el uso de basureros sin tapadera en el ATP.

Art. 71.- De las Casetas Telefónicas: Las casetas a utilizar para la comunicación telefónica pública dentro del ATP deberán adecuarse al medio, debiendo armonizar con los demás muebles urbanos, y deberán de aplicarse con los lineamientos especificados para mobiliario urbano en el presente reglamento.

Art. 72.- De las Bancas: La ubicación de las bancas será en lugares parcialmente asoleados o sombreados y en la cercanía de vegetación.

Art. 73.- La ubicación de las bancas deberá permitir al usuario mientras esté sentado, vistas a lugares de actividad como comercios, tránsito, áreas de juego o esparcimiento, etc.

Art. 74.- Para la utilización de los materiales adecuados para la construcción de las bancas se deberán seleccionar los que se adecúen al medio ambiente, que no retengan el calor o el frío, que sean materiales con una textura definida.

Art. 75.- Las superficies para sentarse de las bancas a utilizar en el ATP deberán tener orificios para dejar pasar el agua y evitar que se estanque.

Art. 76.- De la Señalización: Los recursos del señalamiento deberán ser distintivos del tipo de actividades que representan o anuncian, diferenciando, por medio de color y/o materiales, los productos o servicios que ofrecen.

Art. 77.- La señalización con que se cuente en el ATP deberá representar 3 grupos:

- a) *Información Vial: Elementos que brindarán información acerca de vías, velocidades permisibles, altos, calles de acceso controlado, calles peatonales, etc.*
- b) *Información Turística: Elementos que brindarán información acerca de destinos, productos y/o servicios relativos al turismo.*

- c) *Comercial: Todo elemento colocado con un fin comercial, que incluya sitios de ventas al menudeo.*

Art. 78.- Todos los elementos utilizados en la señalización deben resultar de cómodo y efectivo reconocimiento, debiendo ser su mensaje de fácil lectura.

Art. 79.- El señalamiento a implementar en el ATP deberá interpretar y reforzar el carácter urbano del área, valiéndose del estilo, tamaño y color de las letras que transmitan el mensaje.

Art. 80.- El tamaño de las letras en el señalamiento vial se basará en el ancho de la carretera o calle y la velocidad permitida para el tránsito, según se especifica en el esquema Señalamiento Vial.

Art. 81.- En lo referente a la señalización vial, el ATP se regirá por la reglamentación internacional del tema.

Art. 82.- La colocación de la señalización podrá ser en:

- a) *Adherido a la pared*
- b) *Sobre el suelo en postes u otros soportes*
- c) *Sobre las cubiertas o Cenefas*

Art. 83.- No se permitirá la colocación de ningún tipo de señalización sobre árboles del ATP.

Art. 84.- Para los señalamientos adheridos a los muros sólo se podrán utilizar los siguientes porcentajes:

- a) *Para área comercial: La señalización podrá utilizar hasta el 40% del área de muro.*
- b) *Para área de gestión: La señalización podrá utilizar hasta un 30% del área de muro.*

Art. 85.- Ningún señalamiento deberá localizarse cubriendo partes de la arquitectura del inmueble al que se adhiere ni deberá sobresalir de la línea del techo del inmueble sobre el cual está sujeto.

Art. 86.- Todo establecimiento dedicado a cualquier actividad podrá exponer dentro de su área circundante un señalamiento sujetado a tierra siempre y cuando no obstaculice la circulación peatonal o el estacionamiento, éste último si estuviese autorizado por el Comité Local de Turismo.

Art. 87.- Se permitirá como máximo 4 líneas de información en la señalización a ubicar el ATP.

Art. 88.- Se deberá uniformar la calidad y el tamaño de la señalización comercial en el ATP separado por zonas donde se ubiquen, siendo los representantes del sector ante el Comité Local de Turismo, los encargados de organizar a la comunidad.

Art. 89.- La altura mínima a colocarse la señalización fuera de las aceras o bordillos será de 4.05 mts., y será de 2.70 mts. Si se ubicaran sobre las mismas.

Art. 90.- Todo rótulo o anuncio que haya sufrido deterioro o que produzca ruido o vibraciones, debe ser reparado o retirado inmediatamente por parte del propietario o por las autoridades respectivas.

Art. 91.- Para lo referente a la señalización en el ATP no reglamentada aquí, se aplicarán las normas de la Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares, decreto No. 43-95 de la República de Guatemala.

CAPITULO IV

GENERALIDADES ARQUITECTÓNICAS

Art. 92.- Toda construcción debe armonizar con el carácter tradicional del ATP, resaltando y manteniendo sus características arquitectónicas.

Art. 93.- De los materiales: Para la construcción, ampliación, modificación o reparación de cualquier inmueble dentro del ATP se utilizarán materiales que no causen un impacto negativo en el medio, pudiendo utilizarse block de pomez, madera (manejada racionalmente o la aplicación del sistema MDF), barro y bajareque, siendo estos últimos los materiales de construcción propios de la región.

Art. 94.- El ancho de muros dependerá del sistema constructivo a utilizar, no debiendo ser elementos masivos a excepción de las construcciones en barro.

Art. 95.- Las puertas a utilizar en el ATP deberán guardar el dimensionamiento mínimo de altura en 2.10 metros, pudiendo utilizarse sobreluces, y en los anchos de los vanos, de 0.75 metros como ancho mínimo, incluyendo en esta especificación puertas de servicios sanitarios y bodegas.

Art. 96.- Para la fabricación de las puertas exteriores y portones en el ATP, podrá utilizarse metal, planchas de madera, pvc y cortinas metálicas. No permitiéndose la utilización de puertas interiores de metal.

Art. 97.- Dentro del ATP no se permitirá el uso de puertas de vidrio ni corredizas para puertas principales.

Art. 98.- En construcciones de más de un nivel y para uso institucional o comercial, el ancho de la puerta deberá ser el mismo que el ancho del módulo de gradas.

Art. 99.- Todas las puertas deberán contar con los soportes y chapas adecuados a su tipología y uso.

Art. 100.- El material permisible a utilizar en ventanería dentro del ATP será hierro, madera y pvc, con vidrio claro, de 5 milímetros de espesor, no se permitirán ventanerías de aluminio.

Art. 101.- Todos los ambientes de las construcciones deberán contar con áreas mínimas de iluminación y ventilación según su importancia y su uso, no permitiéndose ninguna ventana menor de 0.50 metros cuadrados.

Art. 102.- Las hojas de las ventanas a más de 3 metros de altura podrán abatir hacia fuera siempre que ninguno de sus

elementos quede a menos de 2 metros de una línea de trasmisión eléctrica, si hubiera.

Art. 103.- Si existiesen balcones abiertos a más de 3 metros de altura podrán sobresalir hasta 1 metro siempre y cuando sean por lo menos 0.50 metros menores que el ancho de la acera y que ninguno de sus elementos quede a menos de 2 metros de una línea de transmisión eléctrica, si hubiera.

Art. 104.- Deberán proveerse de barandal de por lo menos 0.90 metros de alto en todo su perímetro a los balcones abiertos del ATP, y la separación máxima entre barrotes o elementos verticales que los formen será de 0.15 metros.

Art. 105.- Los techos a colocar sobre las edificaciones en el ATP deberán tener una pendiente mínima del 40%.

Art. 106.- En la construcción de nuevos inmuebles en el ATP, no se permitirá la utilización de domos, vidrio, plásticos o piezas que contengan asbesto para las cubiertas.

Art. 107.- No se permitirán construcciones de más de dos niveles en el ATP.

Art. 108.- Se utilizarán los colores blanco, amarillo y verde, y sus respectivas paletas de colores sobre los inmuebles del ATP para definir la identidad del área.

CAPITULO V

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

Art. 109.- Este reglamento regirá todas las actividades de excavación, nivelación, construcción ampliación, modificación, reparación y demolición de toda edificación en el ATP de Sayaxché, Petén, quedando los vecinos de esta zona obligados a obtener licencia municipal, correspondiendo al Comité Local de Turismo con autorización del alcalde municipal la concesión de la misma.

Art. 110.- Los vecinos beneficiarios de las obras de urbanización que mejoren las áreas o lugares en las que estén situados sus inmuebles, dentro del ATP, pagarán las contribuciones que establezca el Comité Local de Turismo, las cuales no podrán exceder del costo de las mejoras, siendo el Comité Local de Turismo el encargado de establecer el sistema de procedimientos de cobro y las cuotas.

Art. 111.- Los ingresos por concepto de contribuciones, tasas administrativas y de servicios, de rentas y los provenientes de los bienes y empresas municipales dentro del ATP, se destinarán para cubrir gastos de administración, operación y mantenimiento de la zona.

Art. 112.- La oficina municipal designada para revisar conjuntamente con el Comité Local de Turismo del ATP, la autorización de las licencias de construcción será la Unidad Técnica Municipal con sede en las instalaciones del edificio municipal.

Art. 113.- La realización por parte del Gobierno de la República o de otras dependencias públicas, que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial del ATP y conocimiento y aprobación por parte del Comité Local de Turismo.

Art. 114.- La ejecución de toda obra dentro de la ATP, podrá ser iniciada únicamente después de haber sido aprobada la solicitud de licencia de construcción, quedando ésta sujeta a supervisión periódica y constante por parte de la Unidad Técnica Municipal, que verificará que los trabajos respectivos se efectúen de acuerdo a los planos aprobados y los requerimientos y ordenanzas municipales.

Art. 115.- Al ser autorizada toda licencia de construcción en el ATP, existe la obligación conjunta implícita del constructor y propietario de pagar a la municipalidad cualquier gasto que se origine de la reparación de desperfectos en la vía pública, en los servicios de infraestructura municipal causados por los trabajos de la obra a que se refiere así como también el pago de daños a terceros, si existieran.

Art. 116.- Quedarán sin efecto toda disposición o acuerdos municipales emitidos con anterioridad sobre la materia y que se oponga a lo dispuesto en el presente reglamento.

Art. 117.- *Los Autorizados para Construir:* Serán autorizados para la construcción de inmuebles dentro del ATP las siguientes personas:

- a) *Constructor:* Persona responsable de la ejecución de los trabajos que se definan en la solicitud de licencia de construcción, deberá

ser un profesional, colegiado activo, en las ramas de la Arquitectura o Ingeniería Civil.

- b) *Práctico de la Construcción: Persona que sin poseer ninguno de los títulos universitarios de Arquitecto o Ingeniero Civil, y en función de su competencia y experiencia comprobada en actividades de construcción pretende actuar como constructor. Éstos estarán autorizados únicamente para proyectar y ejecutar actividades de construcción, ampliación, modificación, reparación y/o demolición de obras que no excedan a los 200 metros cuadrados, pudiendo ejecutar pero no proyectar inmuebles de dos niveles, estando la proyección a cargo de un Constructor.*

Art. 118.- Los representantes de la oficina municipal encargada de supervisar los trabajos de construcción estarán en la facultad de suspender en sus funciones, temporalmente, a aquellos prácticos de la construcción que no se apegaren a lo definido en este reglamento, o que faltaren a sus obligaciones y a la ética para con sus clientes y para con el ATP.

Art. 119.- De la Licencia de Construcción: La licencia de construcción es el permiso por medio del cual la municipalidad autoriza la realización de actividades de excavación, nivelación, construcción, ampliación, modificación, reparación y demolición de inmuebles, correspondiendo a la municipalidad con cooperación del Comité Local de Turismo, la autorización de las mismas.

Art. 120.- Para la autorización de licencias de construcción dentro del ATP en terrenos todavía no legalizados por el

departamento de Catastro Nacional, se tomará una decisión sobre el caso por parte del Comité Local de Turismo, las autoridades municipalidad y el departamento de Catastro Nacional del municipio.

Art. 121.- Cuando la persona que actúe como ejecutor de la obra deje de fungir como tal en una obra deberá notificarlo inmediatamente y por escrito a la municipalidad, de lo contrario, seguirá considerándosele como responsable en la ejecución de la obra.

Art. 122.- La licencia y los planos autorizados o sus respectivas copias deberán mantenerse siempre en la obra para efectos del control municipal de inspección y supervisión.

Art. 123.- Los beneficiarios de toda licencia quedan en la obligación de permitir el ingreso en horas hábiles, previa identificación, de los supervisores asignados para el efecto.

Art. 124.- Las licencias de construcción serán concedidas para plazos fijos, de acuerdo con la duración probable de la obra, a juicio de las autoridades municipales, vencido ese plazo, las licencias caducarán automáticamente y se deberá solicitar por escrito la ampliación del tiempo correspondiente.

Art. 125.- De la Solicitud de la Licencia: Para la solicitud de la licencia de construcción respectiva se deberá presentar por parte de interesado lo siguiente:

- a) *Nombre y dirección del interesado*
- b) *Destino de la construcción*
- c) *No. De registro de finca, folio y libro del Registro de la Propiedad del lugar donde se*

realizarán los trabajos, si estuviese inscrita en el Registro.

- d) *Expresar el número catastral y la matrícula fiscal.*
- e) *Plano de localización*
- f) *Boleto de ornato del propietario (pudiendo ser copia).*
- g) *Último recibo del millar(pudiendo ser copia).*
- h) *Último recibo del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- (pudiendo ser copia).*
- i) *Presentar dos juegos de planos que deberán estar firmados por el planificador del proyecto y el propietario del inmueble. Se devolverá al propietario un juego de planos al ser autorizado y el otro se quedará en la oficina municipal.*

Art. 126.- Toda solicitud de licencia de construcción deberá respaldarse con las siguientes firmas:

- a) *Del Ejecutor: Encargado de la realización de la obra*
- b) *Del Propietario: Dueño de la obra*
- c) *Del Planificador: Siendo éste un Arquitecto o Ingeniero Civil, en el caso de que el ejecutor fuera un Práctico de la Construcción.*

Art. 127.- El plazo para la resolución del trámite de solicitud de las licencias de construcción será de 30 días, mismo que pudiera ampliarse hasta el doble de este tiempo si la complejidad o magnitud del proyecto así lo requieran.

Art. 128.- Una vez concluidos los trabajos de una obra, el ejecutor deberá devolver la licencia respectiva a la oficina municipal correspondiente, en un plazo no mayor de 15 días

después de su finalización, de lo contrario se podrán aplicar las sanciones correspondientes especificadas en el presente reglamento.

Art. 129.- De los Planos Requeridos: Para las actividades de construcción, ampliación, modificación o reparación se deberán presentar los siguientes planos:

- a) *Planos arquitectónicos*
- b) *Planos estructurales*
- c) *Planos de instalaciones*
- d) *Planos de instalaciones especiales (en caso que el proyecto lo requiera)*

Art. 130.- Planos arquitectónicos: Dentro de éstos se incluyen:

- a) *Planta arquitectónica por cada uno de los niveles de la edificación, que incluya la identificación de los ambientes, señale puertas y ventanas, proyección de techos, coladizos, etc. En escala 1:100 a 1:50.*
- b) *Planta acotada en escala 1:100 a 1:50.*
- c) *Fachadas de la edificación, bastará la presentación de la que estuviera frente a la vía pública, acotada, en escala de 1:100 a 1:50.*
- d) *Dos secciones, debiendo ser las más representativas del proyecto, acotadas, con niveles y alturas, en escala 1:100 a 1:50.*
- e) *Planta de acabados, escala 1:100 a 1:50*
- f) *Planta de Ubicación, indicando la ubicación de la construcción dentro del predio, demarcando patios y jardines, calles y avenidas y áreas de estacionamiento de vehículos en escala 1:200 a 1:500.*

- g) *Planta de Localización que indique la ubicación aproximada del predio, en la manzana o lugar correspondiente, en escala 1:500.*

Art. 131.- Planos Estructurales: Éstos deberán contener:

- a) *Planta de cimentación y columnas, indicando ubicación de zapatas, cimientos y columnas, en escala 1:100 a 1:50.*
- b) *Detalles en corte de cimientos, zapatas, solares, columnas, sillares y dinteles, en escala 1:25 a 1:10*
- c) *Hoja de armado de losas.*
- d) *Localización de bajadas de agua pluvial en una planta de techos, indicando pendientes.*

Art. 132.- Planos de Instalaciones: Dentro de éstos se incluyen:

- a) *Planta de instalación de agua potable, indicando diámetro de tubería, accesorios, materiales, pendientes, contador, etc. En caso de que la instalación sea surtida por una fuente diferente a la red municipal deberán indicarse los detalles de conexión, evitando el cruce con el abastecimiento municipal.*
- b) *Plantas de drenajes, pluvial y de aguas negras, indicando si se une a colector municipal o a otro sistema de drenaje.*
- c) *Plantas de instalación eléctrica, de iluminación y fuerza.*

Art. 133.- Planos de Instalaciones Especiales: Si en la construcción a realizar existieran otro tipo de instalaciones, no especificadas en el artículo anterior, se presentarán las hojas necesarias para identificarlas, como lo serían los ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, aire acondicionado, etc.

Art. 134.- El propietario de una edificación cualquiera está en la estricta obligación de mantenerla en perfecto estado, para garantizar la vida, seguridad y bienes de los habitantes de la misma o de tercero, así como la salud y tranquilidad del vecindario.

Art. 135.- Cualquier vecino podrá solicitar la intervención de las autoridades municipales, cuando considere que una edificación constituye un peligro por ruina o desperfecto.

Art. 136.- La Unidad Técnica Municipal podrá ordenar la inspección de las edificaciones o parte de las mismas, de reciente o antigua construcción, que se presuman dañadas, inseguras o peligrosas, tomando de inmediato las medidas necesarias para evitar que sigan constituyendo un riesgo para la seguridad de la vidas y bienes, salud y tranquilidad de los vecinos.

Art. 137.- Al comprobarse la inseguridad o peligro de una edificación, la Unidad Técnica Municipal hará la notificación por escrito al propietario, determinando las medidas que deban tomarse y el plazo para realizarlas, el cual empezará a contar desde la fecha de notificación y será establecido por las autoridades municipales, según el caso.

Art. 138.- Limitantes urbanísticas: Dentro de las limitantes urbanísticas definimos:

- a) *Alineación municipal:* Es la alineación sobre el plano horizontal, el límite entre la propiedad privada y la propiedad de posesión municipal destinada a calles, avenidas, parques, plazas y áreas de uso público.
- b) *Línea de Fachada:* Es la intersección con la superficie del terreno de un plano vertical que se extiende, del terreno, indefinidamente hacia arriba y abajo a partir de dicha intersección.
- c) *Gabaritos:* Se entiende por gabarito el perfil límite hasta el cual, sobre el nivel del suelo, es permitido construir, estableciéndose para el ATP de 10 mts. Lineales.
- d) *Ochavos:* Los ochavos en las edificaciones en esquina no podrán ser menores de 3 metros de radio y se les deberá dejar libres.

Art. 139.- Toda actividad de construcción, ampliación, modificación y reparación de un inmueble, deberá sujetarse en todo a la alineación municipal, la línea de fachada, el gabarito permisible y el ochavo correspondiente.

Art. 140.- En las zonas en que la alineación coincida con la línea de fachada no se permitirán salientes de la alineación municipal mayores del 5% del ancho de la acera y en ningún caso mayores de 10 cms. Se exceptúan las marquesinas, permitiéndose una por edificación, con un ancho máximo de 0.50 mts. Menor de la acera. Ninguna marquesina o alero podrá verter sus aguas sobre la acera o vía pública.

Art. 141.- De la Ejecución de la Obra: Es obligatorio que el constructor coloque andamios y vallas que garanticen la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, peones y terceros en la construcción, ampliación, modificación, reparación y demolición de una construcción cualquiera.

Art. 142.- En la utilización de vallas o andamios de protección, éstos deberán ocupar solamente la mitad del ancho de banqueta de la edificación.

Art. 143.- Será permitido, cuando la obra así lo requiera, el depósito de materiales en la vía pública, únicamente ocupando el frente del predio a modificar bajo los siguientes lineamientos:

- a) *Los materiales no podrán permanecer por más de 24 horas en la vía pública.*
- b) *No se ocuparán calles o callejones con un gabarito menor de 6.00 metros.*
- c) *No se ocupará más de ¼ del ancho de la calle para áreas con gabaritos mayores de 6.00 metros.*
- d) *No se ocupará la acera de tránsito de peatones ni los accesos al inmueble.*
- e) *No se obstruirán tragantes ni cualquier otra instalación de drenajes.*
- f) *La tierra procedente de excavaciones, materiales y basura, deberá removerse diariamente y deberán mantenerse húmedos cuando estos materiales sean secos y produzcan polvo.*

Art. 144.- Si en el proceso de excavación se encontraran restos arqueológicos se deberá suspender inmediatamente la obra y dar aviso a la municipalidad, quien informará a las autoridades especializadas en el tema.

Art. 145.- De los Servicios: Cuando el abastecimiento del agua entubada lo proporcione una red diferente a la del sistema municipal de abastecimiento de agua, no se permitirá la interconexión de estos circuitos con los del servicio municipal, a menos que se construya un tanque en el inmueble al que lleguen ambos circuitos en forma independiente.

Art. 146.- Cuando exista una red de drenaje municipal, toda edificación deberá estar conectada a la misma, ésta conexión se solicitará a la municipalidad debiendo el propietario cancelar las cuotas correspondientes asignadas por la municipalidad.

Art. 147.- Si en el área a construir no existiere una red de drenaje municipal, las aguas servidas deberán ser evacuadas por medio de fosas sépticas y pozos de absorción. Se podría utilizar solamente el pozo de absorción si en el área y en un plazo razonable, la municipalidad contemplara la construcción de la red de drenajes del sector correspondiente.

Art. 148.- No se podrá bajo ninguna circunstancia desfogar las aguas servidas a la vía pública a flor de tierra y a los cuerpos de agua.

Art. 149.- El agua de lluvia proveniente de los techos de una edificación podrá ser desfogada a la calle siempre que se haga mediante tuberías colocadas bajo la banquetta.

Art. 150.- De las Sanciones: Las sanciones al incumplimiento del presente reglamento, por faltas administrativas o infracciones legales, serán:

- a) *Multas*
- b) *Suspensión de Trabajos*
- c) *Demolición de la Obra*
- d) *Prohibición de ocupación o suspensión de uso de la edificación*
- e) *Suspensión temporal del uso de la firma del planificador o el ejecutor*

Art. 151.- En la aplicación del reglamento, serán sancionadas las siguientes infracciones:

- a) *Iniciar cualquier trabajo en obra sin haber obtenido previamente la licencia respectiva.*
- b) *Construir fuera de alineación*
- c) *No devolver en tiempo las licencias vencidas de construcción, ampliación, modificación y/o reparación.*
- d) *Negar el ingreso de los inspectores o supervisores municipales y obstruir su labor.*
- e) *No construir de acuerdo a los planos autorizados, el reglamento y las ordenanzas municipales.*
- f) *No mantener los planos en la obra.*
- g) *No acatar la orden de suspensión de trabajos y/o violar el sello de la obra.*
- h) *No acatar la orden de corrección.*
- i) *No acatar las órdenes de reparación o demolición de edificaciones inseguras o peligrosas.*
- j) *Ocupar o pretender ocupar una edificación para fines diferentes a los autorizados en la licencia.*
- k) *No cumplir el artículo 150 del presente reglamento.*

- l) *Toda violación a las ordenanzas municipales y todo aquello que afecte a la seguridad o que cause perjuicios a terceros.*

Art. 152.- El monto de las multas se graduarán de conformidad con lo establecido por el Decreto 378 del Congreso de la República de Guatemala.

Art. 153.- Será el Juez de Asunto Municipales, con base en el presente reglamento y, si lo estimare, la asesoría de la Unidad Técnica Municipal, quien determine la gravedad de las infracciones y la aplicación de las multas respectivas.

Art. 154.- Se tendrá en cuenta como agravantes a faltas cometidas, el desacato a las disposiciones u órdenes que hubieren dado la Unidad Técnica Municipal, la reincidencia y la manifiesta intención de violar el presente reglamento u ordenanzas municipales.

Art. 155.- Si las faltas hubiesen sido cometidas por profesionales colegiados y los casos así lo ameriten, el coordinador de la Unidad Técnica Municipal, pondrá en conocimiento al Colegio respectivo a través de la Alcaldía sobre la situación.

Art. 156.- En el caso de los Prácticos de la Construcción, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, el coordinador de la Unidad Técnica Municipal ordenará la suspensión temporal del uso de la firma por los términos que crea conveniente y no pasen de 6 meses, una suspensión mayor solo podrá imponerla el Juzgado de Asuntos Municipales.

Art. 157.- El Juzgado de Asuntos Municipales podrá sancionar con la suspensión permanente del uso de firma a todo Práctico de la Construcción autorizado que hubiere dado lugar a reiteradas suspensiones temporales, o que se le hubiere comprobado mala fe en sus intervenciones.

Art. 158.- Un Práctico de la Construcción podrá ser sancionado con la cancelación definitiva de la licencia de constructor, en los siguientes casos:

- a) *Cuando se produzca un accidente grave debido a falta de precaución en la ejecución del trabajo, mala calidad de materiales empleados o mal cálculo de estructuras.*
- b) *En caso de falsificación de firmas, falseamiento de hechos, o cualquiera otra falta grave, y sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido.*
- c) *Cuando el firmante en carácter del ejecutor no tuviera realmente a su cargo la dirección de la obra.*

Art. 159.- Cuando no se pague una multa dentro del plazo fijado, el alcalde podrá iniciar u ordenar las acciones legales que proceden en contra del infractor. De acuerdo a la ley, el pago de la multa no exime de las demás obligaciones y responsabilidades que correspondan al cumplimiento del reglamento.

Art. 160.- *Derecho de defensa:* Ninguna persona podrá ser objeto de sanción sin que se le haya citado, oído y vencido en atención a la infracción que se le impute.

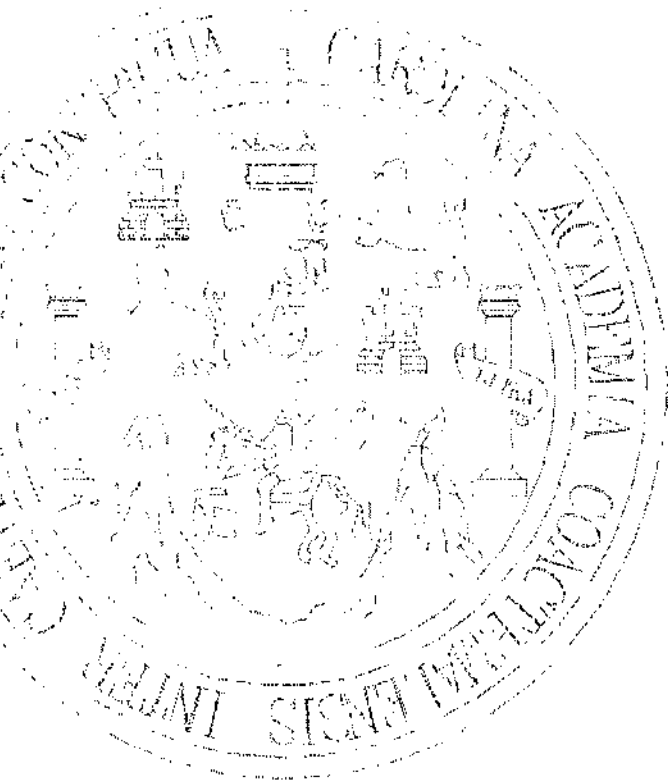
CONCLUSIONES

- El casco urbano del municipio de Sayaxché, Petén cuenta con un gran potencial urbano para uso turístico.
- Si se implementa la infraestructura urbana necesaria para incrementar el atractivo turístico de Sayaxché, dicho centro urbano puede convertirse en un destino turístico de estadía dentro del circuito maya.
- Con la integración de Sayaxché como destino turístico dentro del circuito maya por medio de la implementación del Área de Desarrollo Turístico, se logrará descongestionar el ya saturado Parque Nacional Tikal, y encauzar el turismo que gusta por los sitios arqueológicos, a los sitios de Ceibal, Aguateca y Dos Pilas.
- El ordenamiento del uso del suelo es un medio para mejorar la calidad de vida no solo del turista, sino también para los habitantes de Sayaxché
- Con la creación de una normativa de uso del suelo y reglamento de construcción se garantiza un desarrollo ordenado y controlado ATP.
- El proyecto de revitalizar un sector del casco urbano para uso turístico servirá tanto para dar impulso a la integración de la totalidad de la población a la actividad turística, así como brindar un proyecto análogo en casos en los que se desee involucrar a la actividad turística a centros urbanos con características similares a las de Sayaxché.

RECOMENDACIONES

- Es necesario implementar estrategias para fomentar la cultura turística en la población a fin de que sea la misma gente la que promueva el lugar con gestos de hospitalidad y de honestidad.
- Se debe promocionar en la población el cambio de imagen urbana que trae consigo el ordenamiento del uso del suelo, esto con el fin de que los pobladores asimilen de la mejor manera posible el cambio de actividad comercial del pueblo.
- En el caso de dar continuidad al ordenamiento del uso del suelo con fines turísticos, este modelo deberá servir de parámetro en la proyección de futuras áreas de desarrollo turístico.
- Se recomienda crear programas publicitarios para promocionar como destino turístico el casco urbano del municipio de Sayaxché.
- Se recomienda aplicar el concepto de revitalización urbana para uso turístico en las poblaciones aledañas a la Laguna de Petexbatún, esto con el fin de crear un microcircuito de atractivos turísticos dentro de la región petenera.

G L O S A R I O



GLOSARIO

ÁREA RURAL

Se considera área rural a los lugares poblados que se reconocen oficialmente con la categoría de aldeas, caseríos, parajes, fincas, etc., de cada municipio. Incluye a la población dispersa, según Acuerdo Gubernativo del 7 de abril de 1938.

ÁREA URBANA

Se considera como tal a todas aquellas poblaciones que se reconocen oficialmente con la categoría de Ciudad, Villa o Pueblo (cabeceras departamentales y municipales), según acuerdo gubernativo del 7 de abril de 1938.

ASENTAMIENTO

Se considera como tal al conjunto de viviendas precarias generalmente improvisadas, que se encuentran ubicadas en áreas de riesgo ecológico (pendientes, barrancos, laderas, terrenos inundables) como producto de invasión y ocupación del suelo urbano, sin servicios básicos (drenajes, agua). Por antigüedad, algunos asentamientos pueden estar ya constituidos parcialmente por viviendas con características formales y de material no perecedero.

CAMBIO DE USO

Término que hace referencia a la sustitución de ciertos usos de la tierra (suelo) por otros usos bajo consideraciones de permisibilidad legal.

CENSO DE POBLACIÓN

Es el conjunto de operaciones destinadas a recopilar, analizar y publicar datos demográficos, sociales y económicos de los habitantes de un país referidos a un momento determinado.

COMITES LOCALES DE TURISMO

Instancias de participación de los sectores clave en el ámbito local, para efectos de formular y ejecutar, con una amplia participación y consenso, el plan de desarrollo turístico.

CONSERVACIÓN

La gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero manteniendo la calidad de los recursos y su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras.

CONTAMINACION

La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que toman el recurso impropio para un uso específico.

DESARROLLO URBANO

Concepto que hace referencia al desarrollo territorial de las áreas urbanas.

DESARROLLO SOSTENIBLE O SUSTENTABLE

Es una modalidad del desarrollo económico que postula la utilización de los recursos para la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones de la población, mediante la maximización de la eficiencia funcional de los ecosistemas a largo plazo, empleando tecnología adecuada a este fin y la plena utilización de las

potencialidades humanas dentro de un esquema institucional que permita la participación de la población en las decisiones fundamentales. Significa mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan.

ENSEÑANZA MEDIA

Es la que tiene por objeto dar instrucción general o especializada o de ambas clases. El requisito mínimo para el ingreso de una persona a la enseñanza media, es haber aprobado la enseñanza primaria. Esta fase de educación se divide actualmente en enseñanza básica y vocacional.

ENSEÑANZA PREPRIMARIA

Es la que tiene por objeto proporcionar estimulación temprana y facilitar el desarrollo psicomotriz del niño preparándolo para la enseñanza primaria. Sin embargo, por su importancia en algunos lugares se consideró dentro de este concepto la castellanización.

ENSEÑANZA PRIMARIA

Es la que se imparte con el propósito de proporcionar los primeros elementos de la instrucción educacional (de 1º. A 6º. Grado).

INDICADOR

Un indicador es una variable auxiliar para la determinación de circunstancias directamente no perceptibles.

INFORMACIÓN

Conocimiento recibido o difundido a través de la comunicación.

INFRAESTRUCTURA

Formas de construcción sobre o bajo la tierra que proveen lo básico enmarcado para un efectivo funcionamiento de desarrollo de sistemas como áreas urbanas, industria y turismo.

IMPACTO AMBIENTAL

Acción o actividad que produce una alteración en el medio o en algunos componentes del medio.

METODOLOGÍA

Sistema de reglas cuyo cumplimiento permite llegar desde una situación inicial determinada a una situación final u objetivo determinado.

MAPA

Es la representación gráfica sobre una superficie plana de la extensión territorial de un municipio a escala, en el que se representan todos los elementos geográficos, con la indicación de sus límites o colindancias con los municipios vecinos e identificación del Departamento al que pertenece.

OBJETIVOS

Enunciado preciso de los resultados deseados, medibles por medio de una escala
De intervalo o de proporción.

PARQUE NACIONAL

Áreas relativamente extensas, esencialmente intocadas por la actividad humana, que contienen ecosistemas, rasgos o especies de flora y fauna de valor científico y/o maravillas escénicas de interés nacional o mundial, en las cuales los procesos ecológicos y evolutivos han podido seguir su curso espontáneo con un mínimo de interferencia. Pueden ofrecer

atractivos para visitantes y tener capacidad para uso recreativo en forma controlada. Su objetivo es la protección, conservación y mantenimiento de los procesos naturales y la diversidad biológica en un estado inalterado de tal manera que esté disponible para estudios en investigación científica, monitoreo del medio ambiente, educación y turismo ecológico. Dentro de esta categoría de manejo también se consideran las Reservas Biológicas.

PATRIMONIO NATURAL

Conjunto de elementos y características biofísicas de un sitio, región o país.

PATRIMONIO CULTURAL

Aquellos bienes que son la expresión o el testimonio de la creación humana y que tiene especial relevancia en relación con la arqueología, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura.

POBLACIÓN

Grupo de individuos afines capaces de entrecruzarse. Una población local se ubica en un área geográfica relativamente pequeña y por su facilidad de entrecruzamiento constituye la unidad evolutiva básica

REGIÓN

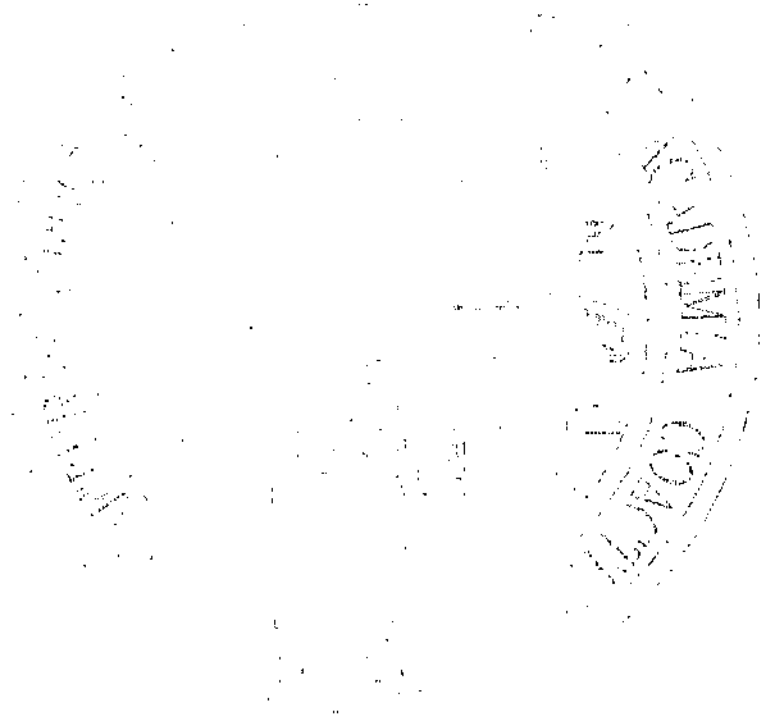
Término genérico para señalar unidades geográficas de nivel subnacional y supralocal.

SERVICIO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO

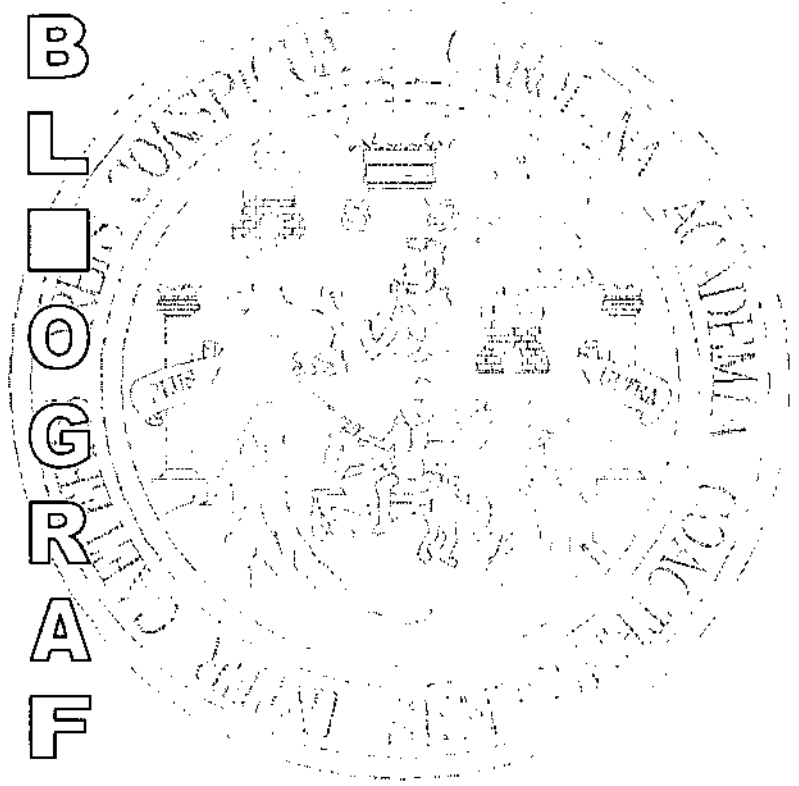
Es el servicio que presta una empresa del Estado, tal como la empresa Eléctrica o las municipalidades.

ZONIFICACIÓN

Término genérico para señalar las acciones de asignación de usos, funciones, potenciales, valores u objetivos a diferentes partes o compartimientos de la superficie de la tierra en el marco de planificaciones territorializadas.



B
B
L
O
G
R
A
F
A



Bibliografía

1. **Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**
Instituto Guatemalteco de Turismo (Inquat)
Estudio de Desarrollo Turístico Nacional para la República de Guatemala (Borrador final)
Guatemala, Febrero 2002.
2. **Asociación Turística Selva 2,011**
Proyecto "Circuitos Turísticos Sayaxché"
Sayaxché, Petén, Guatemala
3. **Bazant, Jan**
Manual de criterios de diseño urbano
Edit. Trillas, México 1983
4. **Código municipal**
Decreto 12-2002
Congreso de la República de Guatemala
5. **Conservación Internacional**
Trece maneras de contemplar una selva tropical
Guatemala, 1999
6. **Convenio Gobiernos Alemania / Guatemala**
Plan de Desarrollo Integrado de Petén (Vol. II)
Santa Elena, Petén, Guatemala Febrero 1992.
7. **Diccionario Geográfico Nacional**
Guatemala, Guatemala, 1999
Versión digital.

Bibliografía

8. **Fernández Güell, José Miguel**
Planificación Estratégica de Ciudades
Edit. Gustavo Gili, S.A, Barcelona 1995
9. **Hernández, Ángel**
El control de las comisiones de patrimonio en los conjuntos protegidos y la respuesta social, el caso de Ávila
El impacto del turismo en el patrimonio Cultural
Congreso, La Antigua Guatemala, Octubre 1996
10. **Instituto de Desarrollo Municipal, Agencia de Cooperación Alemana GTZ**
Desarrollo urbano, Manual para la Zonificación Estratégica
Asunción Paraguay, mayo 1994.
11. **Instituto Guatemalteco de Turismo (Inquat)**
Estrategia Nacional de Turismo
Guatemala, Julio 2000.
12. **Instituto Guatemalteco de Turismo (Inquat)**
Nuestra Guatemala 2002
Guatemala 2002.
13. **Instituto Nacional de Estadística, INE**
Departamento de planeación y mapeo
Guatemala.

Bibliografía

14. Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares
Decreto 43-95
Congreso de la República de Guatemala
15. Ley de descentralización
Decreto 14-2002
Congreso de la República de Guatemala
16. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
Decreto 11-2002
Congreso de la República de Guatemala
17. Ley Orgánica del Inguat
Decreto 1,701
Congreso de la República de Guatemala
18. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural
Decreto 26-97
Congreso de la República de Guatemala
19. Ley Preliminar de Regionalización
Decreto 70-86
Congreso de la República de Guatemala
20. Ley Preliminar de urbanismo
Decreto 586
Congreso de la República de Guatemala

Bibliografía

21. Metrópolis 2010
Plan de desarrollo metropolitano
Guatemala, noviembre 1995
22. Ovando, Luis
Propuesta metodológica de Ordenamiento Territorial
Coordinador del programa Desarrollo Fronterizo
Guatemala México, SEGEPLAN
Guatemala; 2002
23. Pulín, Fernando
Las transformaciones físicas y socioeconómicas
producidas por el turismo en los centros históricos
El impacto del turismo en el patrimonio Cultural
Congreso, La Antigua Guatemala, Octubre 1996
24. Reglamento de Construcción de la ciudad de Guatemala
Plan regulador de la Ciudad de Guatemala
25. Rojas, Eduardo
La preservación del patrimonio histórico urbano en
América Latina y el Caribe
Banco Interamericano de Desarrollo, Washington
EUA, 2,001
26. Sánchez, Ana
Análisis comparativo de la vivienda vernácula en su
imagen urbana y la arquitectura de Santo Tomás
Chichicastenango de los años 1984 y 2001
Tesis de Arquitectura
Universidad Rafael Landívar, Guatemala 2001

Bibliografía

27. Unidad Técnica Municipal, Sayaxché
Agenda de desarrollo municipal 2003
Municipalidad de Sayaxché, Petén
Guatemala, 2002.
28. Zurrie, Lauchlin
Urbanización y Desarrollo
Edic. Guernika, Barcelona 1976

Entrevistas

- Ávila, Mercedes Arq.
Agencia de Cooperación Alemana GTZ DDM
Guatemala 2002.
- Gordillo, Lucrecia Arq. Inf.
Unidad de Planificación y Proyectos
Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)
Guatemala 2002.
- Morán, Julián
Empresario Turístico
Sayaxché, Petén, Guatemala 2002.
- Ovando, Luis Arq.
Secretaría de planificación y programación de la
Presidencia de la República, SEGEPLAN
Guatemala 2002.

Imprimase



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Decano
Facultad de Arquitectura



Arq. Sergio Veliz
Asesor



Adriana Lyonne Hidalgo Bautista
Sustentante



Oldin Roberto Ramirez Masaya
Sustentante